

Informe de Evaluación Continua Anualidad 2021

Programa de Desarrollo
Rural de Aragón 2014-2022

Diciembre de 2021

Índice de Contenidos

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	COMPROBACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE DATOS.....	2
2.1	Solicitud de datos a la RECAN y otras fuentes de datos alternativas.....	2
2.2	Mejora en la disponibilidad de datos	4
2.3	Disponibilidad indicadores de regadíos del Marco Nacional.....	13
3.	ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES DE CONTEXTO	17
3.1	Actualización general de indicadores	17
3.2	Indicadores con limitaciones en la disponibilidad de datos	35
4.	INDICADORES DE RESULTADO	36
4.1	R2: Cambio en la Producción Agrícola (AF2A).....	36
4.1.1	Denominación y medidas relacionadas	36
4.1.2	Metodología de cálculo	37
4.2	R13: Uso Eficiente del Agua en Agricultura (AF5A).....	41
4.2.1	Denominación y medidas relacionadas	41
4.2.2	Metodología de cálculo	41
4.3	R14: Aumento de la eficiencia de energía (AF5B).....	43
4.3.1	Denominación y medidas relacionadas	43
4.3.2	Metodología de cálculo	43
4.4	R15: Energía renovable producida en proyectos apoyados (AF5C)	45
4.4.1	Denominación y medidas relacionadas	45
4.4.2	Metodología de cálculo	45
4.5	R18 y R19. Emisiones reducidas de metano y de óxido nitroso, y emisiones de amoníaco reducidas (AF5D)	46
4.5.1	Denominación y medidas relacionadas	46
4.5.2	Metodología de cálculo	47
5.	INDICADORES DE IMPACTO.....	49
5.1	I1. Renta Agraria	50

5.1.1.	Información básica.....	50
5.1.2.	Metodología de cálculo.....	50
5.1.3.	Estimación cualitativa.....	51
5.2	12. Renta de los factores en agricultura.....	51
5.2.1.	Información básica.....	51
5.2.2.	Metodología de cálculo.....	51
5.2.2.	Estimación cualitativa.....	52
5.3	13. Productividad en la agricultura.....	52
5.3.1.	Información básica.....	52
5.3.2.	Metodología de cálculo.....	53
5.3.3.	Estimación cualitativa.....	53
5.4	17. Emisiones procedentes de la agricultura.....	53
5.4.1.	Información básica.....	53
5.4.2.	Metodología de cálculo.....	53
5.4.3.	Estimación cualitativa.....	54
5.5	18. Índice de aves en agricultura.....	54
5.5.1.	Información básica.....	54
5.5.2.	Metodología de cálculo.....	54
5.5.3.	Estimación cualitativa.....	55
5.6	19. Agricultura en zonas de alto valor natural (AVN).....	55
5.6.1.	Información básica.....	55
5.6.2.	Metodología de cálculo.....	56
5.6.3.	Estimación cualitativa.....	56
5.7	110. Extracción de agua para la agricultura.....	57
5.7.1.	Información básica.....	57
5.7.2.	Metodología de cálculo.....	57
5.7.3.	Estimación cualitativa.....	58
5.8	111. Calidad del agua.....	58
5.8.1.	Información básica.....	58
5.8.2.	Metodología de cálculo.....	59

5.8.3.	Estimación cualitativa.....	59
5.9	112. Materia orgánica del suelo (MOS) en tierras agrarias	60
5.9.1.	Información básica.....	60
5.9.2.	Metodología de cálculo.....	60
5.9.3.	Estimación cualitativa.....	60
5.10	113. Erosión hídrica	61
5.10.1.	Información básica.....	61
5.10.2.	Metodología de cálculo.....	61
5.10.3.	Estimación cualitativa.....	62
5.11	114. Tasa de empleo rural.....	62
5.11.1.	Información básica.....	62
5.11.2.	Metodología.....	62
5.11.3.	Estimación cualitativa.....	63
5.12	115. Tasa de pobreza rural	63
5.12.1.	Información básica.....	63
5.12.2.	Metodología.....	64
5.12.3.	Estimación cualitativa.....	64
5.13	116. PIB per cápita rural	64
5.13.1.	Información básica.....	64
5.13.2.	Metodología.....	64
5.13.3.	Estimación cualitativa.....	65
6.	ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.....	66
6.1	Recomendaciones por área focal	66
6.1.1.	Prioridad 1.....	66
6.1.2.	Prioridad 2.....	67
6.1.3.	Prioridad 3.....	68
6.1.4.	Prioridad 4.....	68
6.1.5.	Prioridad 5.....	69
6.1.6.	Prioridad 6.....	71
6.1.7.	Preguntas transversales	71

7.	INFORME DE BUENAS PRÁCTICAS.....	75
7.1	Criterios para tener en cuenta y de proyectos	75
7.1.1.	Criterios de selección.....	75
7.1.2.	Resumen de proyectos seleccionados y validación como buena práctica.....	76
7.2	Fichas de proyectos.....	80
8.	CAPÍTULO 2: AVANCES EN EL PLAN DE EVALUACIÓN	90
8.1	Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación.....	90
8.2	Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación).....	90
8.2.1.	Tramitación de expedientes de contratación y colaboraciones.....	90
8.2.2.	Reuniones relacionadas con el desarrollo del PDR.....	91
8.2.3.	Participación en reuniones y jornadas sobre seguimiento y evaluación.....	92
8.2.4.	Comunicaciones de información a los gestores y respuesta a requerimientos de información.....	92
8.3	Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación)	94
8.4	Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea	95
8.5	Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación	95
8.6	Descripción de las actividades de comunicación realizadas con la publicación de las conclusiones de la evaluación.....	99
8.7	Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación	99
9.	ANÁLISIS DE LA MEDIDA DE ASESORAMIENTO DEL PDR	104
9.1	Resultados	107
9.1.1.	Caracterización del asesoramiento.....	107
9.1.2.	Valoración del servicio de asesoramiento	109
10.	RESUMEN EJECUTIVO	111

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Evaluación Continua de la anualidad 2021 responde a los **trabajos abordados por el equipo evaluador** del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022 durante el periodo comprendido **entre el 1 de enero de 2021 y el 3 de diciembre del 2021**.

El proceso de evaluación continua correspondiente a la anualidad 2021 se ha centrado en avanzar en el análisis de los efectos del PDR con vistas al ejercicio final de evaluación, esto es, la Evaluación ex post. Esta deberá entregarse a la Comisión Europea en 2026, dos años después de lo inicialmente programado, debido al periodo de transición 2021-2022 entre ambos periodos de programación, como establece el reglamento (UE) 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de diciembre de 2020.

Los trabajos desarrollados por el equipo evaluador se enmarcan en el Plan de Evaluación del PDR de Aragón que responde a una propuesta elaborada por el equipo evaluador inicialmente y consensuada posteriormente con la Autoridad de Gestión del PDR.

Los **objetivos que persigue el presente Informe** son los siguientes:

- + Comprobar la disponibilidad de datos en la RECAN para el cálculo de indicadores de impacto socioeconómicos. (Capítulo 2).
- + Demostrar la disponibilidad de datos para el análisis del impacto y resultados del PDR (Capítulo 2).
- + Evidenciar la disponibilidad y validar los datos necesarios para completar los indicadores de regadíos del Marco Nacional (Capítulo 2).
- + Comprobar la disponibilidad de datos para la actualización de los indicadores de contexto (Capítulo 3).
- + Actualizar la metodología para el cálculo de indicadores de resultado complementario y de impacto (Capítulo 4 y 5).
- + Mostrar la revisión de la atención a las recomendaciones de la evaluación realizada en 2019 (Capítulo 6).
- + Exponer la selección de casos de buenas prácticas de proyectos apoyados por el PDR de Aragón (Capítulo 7).
- + Incluir el Capítulo 2 del Informe Anual de Ejecución correspondiente a las tareas de evaluación de la anualidad 2021 (Capítulo 8)CAPÍTULO 2: AVANCES EN EL PLAN DE EVALUACIÓN.
- + Mostrar los resultados del análisis de las actuaciones que se están desarrollando en el marco de la submedida 2.1 y el alcance de los resultados del PDR de Aragón en el ámbito del asesoramiento a las explotaciones agrarias y forestales de la región (Capítulo 9).

2. COMPROBACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE DATOS

Las observaciones recibidas por parte de la Comisión con relación al IAE correspondiente a la anualidad 2018 fueron las siguientes:

- ✦ “El Marco Nacional Español establece como elementos comunes para los programas de desarrollo rural españoles, una lista de 28 indicadores sobre infraestructuras públicas de riego (medida 4.3), que deben ser completados a efectos de la evaluación presentada en 2017 y 2019, así como en la evaluación posterior del Programa. Considerando los datos de ejecución disponibles, se echa en falta el cálculo de dichos indicadores.
- ✦ Para algunos de los indicadores de impacto no se han proporcionado valores. De forma general, la evaluación debe proporcionar estimaciones cuantificadas del efecto neto del programa, en la medida de lo posible (utilizando variables cuantitativas adicionales o indicadores proxy si es necesario). Este requisito de asegurar la disponibilidad de datos para implementar las metodologías apropiadas se señaló anteriormente, recordándose en varias ocasiones. La Autoridad de Gestión deberá examinar las razones que han llevado a no cuantificar algunas contribuciones del PDR y se debe emprender un seguimiento adecuado con el fin de resolver estas limitaciones y garantizar la estimación de los efectos netos y los logros completos del PDR en la evaluación posterior de los PDR 2014-2022”.

En relación con estos comentarios recibidos, a continuación, se presenta la comprobación de la disponibilidad de información que pueda contribuir a mejorar de cara a la evaluación ex post prevista en 2026 la aportación de datos permitiendo un análisis en profundidad de los resultados e impactos del PDR.

2.1 Solicitud de datos a la RECAN y otras fuentes de datos alternativas

En el informe de evaluación elaborado en 2019, respecto al cálculo de impactos se indicaba entre las conclusiones del informe que *“no se ha podido abordar el análisis del impacto del PDR sobre la renta y la productividad agrarias por las limitaciones en la disponibilidad de datos procedentes del RECAN”*. En este sentido, se recomendaba *“revisar anualmente la disponibilidad de datos a través de la RECAN de cara a valorar la futura disponibilidad de datos que garantice el cálculo de impactos.”*

De cara a valorar la evolución en la disponibilidad de datos de la RECAN que permita el cálculo de los indicadores de impacto socioeconómicos, se traslada a la Autoridad de Gestión la necesidad de repetir la petición de microdatos a la RECAN (Anualidad 2018, pues ya se cuenta con datos de las anteriores anualidades facilitados para el informe de evaluación realizado en 2019). Esta se produce el 9 de febrero de 2021, recibándose esta información el 11 de febrero para su análisis posterior por parte del equipo evaluador. Es preciso señalar en este punto que no se han podido realizar avances al no estar disponibles por el momento los datos de la anualidad 2019.

Una vez estén disponibles estos datos, en el caso de que el número de explotaciones que proporciona la RECAN con ayudas de desarrollo rural siga siendo insuficiente para poder realizar el análisis contrafactual que permita calcular el impacto del PDR, se han buscado otras posibles fuentes de datos alternativas.

En este sentido, desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, se ha puesto en marcha una asistencia técnica con el objetivo de crear una aplicación informática que permita gestionar información estadística del sector agrario en el marco del nuevo periodo de programación 2021-2027.

Esta aplicación informática tiene como población inicial de referencia para la obtención de datos, las explotaciones beneficiarias de las ayudas PAC del primer pilar, y de forma particular, aquellas inscritas en el registro regulado por el Decreto 85/2018, de 8 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Registro de Agricultores y Ganaderos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Este registro, permite crear un instrumento público que permita disponer, de manera permanente, integrada y actualizada, de toda la información precisa para lograr el adecuado desarrollo de una política de modernización de estructuras agrícolas y la ordenación y planificación económica del sector agrario, incluida información general a efectos estadísticos. Se trata de un registro de inscripción voluntaria, de actualización anual, aplicable únicamente a personas físicas, incluidas sus participaciones en explotaciones titularidad de personas jurídicas, cuyos datos son obtenidos especialmente de los existentes en la “Solicitud Conjunta”.

Una vez se ha comprobado la disponibilidad de esta información, se ha podido verificar que esta aplicación informática creada incluye la identificación de explotaciones que reciben ayudas procedentes del segundo pilar de la PAC. Es por ello, que se pone en marcha una colaboración entre la Autoridad de Gestión y el equipo evaluador, de cara a identificar la información que puede ser extraída de la aplicación para el cálculo de los indicadores de resultados e impacto socioeconómico del PDR.

Una vez intercambiadas varias consultas, se concreta que los datos económicos disponibles que proporciona la nueva aplicación son los siguientes:

- + Segmentación inicial a partir de las siguientes variables: Dimensión económica, edad, sexo. Esta información estaría disponible tanto para el total de beneficiarios del Pilar I de la PAC, como de todos aquellos beneficiarios de ayudas a la inversión en explotaciones en el ámbito del Pilar II.
- + Datos económicos de las explotaciones disponibles a partir de la declaración de IRPF de los beneficiarios de ayudas: Producción Estándar, Ingresos totales, Ingresos agrarios y Renta agraria.

Los datos obtenidos a partir de datos fiscales no son comparables con los que proporciona la estadística del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. No obstante, el estudio de estos datos permite, entre otros aspectos, conocer la proporción real de la renta agraria de los beneficiarios de las ayudas respecto a su renta total. Permite además utilizar la fuente de datos que permite comparar directamente con los salarios brutos no agrarios. Es por ello, y dado que esta fuente de datos proporciona información sobre el total de los beneficiarios a la inversión en explotaciones del PDR, que se considera como información de valor y de mayor representatividad respecto a la limitación de datos detectada a partir de la RECAN.

Por ello, de cara a la futura estimación del indicador R2 se aportará, como análisis complementario al de los datos de la RECAN para el valor añadido de las explotaciones (variable solicitada para el indicador de la Comisión), el estudio de la evolución de los ingresos agrarios y renta agraria de los beneficiarios de las ayudas a la inversión respecto a una muestra de control que proporcionará la base de datos de beneficiarios del Pilar I de la PAC.

Para ello, se solicitará anualmente a la Autoridad de Gestión los microdatos que permitan de cara a la Evaluación Ex Post realizar este cálculo.

2.2 Mejora en la disponibilidad de datos

En el informe de evaluación elaborado en 2019, se indicaba entre las conclusiones del mismo que *“se han producido efectos significativos del PDR en el apoyo al empleo, particularmente en el sector agrario”*.

Es por ello, que el equipo evaluador recomendó en este sentido *“garantizar que los servicios gestores de las medidas 4.1 y 6.1. podrán reportar de cara a la evaluación ex post los datos de empleo que ya estén recopilando asociados a las medidas”*.

En este sentido, al igual que ya se hizo en 2019 y 2020, en 2021 la Autoridad de Gestión ha solicitado a los servicios gestores la información adicional entonces recopilada de cara a garantizar su disponibilidad de forma anual. La información ha sido reportada y se resume en las siguientes tablas, que se actualizarán todos los años.

TABLA 1. Nº DE EXPEDIENTES POR ANUALIDAD Y ÁMBITO DE ANÁLISIS (SUBMEDIDA 1.1)

ÁMBITOS	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	TOTAL (%)
Nº de Expedientes	193	317	342	316	339	1.168,00	100,00 %
Actividades formativas que utilizan TIC en la actividad.	167	238	262	246	263	913	78,17 %
Beneficiarios integrados en grupos o redes de cooperación.	0	208	233	183	200	624	53,42 %
Actividades formativas relacionadas con medidas de mayor valor ambiental.	70	102	108	120	134	400	34,25 %
Actividades formativas con priorización de mujeres.	100	231	268	204	270	803	68,75 %
Acciones formativas relacionadas con el uso eficiente de la energía.	4	5	1	10	13	20	1,71 %
Acciones formativas relacionadas con la producción/uso de energías renovables.	8	17	1	24	1	50	4,28 %
Acciones formativas relacionadas con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.	34	13	15	0	11	62	5,31 %

Fuente: Equipo Evaluador a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR

TABLA 2. N° EXPEDIENTES POR ANUALIDAD Y ÁMBITO DE ANÁLISIS (SUBMEDIDA 1.2)

ÁMBITOS	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	TOTAL (%)
N° Expediente	80	84	83	92	110	339	100%
Actividades de demostración e información por ámbito de actividad (forestal)	1	0	0	0	0	1	0,29%
Actividades de demostración e información por ámbito de actividad (ganadería)	18	16	22	34	43	90	26,55%
Actividades de demostración e información por ámbito de actividad (hortícola)	12	13	10	11	10	46	13,57%
Actividades de demostración e información por ámbito de actividad (cereal)	29	35	32	27	36	123	36,28%
Actividades de demostración e información por ámbito de actividad (leñosos)	20	20	19	20	21	79	23,30%
Actividades en Red Natura	0	16	16	22	28	54	15,93%
Actividades vinculadas a un centro tecnológico colaborador	0	25	30	60	62	115	33,92%
Actividades vinculadas a un grupo de cooperación.	0	33	70	71	80	174	51,33%
Actividades (5a)	8	6	4	3		21	6,19%
Actividades (5b)	4	12	2	0	0	18	5,31%
Actividades (5c)	0	0	0	2	53	2	0,59%
Actividades (5d)	1	3	3	5	4	12	3,54%

Fuente: Equipo Evaluador a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR

TABLA 3. N° EXPEDIENTES POR ANUALIDAD Y ÁMBITO DE ANÁLISIS (SUBMEDIDA 3.2)

ÁMBITOS	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	TOTAL (%)
N° de Expedientes	11	9	10	11	12	41	100%
Proyectos de promoción (participación en ferias)	7	8	8	8	2	31	75,61%
Proyectos de promoción (publicidad en canales de comunicación)	11	9	10	11	12	41	100,00%
Proyectos de promoción (estudios de mercado)	2	3	1	3	2	9	21,95%
Proyectos de promoción (misiones comerciales inversas)	0	0	1	0	0	1	2,44%
Proyectos de promoción (estudios de evaluación de impacto)	0	2	1	0	2	3	7,32%

Fuente: Equipo Evaluador a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR

TABLA 4. N° EXPEDIENTES POR ANUALIDAD Y ÁMBITO DE ANÁLISIS (OPERACIÓN 4.1.A.1)

ÁMBITOS	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	TOTAL (%)
N° de Expediente	530	191	284	383	0	1.388,00	100 %
Sexo (MUJER)	78	33	45	65	0	221,00	15,92%
Sexo (HOMBRE)	409	135	216	276	0	1.036,00	74,64%
Beneficiarios por tipo de formación (Grado superior)	12	8	8	18	0	46,00	3,31%
Beneficiarios por tipo de formación (Título de capataz agrícola)	3	1	1	2	0	7,00	0,50%
Beneficiarios por tipo de formación (FP de primer grado o grado medio)	23	8	12	13	0	56,00	4,03%
Beneficiarios por tipo de formación (Curso de incorporación/capacitación)	236	75	132	135	0	578,00	41,64%
Explotaciones que: fijan la residencia en la comarca	529	191	283	373	0	1.376,00	99,14%
Explotaciones que: realizan agricultura ecológica	21	9	36	44	0	110,00	7,93%
Explotaciones que: son socias de cooperativa	401	136	194	248	0	979,00	70,53%
Explotaciones con: técnicas de agricultura de conservación	113	31	32	68	0	244,00	17,58%
Explotaciones con: gestión de estiércoles	272	62	68	103	0	505,00	36,38%
Explotaciones que: contratan mano de obra	43	33	24	34	0	134,00	9,65%
Explotaciones con: maquinaria con clasificación A	40	6	6	9	0	61,00	4,39%
Explotaciones que: han recibido Asesoramiento	518	190	266	353	0	1.327,00	95,61%
Explotaciones que: incluyen inversiones en regadío	350	122	145	144	0	761,00	54,83%
Explotaciones que: vinculadas a concentración parcelaria	58	13	11	17	0	99,00	7,13%
Explotaciones que: incluyen inversiones en energías renovables o reducción de emisiones	51	11	19	27	0	108,00	7,78%
Mano de obra actual (masculina)	707,54	288,66	352,65	485,02	0	1.833,87	85,99%
Mano de obra actual (femenina)	106,86	43,05	55,33	93,55	0	298,79	14,01%
Mano de obra prevista (masculina)	530	358,6	284	383	0	1.555,60	68,39%
Mano de obra prevista (femenina)	108,11	191	284	136,05	0	719,16	31,61%

Fuente: Equipo Evaluador a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR

TABLA 5. N° EXPEDIENTES POR ANUALIDAD Y ÁMBITO DE ANÁLISIS (OPERACIÓN 4.1.B)

ÁMBITOS	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	TOTAL (%)
N° de expedientes	3	0	28	0	0	31	31
Localización. Espacio Natural Protegido	3	0	18	0	0	21	67,74%
Localización. Zona Periférica de Protección	0	0	4	0	0	4	12,90%
Localización. Área de Influencia Socioeconómica	0	0	6	0	0	6	19,35%
Inversión. Creación, mejora o ampliación de pequeñas infraest. vinculadas a la ganad. extensiva que fomenten la conserv. de hábitats.	2	0	10	0	0	12	38,71%
Inversión. La conservación y mejora de pastos y la lucha contra la erosión.	1	0	16	0	0	17	54,84%
Inversión. La conservación y mejora de sistemas agrosilvopastoriles.	0	0	2	0	0	2	6,45%

Fuente: Equipo Evaluador a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR

TABLA 6. N° EXPEDIENTES POR ANUALIDAD Y ÁMBITO DE ANÁLISIS (SUBMEDIDA 6.1)

ÁMBITOS	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	TOTAL (%)
N° de expedientes	445	363	300	283	217	1391	
Sexo (Hombre)	358	305	224	204	150	1091	78,43%
Sexo (Mujer)	16	13	9	14	67	52	3,74%
Beneficiarios por tipo de formación (Grado superior)	16	13	9	14	11	52	3,74%
Beneficiarios por tipo de formación (Título de capataz agrícola)	1	5	1	0	7	7	0,50%
Beneficiarios por tipo de formación (FP de primer grado o grado medio)	24	19	19	15	29	77	5,54%
Beneficiarios por tipo de formación (Curso de incorporación/capacitación)	332	287	242	227	111	1088	78,22%
Explotaciones que: fijarán la residencia en la comarca	445	363	300	283	202	1391	100,00%
Explotaciones que realizarán agricultura ecológica	19	17	49	47	56	132	9,49%
Explotaciones que: serán socias de cooperativa	378	296	213	196	136	1083	77,86%
Explotaciones que: utilizarán técnicas de agricultura de conservación	84	0	0	0	0	84	6,04%
Explotaciones que: tendrán gestión de estiércoles	301	266	190	185	35	942	67,72%

ÁMBITOS	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	TOTAL (%)
Explotaciones que: contratarán mano de obra	94	71	40	50	0	255	18,33%
Explotaciones con: dispondrán maquinaria con clasificación A	27	16	6	3	0	52	3,74%
Explotaciones que: han recibido Asesoramiento	444	363	300	283	0	1390	99,93%
Explotaciones que: incluyen inversiones en regadío	48	40	10	9	0	107	7,69%
Explotaciones que: vinculadas a concentración parcelaria	19	16	5	7	3	47	3,38%
Explotaciones que: incluyen inversiones en energías renovables o reducción de emisiones	26	42	30	33	0	131	9,42%
Mano de obra actual (masculina)	21	12,25	14,5	35,11	25,5	82,86	5,96%
Mano de obra actual (femenina)	5	2	7	9	2	23	1,65%
Mano de obra prevista (masculina)	435,83	417,39	321,14	341,98	237,49	1516,34	109,01%
Mano de obra prevista (femenina)	99,55	72,6	96	106,77	96,1	374,92	26,95%

Fuente: Equipo Evaluador a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR

TABLA 7. N° EXPEDIENTES POR ANUALIDAD Y ÁMBITO DE ANÁLISIS (OPERACIÓN 7.2.B)

ÁMBITOS	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL (N°)	TOTAL (%)
N° de expedientes	39	0	0	0	0	39	100,00%
Localización. Espacio Natural Protegido	19	0	0	0	0	19	48,72%
Localización. Zona Periférica de Protección	4	0	0	0	0	4	10,26%
Localización. Área de Influencia Socioeconómica	16	0	0	0	0	16	41,03%
Inversión. La creación, mejora o ampliación de pequeñas infraestructuras de titularidad municipal que se destinen a usos públicos vinculados a la explotación de la ganadería extensiva.	6	0	0	0	0	6	15,38%
Inversión. La mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en los núcleos de población.	16	0	0	0	0	16	41,03%
Inversión. La mejora de la eficiencia energética en edificios públicos municipales.	3	0	0	0	0	3	7,69%
Inversión. La implantación de energías renovables en edificios públicos municipales.	1	0	0	0	0	1	2,56%
Inversión. La creación de pequeñas infraestructuras de banda ancha y banda ancha pasiva que permitan o mejoren el uso y desarrollo de los sistemas de telecomunicaciones en el municipio.	1	0	0	0	0	1	2,56%

ÁMBITOS	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL (N°)	TOTAL (%)
Inversión. La reducción del consumo y el ahorro de agua en las redes públicas de abastecimiento y suministro.	3	0	0	0	0	3	7,69%
Inversión. La creación de pequeñas infraestructuras destinadas a la mejora de la accesibilidad universal en bienes del patrimonio natural.	2	0	0	0	0	2	5,13%
Inversión. La creación de pequeñas infraestructuras de acogida e información de visitantes al espacio natural protegido.	3	0	0	0	0	3	7,69%
Inversión. La creación y mejora de pistas forestales y de los caminos rurales que discurren por el municipio cuando no formen parte de la ejecución de las inversiones anteriormente enumeradas y tengan el carácter de obras menores de infraestructura, todo ello conforme se especifique en la convocatoria.	4	0	0	0	0	4	10,26%

Fuente: Equipo Evaluador a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR

TABLA 8. N° DE EXPEDIENTES POR ANUALIDAD Y ÁMBITO DE ANÁLISIS (MEDIDA 11)

ÁMBITOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	TOTAL (%)
N° de expedientes	859	814	859	863	628	644	4.023,00	100,00%
Sexo (Varón)	546	524	548	551	382	386	2.551,00	63,41%
Sexo (Mujer)	196	178	197	190	156	160	917,00	22,79%
Beneficiarios de: Agricultura ecológica en herbáceos de secano.	299	287	283	278	244	242	1.391,00	34,58%
Beneficiarios de: Agricultura ecológica en herbáceos de regadío.	70	64	64	66	56	51	320,00	7,95%
Beneficiarios de: Agricultura ecológica en arroz.	5	5	5	5	5	5	25,00	0,62%
Beneficiarios de: Agricultura ecológica en frutales de regadío.	28	25	20	18	19	18	110,00	2,73%
Beneficiarios de: Agricultura ecológica en hortícolas	32	27	28	37	28	28	152,00	3,78%
Beneficiarios de: Agricultura ecológica en frutos secos y frutales de secano.	145	135	134	131	83	88	628,00	15,61%
Beneficiarios de: Agricultura ecológica en olivar.	205	202	197	200	101	129	905,00	22,50%
Beneficiarios de: Agricultura ecológica en viñedo	48	44	107	103	92	83	394,00	9,79%

ÁMBITOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	TOTAL (%)
Beneficiarios de: Ganadería ecológica en vacuno de carne	6	6	5	6	0	0	23,00	0,57%
Beneficiarios de: Ganadería ecológica en ovino de carne	19	18	15	17	0	0	69,00	1,72%
Beneficiarios de: Ganadería ecológica en caprino de carne	2	1	1	2	0	0	6,00	0,15%

Fuente: Equipo Evaluador a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR

TABLA 9. N° DE EXPEDIENTES POR ANUALIDAD Y ÁMBITO DE ANÁLISIS (MEDIDA 12.1)

ÁMBITOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	TOTAL (%)
NIF	52	52	54	49	45	46	298	100 %
Sexo (Mujer)	18	18	20	15	13	31	115	38,59%
Sexo (Varón)	33	33	33	33	31	14	177	59,40%

Fuente: Equipo Evaluador a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR

TABLA 10. N° DE EXPEDIENTES POR ANUALIDAD Y ÁMBITO DE ANÁLISIS (MEDIDA 12.3)

ÁMBITOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	TOTAL (%)
NIF	0	0	50	51	37	36	174	100 %
Sexo (Mujer)	0	0	2	5	1	1	9	
Sexo (Varón)	0	0	24	29	20	18	91	

Fuente: Equipo Evaluador a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR

TABLA 11. N° DE EXPEDIENTES POR ANUALIDAD Y ÁMBITO DE ANÁLISIS (MEDIDA 13)

ÁMBITOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	TOTAL (%)
N° de expedientes	6.503,00	6.595,00	3.285,00	6.313	8.309	4.099	16.383,00	100,00%
Sexo (mujer)	1.242,00	1.271,00	632,00	1.153	1.470	751	3.145,00	19,20%
Sexo (varón)	5.238,00	5.301,00	2.640,00	5.137	6.794	3.337	13.179,00	80,44%
Zonas de montaña (ha)	112.656,70	113.885,00	89.346,55	125.351,20	201.641,10	191.798,12	899.585,92	100,00%
Zona de montaña. Regadío	45.818,77	5.453,39	5.328,35	5.773,83	15.537,63	14.842,38	92.754,35	10,31%
Zona de montaña. Secanos herbáceos	94.017,27	96.417,83	94.633,98	105.228,66	158.811,73	150.885,13	699.994,60	77,81%
Zona de montaña. Secanos leñosos	5.086,10	5.442,16	5.864,15	6.086,69	18.002,36	17.248,07	57.729,53	6,42%
Zona de montaña. No maderable	8.130,69	6.571,62	8.031,19	8.262,02	9.289,38	8.822,54	49.107,44	5,46%

ÁMBITOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	TOTAL (%)
Zonas distintas de montaña (ha)	170.419,21	180.333,19	76.619,47	198.692,91	248.340,15	0	1.030.829,34	100,00%
Zona distinta de montaña. Regadío	-	32.188,89	30.851,65	30.406,05	53.278,78	-	146.725,37	14,23%
Zona distinta de montaña. Secano herbáceos	134.605,92	141.873,39	138.974,38	131.219,81	165.619,41	-	712.292,91	69,10%
Zona distinta de montaña. Secano leñosos	33.348,14	34.799,20	34.842,54	35.798,16	28.660,50	-	167.448,54	16,25%
Zona distinta de montaña. No maderable	682,29	828,75	801,13	1.268,89	781,46	-	4.362,52	0,42%

Fuente: Equipo Evaluador a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR

TABLA 12. N° EXPEDIENTES POR ANUALIDAD Y ÁMBITO DE ANÁLISIS (SUBMEDIDA 16.1)

ÁMBITOS	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	TOTAL (%)
N° de expedientes	0	24	14	0	0	38	100 %
Proyectos por ámbito de actuación: Productividad y sostenibilidad de explotaciones agrarias y forestales.	0	15	7	0	0	22	57,89%
Proyectos por ámbito de actuación: Mejora en el ámbito del regadío	0	2	2	0	0	4	10,53%
Proyectos por ámbito de actuación: Ámbito del aumento del valor añadido de los productos agroalimentarios	0	7	5	0	0	12	31,58%

Fuente: Equipo Evaluador a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR

TABLA 13. N° EXPEDIENTES POR ANUALIDAD Y ÁMBITO DE ANÁLISIS (SUBMEDIDA 16.2)

ÁMBITOS	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	TOTAL (%)
N° de expedientes	35	31	29	42	32	137	100 %
Proyectos por ámbito de actuación: Productividad y sostenibilidad de explotaciones agrarias y forestales.	15	12	16	0	16	43	55,13%
Proyectos por ámbito de actuación: Mejora en el ámbito del regadío	7	1	2	0	0	10	12,82%
Proyectos por ámbito de actuación: Ámbito del aumento del valor añadido de los productos agroalimentarios	8	5	1	0	0	14	17,95%
Proyectos por ámbito de actuación: Promoción mercados locales	0	1	2	8	2	11	3,85%
Proyectos por ámbito de actuación: Gestión eficiente de los recursos	0	5	3	29	9	37	10,26%

Fuente: Equipo Evaluador a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR

TABLA 14. N° EXPEDIENTES POR ANUALIDAD Y ÁMBITO DE ANÁLISIS (SUBMEDIDA 19.2)

ÁMBITOS	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	TOTAL (%)
N° de expedientes	459	610	680	643	690	2392	100%
Sexo (Mujer)	57	44	65	63	72	229	9,57%
Sexo (Hombre)	98	88	95	102	98	383	16,01%
Cooperación entre particulares	27	22	31	24	34	104	4,35%
Cooperación GAL	5	4	0	6	0	15	0,63%
Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados)	11	12	5	7	14	35	1,46%
Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (públicas)	0	12	3	11	14	26	1,09%
Agroalimentación	101	80	75	67	65	323	13,50%
Forestal	5	4	4	7	3	20	0,84%
Otras	305	254	296	267	300	1122	46,91%
Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas	5	3	11	18	19	37	1,55%
Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos	0	31	40	45	70	116	4,85%
Acciones de formación y divulgación en inversiones en relación con la conservación y mejora del medio ambiente	0	27	35	34	23	96	4,01%
Acciones de formación y divulgación en materia de cambio climático. Promoción de la eficiencia energética	0	3	3	2	0	8	0,33%
Inversiones materiales para la creación de empleo	0	19	24	14	9	57	2,38%
Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio	0	56	46	28	28	130	5,43%
Infraestructura social	0	83	107	113	111	303	12,67%
Empleo directo	298,26	312,3	312,3	312,3	100,82	1235,16	100,00%
Empleo directo hombres	147,79	161,83	161,83	161,83	111,66	633,28	51,27%
Empleo directo mujeres	150,47	150,47	150,47	150,47	690	601,88	48,73%

Fuente: Equipo Evaluador a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR

De cara a posteriores ejercicios de evaluación, se traslada a la Autoridad de Gestión la necesidad de complementar la información disponible de cada uno de los expedientes para cada operación con la disponible en la aplicación de indicadores. Esto permitirá profundizar en mayor medida en la evaluación de los resultados del PDR en la región de Aragón, para cada una de las medidas y áreas focales.

2.3 Disponibilidad indicadores de regadíos del Marco Nacional

Tras la elaboración del Informe de evaluación ampliado en 2019, la Comisión Europea solicitó aclaración acerca de la disponibilidad de datos con relación a la lista de 28 indicadores sobre infraestructuras públicas de riego establecidos en el Marco Nacional Español. La Autoridad de Gestión del PDR de Aragón indicó que no se habían incluido estos indicadores en el informe anual de 2018 debido, fundamentalmente, a la escasez de expedientes finalizados a 31/12/2018 correspondientes al actual periodo de programación.

A su vez se indicó que estos indicadores serían tenidos en cuenta para la evaluación del PDR una vez hubiese aumentado la ejecución y el gasto público de los expedientes finalizados, con respecto al programado. Como cada anualidad, el equipo evaluador ha solicitado a la Autoridad de Gestión en febrero de 2021 la situación de estas operaciones a 31 de diciembre de 2020 y los indicadores recopilados a esa fecha de cara a conocer la efectiva disponibilidad de los indicadores de regadíos del Marco Nacional. En este sentido, el 11 de febrero la Autoridad de Gestión remitió los datos solicitados (Tabla 15). Es preciso indicar que los datos aportados se corresponden con los expedientes para los que está disponible esta información.

TABLA 15. INDICADORES ESPECÍFICOS PARA LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS DE REGADÍOS (SUBMEDIDA 4.3) DEL MARCO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

TIPO DE INVERSIÓN	Indicadores específicos de la submedida sobre inversiones en infraestructuras de regadío (para informes de ejecución 2017, 2019 y posteriores)	Valor alcanzado 2018	Valor alcanzado 2019	Valor alcanzado 2020
Modernización y/o Transformación	(1) Superficie de riego controlada con TIC: medidores del uso del agua en parcela (ha)		13.450,26	21.883,06
	(2) Superficie de riego controlada con TIC: sistemas inteligentes de telecontrol del riego (ha)		365,87	2.951,87
	(3) Superficie de riego controlada con TIC: sistemas inteligentes de fertirrigación (ha)		-	
	(4) Superficie de riego controlada con TIC: con tarifas de la comunidad de regantes orientadas a la eficiencia en el uso del agua (ha)		12.122,86	31.791,63
	(5.2) Caracterización de las masas de agua afectadas (naturaleza de la masa de agua); superficial		76,47%	76,47%
	(5.2) Caracterización de las masas de agua afectadas (naturaleza de la masa de agua); subterránea		4,41%	4,41%
	(5.3) Caracterización de las masas de agua afectadas (carácter de la masa de agua): natural		72,06%	72,06%
	(5.4) Caracterización de las masas de agua afectadas (estado ecológico de las aguas): alcanza buen estado		48,53%	48,53%
	(5.4) Caracterización de las masas de agua afectadas (estado ecológico de las aguas): no alcanza buen estado		22,06%	22,06%

TIPO DE INVERSIÓN	Indicadores específicos de la submedida sobre inversiones en infraestructuras de regadío (para informes de ejecución 2017, 2019 y posteriores)	Valor alcanzado 2018	Valor alcanzado 2019	Valor alcanzado 2020
	(5.5) Caracterización de las masas de agua afectadas (estado químico aguas superficiales): buen estado		60,29%	60,29%
	(5.5) Caracterización de las masas de agua afectadas (estado químico aguas superficiales): no alcanza buen estado		10,29%	10,29%
	(5.6) Caracterización de las masas de agua afectadas (estado cuantitativo aguas subterráneas): alcanza buen estado		7,35%	7,35%
	(5.6) Caracterización de las masas de agua afectadas (estado cuantitativo aguas subterráneas): no alcanza buen estado		5,88%	5,88%
	(5.6) Caracterización de las masas de agua afectadas (estado cuantitativo aguas subterráneas): no procede		35,29%	66,18%
	(5.7) Caracterización de las masas de agua afectadas (estado químico aguas subterráneas): buen estado		7,35%	7,35%
	(5.7) Caracterización de las masas de agua afectadas (estado químico aguas subterráneas): no alcanza buen estado		4,41%	4,41%
	(5.7) Caracterización de las masas de agua afectadas (estado químico aguas subterráneas): no procede		29,41%	67,65%
	(5.8) Caracterización de las masas de agua afectadas: Estado global (ambos tipos): buen estado		54,41%	54,41%
	(5.8) Caracterización de las masas de agua afectadas: Estado global (ambos tipos): no alcanza buen estado		19,12%	19,12%
	(5.9) Caracterización de las masas de agua afectadas: Presión por extracciones (no)		76,47%	76,47%
	(5.10) Caracterización de las masas de agua afectadas: Presión por contaminación difusa (No)		76,47%	76,47%
	(6) Concentración de NO ₃ en el punto de la red de seguimiento del estado de aguas subterráneas más representativo de la zona (promedio)		36,52	2.921
	(7) Consumo de energía de la infraestructura (MWh/año)		3.668,20	32.316,33
	(8) Energía renovable generada por instalaciones construidas con la finalidad de autoabastecer la infraestructura (MWh/año)		1.050,50	2.443,08
Modernización de infraestructuras preexistentes	(9) Superficie de regadío modernizada (ha)		35.473,57	59.005,38
	(10) Número de explotaciones afectadas por la modernización (nº)		6.986,88	11.867,88
	(11) Dimensión media de la superficie elemental de riego (ha/ nº hidrantes o toma)		5,65	7,14
	(12) Superficie regada según sistema de riego: gravedad (variación tras proyecto ha)		12.471,72	-14.407,82
	(12) Superficie regada según sistema de riego: aspersión (variación tras proyecto ha)		11.302,91	12.843,14

TIPO DE INVERSIÓN	Indicadores específicos de la submedida sobre inversiones en infraestructuras de regadío (para informes de ejecución 2017, 2019 y posteriores)	Valor alcanzado 2018	Valor alcanzado 2019	Valor alcanzado 2020
Transformación de secano a regadío	(12) Superficie regada según sistema de riego: localizado (ha)		263,20	2.886,72
	(13) Volumen de agua utilizado por campaña según sistema de riego: gravedad (variación tras proyecto m ³ /ha/año)		10,52	-51,60
	(13) Volumen de agua utilizado por campaña según sistema de riego: aspersión (variación tras proyecto m ³ /ha/año)		7,07	-417.980,65
	(13) Volumen de agua utilizado por campaña según sistema de riego: localizado (variación tras proyecto m ³ /ha/año)		0,18	397.104,19
	(14) Ahorro potencial de agua derivado de la modernización (m ³ /año a escala de infraestructura)	19,84	4,51	45,31
	(15) Parte del Ahorro potencial de agua destinado a consolidar regadío (hm ³ /año)		0,69	26,31
	(15) Parte del Ahorro potencial de agua destinado a consolidar regadío (hm ³ /ha.año)		0,86	1,01
	(16) Ahorro efectivo de agua derivado de la modernización (m ³ /año a escala de infraestructura)		-	0,04
	(17) Concesión de agua de la infraestructura (m ³ /año)		79,25	996,71
	(18) VAB (€/año)		31.409.093,92	44.243.241,74
	(18) VAB (€/ha.año)		23.113,55	40.827,16
	(18) VAB (€/hm ³)		618.430,51	5.031.707,19
	Espacios Red Natura 2000 afectados por la modernización de infraestructuras:		6,00	6,00
	(19) Código y denominación		Ríos Cinca y Alcanadre, Efesa de la Villa, Río Matarraña, LIC Meandros del Ebro, ZEPA Valcuerna, Serreta Negra y Liberol	Ríos Cinca y Alcanadre, Efesa de la Villa, Río Matarraña, LIC Meandros del Ebro, ZEPA Valcuerna, Serreta Negra y Liberol
	(20) Efecto sobre el régimen hídrico del espacio Natura 2000 (m ³ /año y %)		0,01	0,01
	(21) Superficie de secano transformada en regadío (ha)			
	(22) Número de explotaciones afectadas por la transformación en regadío (nº)			
	(23) Dimensión media de la superficie elemental de riego (superficie/ nº hidrantes o tomas)			
	(24) VAB (€/año, €/ha.año, VAB regadío en €/m ³)			

TIPO DE INVERSIÓN	Indicadores específicos de la submedida sobre inversiones en infraestructuras de regadío (para informes de ejecución 2017, 2019 y posteriores)	Valor alcanzado 2018	Valor alcanzado 2019	Valor alcanzado 2020
	(25) Empleo inducido por las transformaciones en regadío (UTA y UTA/100ha)			
	Espacios Red Natura 2000 afectados por transformaciones en regadío:			
	(26) Código y denominación			
	(27) Superficie transformada en regadío dentro del espacio (ha)			
	(28) Efecto sobre el régimen hídrico del espacio Natura 2000 (m ³ /año y %)			

Fuente: Equipo evaluador a partir de datos adicionales facilitados por los Servicios Gestores del PDR

3. ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES DE CONTEXTO

3.1 Actualización general de indicadores

Se incluye a continuación la actualización de los indicadores de contexto realizada en febrero de 2021.

TABLA 16. ACTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE CONTEXTO DEL PDR DE ARAGÓN 2014-2022 (FEBRERO 2021)

INDICADORES DE CONTEXTO – PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2022 DE ARAGÓN										
Nº INDICADOR	INDICADOR	DATO PDR INICIAL	AÑO DEL DATO	FUENTE	DATO ACTUALIZADO	AÑO DEL DATO	Evolución (nº)	Evolución (%)	OBSERVACIONES	
I. SITUACIÓN ECONÓMICA Y RURAL										
C.01	Población	Total	1.347.150	2013	INE	1.329.391	2020	-17.759,00	-1,32%	Estadística del Padrón Continuo. Datos provisionales a 1 de enero de 2020
		Rural	42,8	2013	Indicador Proxy	58,08	2020	15,28	35,70%	Los datos a 2020 están para poblaciones mayores y menores de 30.000
		Intermedias	0	2013		0	2019	0,00		
		Urbanas	57,2	2013	Indicador Proxy	41,92	2020	-15,28	-26,71%	
C.02	Estructura de edades	Total < 15 años	14,2	2013	EUROSTAT	14,2	2018	0,00	0,00%	
		Total 15-64 años	65,6	2013	EUROSTAT	64,2	2018	-1,40	-2,13%	
		Total > 64 años	20,3	2013	EUROSTAT	21,6	2018	1,30	6,40%	
		Rural < 15 años	13,3	2013	IAEST	13,65	2019	0,35	2,63%	
		Rural 15-64 años	64,9	2013	IAEST	64,3	2019	-0,60	-0,92%	
		Rural > 64 años	22,5	2013	IAEST	22,36	2019	-0,14	-0,62%	

INDICADORES DE CONTEXTO – PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2022 DE ARAGÓN											
Nº INDICADOR	INDICADOR		DATO PDR INICIAL	AÑO DEL DATO	FUENTE	DATO ACTUALIZADO	AÑO DEL DATO	Evolución (nº)	Evolución (%)	OBSERVACIONES	
C.03	Territorio	Total	47.720	2013	EUROSTAT	47.720,03	2020	0,03	0,00%		
		Rurales	96,7	2013	IAEST	15,94%	2020	-95,86	-99,13%		
		Intermedias	0	2013	IAEST	0	2019	0,00	00,00%		
		Urbanas	3,3	2013	IAEST	15,94%	2020	-3,14	-95,17%		
C.04	Densidad de población	Total	28,2	2013	INE	27,85	2020	-0,35	-1,24%	Calculado teniendo en cuenta el número de habitantes y la superficie	
		Rural	12,5	2013	IAEST	13,84	2020	1,34	10,72%		
C.05	Tasa de empleo	Total (16-64 años)	59,2	2013	EUROSTAT	67,9	2019	8,70	14,70%	EUROSTAT DA VALORES DE 15-64 AÑOS – en su Excel señalan que para España es 16-64	
		Varones (16-64 años)	64,6	2013	EUROSTAT	73,3	2019	8,70	13,47%		
		Hembras (16-64 años)	53,6	2013	EUROSTAT	62,3	2019	8,70	16,23%		
		Rural (zonas poco pobladas) (15-64 años)	45,5	2013	IAEST				-45,50	-100,00%	La información de EUROSTAT a nivel de NUTs 2 no diferencia por grado de "ruralidad" (solo a nivel de población que es la que aparece en el Excel que facilitó el Gobierno de Aragón). Sí aporta esta información a nivel de EM
		Total (20-64 años)	63,1	2013	EUROSTAT	73,8	2019	10,70	16,96%		

INDICADORES DE CONTEXTO – PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2022 DE ARAGÓN										
Nº INDICADOR	INDICADOR		DATO PDR INICIAL	AÑO DEL DATO	FUENTE	DATO ACTUALIZADO	AÑO DEL DATO	Evolución (nº)	Evolución (%)	OBSERVACIONES
		Varones (20-64 años)	68,9	2013	EUROSTAT	80,1	2019	11,20	16,26%	
		Hembras (20-64 años)	57,2	2013	EUROSTAT	67,4	2019	10,20	17,83%	
C.06	Tasa de empleo por cuenta propia	Total (16-64 años)	17,4	2013	EUROSTAT	15,8	2018	-1,60	-9,20%	
C.07	Tasa de desempleo	Total (15-74 años)	21,23	2013	EUROSTAT	10,6	2018	-10,63	-50,07%	
		Jóvenes (15-24 años)	51,1	2013	EUROSTAT	27,6	2018	-23,50	-45,99%	
		Rural (zonas poco pobladas) (15-74 años)	18,1	2013	IAEST	30,3	2020	12,20	67,40%	Cálculos realizados con información registrada SS tomada de IAEST
		Jóvenes (15-24 años)	51,7	2013	IAEST	30,91	2020	-20,79	-40,21%	
C.08	PIB per cápita	Total	95,9	2013	DG AGRI	92	2016	-3,90	-4,07%	Datos relativos a EU 27=100
		Rural	109	2010	DG AGRI	85	2016	-24,00	-22,02%	Datos relativos a EU 27=100
C.09	Índice de pobreza	Total	19,8	2013	EUROSTAT	17,7	2018	-2,10	-10,61%	
		Rural	18,4	2013	IAEST			-18,40	-100,00%	. No hay información específica para Aragón
C.10	Estructura de la	Total	29.425,40	2013 ^e	IAEST	34.097	2018	4.671,60	15,88%	
		Primario	4,6	2012	IAEST	6,32	2018 (1ªe)	1,72	37,39%	

INDICADORES DE CONTEXTO – PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2022 DE ARAGÓN										
Nº INDICADOR	INDICADOR		DATO PDR INICIAL	AÑO DEL DATO	FUENTE	DATO ACTUALIZADO	AÑO DEL DATO	Evolución (nº)	Evolución (%)	OBSERVACIONES
	economía (VAB)	Secundario	33,1	2012	IAEST	31,15	2018 (1ªe)	-1,95	-5,89%	
		Terciario	62,3	2012	IAEST	62,54	2018 (1ªe)	0,24	0,39%	
		Rurales	28,4	2012	IAEST	36,34	2018 (1ªe)	7,94	27,96%	
		Intermedias	0	2012	IAEST	0	2018 (1ªe)	0,00		
		Urbanas	71,6	2012	IAEST	63,66	2018 (1ªe)	-7,94	-11,09%	
C.11	Estructura del empleo	Total	515,3	2013	IAEST	562,70	2020	47,40	9,20%	
		Primario	9,3	2013	IAEST	6,43	2020	-2,87	-30,86%	
		Secundario	33,1	2013	IAEST	23,91	2020	-9,19	-27,76%	
		Terciario	57,5	2013	IAEST	68,93	2020	11,43	19,88%	
		Rurales	26,6	2013	IAEST	30,96	2020	4,36	16,39%	
		Intermedias	0	2013	IAEST	0	2019	0,00	0,00%	
		Urbanas	73,4	2013	IAEST	69,04	2020	4,36	5,94%	
C.12	Productividad laboral por sector económico	Total	57.103,40	2013 ^e	IAEST	60.595,34	2018	3.491,94	6,12%	Estimado a partir de los datos previos de VAB y empleo.
		Primario	45.132,80	2012	IAEST	59.558,72	2018	14.425,92	31,96%	
		Secundario	76.055,70	2012	IAEST	78.943,75	2018	2.888,05	3,80%	
		Terciario	51.962,80	2012	IAEST	54.977,99	2018	3.015,19	5,80%	
		Rurales	60.139	2012	IAEST	71.125,15	2018	10.986,15	18,27%	
		Intermedias	0	2012	IAEST	0	2018	0,00		
		Urbanas	56.654,10	2012	IAEST	55.873,40	2018	-780,70	1,38%	

INDICADORES DE CONTEXTO – PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2022 DE ARAGÓN										
Nº INDICADOR	INDICADOR	DATO PDR INICIAL	AÑO DEL DATO	FUENTE	DATO ACTUALIZADO	AÑO DEL DATO	Evolución (nº)	Evolución (%)	OBSERVACIONES	
II. AGRICULTURA/ ANÁLISIS SECTORIAL										
C.13	Empleo por actividad económica	Total	515,3	2013	IAEST	562,70	2020	47,40	9,20%	
		Agricultura	30,5	2013	IAEST	34,80	2020	4,30	14,10%	
		Agricultura	5,9	2013	IAEST	6,2	2020	0,3	5,08%	
		Silvicultura	1,4	2013	IAEST	1,18	2020	-0,22	-15,71%	
		Silvicultura	0,3	2013	IAEST	0,21	2020	-0,09	-30,00%	
		Industria alimentaria	11	2013	IAEST	16,60	2020	5,60	50,91%	
		Industria alimentaria	2,1	2013	IAEST	2,96	2020	0,86	40,95%	
		Turismo	30	2013	IAEST	32,12	2020	2,12	7,07%	
		Turismo	5,6	2013	IAEST	5,71	2020	0,11	1,96%	
C.14	Productividad laboral en la agricultura	Total	28.577,70	2011	DG AGRI	31.070,58	2019	2.492,88	8,72%	Calculado como VAB (EUROSTAT) / UTA (INE)
C.15	Productividad laboral en la silvicultura	Total	28.577,70	2011	Indicador Proxy	22.424,05	2017/2009	-6.153,65	-21,53%	
C.16	Productividad laboral en la industria alimentaria	Total	50.053,40	2010	DG AGRI	51866,85	2017	1.813,45	3,62%	
C.17		Total	52.770	2009	EUROSTAT	49,140	2016	-3.630,00	-6,88%	

INDICADORES DE CONTEXTO – PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2022 DE ARAGÓN										
Nº INDICADOR	INDICADOR	DATO PDR INICIAL	AÑO DEL DATO	FUENTE	DATO ACTUALIZADO	AÑO DEL DATO	Evolución (nº)	Evolución (%)	OBSERVACIONES	
	Explotaciones agrícolas (granjas)	Tamaño de la explotación < 2 ha	8.260	2009	EUROSTAT	5.020	2016	-3.240,00	-39,23%	
		Tamaño de la explotación 2-4,9 ha	8.580	2009	EUROSTAT	7.840	2016	-740,00	-8,62%	
		Tamaño de la explotación 5 - 9,9 ha	7.110	2009	EUROSTAT	6.320	2016	-790,00	-11,11%	
		Tamaño de la explotación 10-19,9 ha	7.560	2009	EUROSTAT	7.680	2016	120,00	1,59%	
		Tamaño de la explotación 20-29,9 ha	4.450	2009	EUROSTAT	4.400	2016	-50,00	-1,12%	
		Tamaño de la explotación 30-49,9 ha	5.510	2009	EUROSTAT	5.230	2016	-280,00	-5,08%	
		Tamaño de la explotación 50-99,9 ha	5.700	2009	EUROSTAT	5.570	2016	-130,00	-2,28%	
		Tamaño de la explotación > 100	5.610	2009	EUROSTAT	5.760	2016	150,00	2,67%	
		Tamaño económico de la explotación < 2000 producción estándar (PE)	10.410	2009	EUROSTAT	8.980	2016	-1.430,00	-13,74%	

INDICADORES DE CONTEXTO – PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2022 DE ARAGÓN									
Nº INDICADOR	INDICADOR	DATO PDR INICIAL	AÑO DEL DATO	FUENTE	DATO ACTUALIZADO	AÑO DEL DATO	Evolución (nº)	Evolución (%)	OBSERVACIONES
	Tamaño económico de la explotación 2000-3999 PE	6.360	2009	EUROSTAT	4.490	2016	-1.870,00	-29,40%	
	Tamaño económico de la explotación 4000-7999 PE	7.130	2009	EUROSTAT	6.250	2016	-880,00	-12,34%	
	Tamaño económico de la explotación 8000-14999 PE	6.670	2009	EUROSTAT	6.610	2016	-60,00	-0,90%	
	Tamaño económico de la explotación 15000-24999 PE	4.980	2009	EUROSTAT	5.700	2016	720,00	14,46%	
	Tamaño económico de la explotación 25000-49999 PE	6.440	2009	EUROSTAT	6.180	2016	-260,00	-4,04%	
	Tamaño económico de la explotación 50000-99999 PE	5.000	2009	EUROSTAT	5.150	2016	150,00	3,00%	
	Tamaño económico de la explotación	3.140	2009	EUROSTAT	3.750	2016	610,00	19,43%	

INDICADORES DE CONTEXTO – PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2022 DE ARAGÓN										
Nº INDICADOR	INDICADOR	DATO PDR INICIAL	AÑO DEL DATO	FUENTE	DATO ACTUALIZADO	AÑO DEL DATO	Evolución (nº)	Evolución (%)	OBSERVACIONES	
	100000-249999 PE									
	Tamaño económico de la explotación 250000-499999 PE	1.560	2009	EUROSTAT	1.630	2016	70,00	4,49%		
	Tamaño económico de la explotación 250000-499999 PE	1.080	2009	EUROSTAT	1.500	2016	420,00	38,89%		
	7Tamaño físico medio	44,5		EUROSTAT	46	2016	1,50	3,37%		
	Tamaño económico medio	58.036,24	2009	EUROSTAT	73.755,00	2016	15.718,76	27,08%		
	Tamaño medio en unidades de mano de obra (personas)	2,1	2009	EUROSTAT	2	2016	-0,10	-4,76%		
	Tamaño medio en unidades de mano de obra (UTA)	0,8	2009	EUROSTAT	1	2016	0,20	25,00%		
C.18	Superficie agrícola	SAU Total	2.345.700	2009	EUROSTAT	2.347.690	2018	1.990,00	0,08%	EUROSTAT+DG AGRI EN 2018
		Cultivable	60,4	2009	EUROSTAT	69,4	2018	1.990,00	0,08%	

INDICADORES DE CONTEXTO – PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2022 DE ARAGÓN										
Nº INDICADOR	INDICADOR		DATO PDR INICIAL	AÑO DEL DATO	FUENTE	DATO ACTUALIZADO	AÑO DEL DATO	Evolución (nº)	Evolución (%)	OBSERVACIONES
		Prados permanentes y pastos	31,3	2009	EUROSTAT	21,6	2018	-9,70	-30,99%	
		Cultivos permanentes	8,3	2009	EUROSTAT	8,8	2018	0,50	6,02%	
C.19	Superficie agrícola en el marco de la agricultura ecológica	Certificado	50.526	2012	MAPA	67.185,56	2019	16.659,56	32,97%	(Incluye la calificada como AE, la de conversión y la de primer año en prácticas). Si el indicador se refiere sólo al valor de la ya calificada como AE entonces del dato es de 51.236,06 ha
		En conversión	8.899	2012	MAPA	4.551,22	2019	-4.347,78	-48,86%	
		Cuota de SAU	2,9	2012	MAPA	2,86%	2018	-2,87	-99,01%	Considerando la SAU total (ICC18) que da EUROSTAT para 2018
C.20	Tierra de regadío	Total	375.750	2009	EUROSTAT	374.430	2016	-1.320,00	-0,35%	Irrigated at least once a year: Total (excl. kitchen gardens and area under glass). 2016 último año disponible
		Cuota de SAU	16	2009	EUROSTAT	15,4	2013	-0,60	-3,75%	
C.21	Unidades de ganado	Total	2.013,760	2010	EUROSTAT	1.934.570	2016	-79.190,00	-3,93%	
C.22	Mano obra agrícola	Total de mano de obra agrícola regular	111.380	2009	EUROSTAT	91.780	2016	-19.600,00	-17,60%	

INDICADORES DE CONTEXTO – PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2022 DE ARAGÓN										
Nº INDICADOR	INDICADOR	DATO PDR INICIAL	AÑO DEL DATO	FUENTE	DATO ACTUALIZADO	AÑO DEL DATO	Evolución (nº)	Evolución (%)	OBSERVACIONES	
		Total mano de obra agrícola regular	38.200	2009	EUROSTAT	40.630	2016	2.430,00	6,36%	
C.23	Estructura de edades de los gestores de explotaciones	Nº total de gestores de explotaciones	52.760	2009	EUROSTAT	49,140	2016	-3.620,00	-6,86%	
		Cuota de < 35 años	6,1	2009	EUROSTAT	3,4	2016	-2,70	-44,26%	
		Ratio < 35 ≥ 55 años	11,3	2009	EUROSTAT	6,2	2016	-5,10	-45,13%	
C.24	Formación agrícola de los gestores de explotaciones	Cuota de gestores con formación agrícola básica y completa del total de gestores	20,6	2009	DG AGRI	23,1	2016	2,50	12,14%	
		Cuota de gestores < 35 años con formación agrícola básica y completa	46,9	2009	DG AGRI	52,7	2016	5,80	12,37%	
C.25	Renta de los factores agrícolas	Total	37.782	2009	Gobierno de Aragón	47.216,74	2017	9.434,74	24,97%	El indicador que aporta la DG AGRI es inferior, pero se podría tomar como aproximado. El elaborado por el Gobierno de Aragón (DGA). No disponible
			30.360,90	2010	DG AGRICULTURA			-30.360,90	-100,00%	
		Total (índice)	104,4	2009	Gobierno de Aragón	155,518	2017	51,12	48,96%	

INDICADORES DE CONTEXTO – PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2022 DE ARAGÓN										
Nº INDICADOR	INDICADOR	DATO PDR INICIAL	AÑO DEL DATO	FUENTE	DATO ACTUALIZADO	AÑO DEL DATO	Evolución (nº)	Evolución (%)	OBSERVACIONES	
		100	2010	DG AGRICULTURA			-100,00	-100,00%		
C.26	Renta de los empresarios agrícolas	Nivel de vida de los agricultores	31.384,90	2010	DG AGRICULTURA	73.154,29	2017	41.769,39	133,09%	Los datos son estimados por la DG AGRI, a partir de datos de EUROSTAT, aunque no coincide para 2010 (37.447,1), son aproximados.
		Nivel de vida de los agricultores como cuota del nivel de vida de las personas empleadas en otros sectores	106,9	2013	IAEST			0	0,00%	La información de la DG AGRI solo está a nivel nacional. Para España 2019: 160,2 (y para 2013: 140,7)
C.27	Productividad total de los factores en la agricultura	Total (índices)	105	2009-2011	Dept. de Agricultura. Ganadería y Medio Ambiente – Gob. Aragón			0	0,00%	Dato no localizado. Solo disponible a nivel nacional en la DG AGRI (2018: 123)
C.28	Formación de capital fijo en la agricultura	Formación básica de capital fijo	381,23	2011	Cuentas económicas de la agricultura de Aragón	508,738	2018	127,51	33,45%	Información de Contabilidad Regional de Aragón (INE) – Sector primario
			344,181					164,56	47,81%	
		Cuota de VAB en agricultura	25,9	2011	Cuentas económicas de la agricultura de Aragón	25,07	2018	-0,83	-3,19%	Información de Contabilidad Regional de Aragón (INE) – Sector primario: FBCF/VAB AGRICULTURA

INDICADORES DE CONTEXTO – PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2022 DE ARAGÓN										
Nº INDICADOR	INDICADOR		DATO PDR INICIAL	AÑO DEL DATO	FUENTE	DATO ACTUALIZADO	AÑO DEL DATO	Evolución (nº)	Evolución (%)	OBSERVACIONES
C.29	Bosques y otras superficies forestales	Total	2.661,30	2006	CLC 2006	27.626,70	2015	24.965,00	938,09%	
		Cuota de la superficie de tierra total	55,8	2006		54,6	2015	-1,20	-2,15%	
C.30	Infraestructura turística	Plazas en establecimientos colectivos	99.773	2013	IAEST	114.822	2020	15.049,00	15,08%	Siguiendo el criterio de los datos "históricos" facilitados por la Consejería (Zaragoza= Urbana; Teruel y Huesca= Rural)
		Rurales	73,2	2013	IAEST	74,32	2020	1,12	1,53%	
		Intermedias	0	2013	IAEST	0	2018	0,00	0,00%	
		Urbanas	26,8	2013	IAEST	25,68	2020	-1,12	-4,18%	
III. MEDIO AMBIENTE/ CLIMA										
C.31	Cobertura del suelo	Cuota de tierra agrícola	48,8	2006	DG AGRI	45,7	2018	-3,10	-6,35%	
		Cuota de prados naturales	3,5	2006	DG AGRI	3,73	2018	0,23	6,57%	
		Cuota de tierra forestal	19	2006	DG AGRI	23,42	2018	4,42	23,26%	
		Cuota de arbustos en bosques en transición	8,6	2006	DG AGRI	4,52	2018	-4,08	-47,44%	
		Cuota de tierra natural	18,6	2006	DG AGRI	20,81	2018	2,21	11,88%	
		Cuota de tierra artificial	0,8	2006	DG AGRI	1,19	2018	0,39	48,75%	

INDICADORES DE CONTEXTO – PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2022 DE ARAGÓN										
Nº INDICADOR	INDICADOR	DATO PDR INICIAL	AÑO DEL DATO	FUENTE	DATO ACTUALIZADO	AÑO DEL DATO	Evolución (nº)	Evolución (%)	OBSERVACIONES	
	Cuota de otra zona	0,6	2006	DG AGRI	0,64	2018	0,04	6,67%		
C.32	Zonas con limitaciones naturales	Total	72,8	2007	Dept. de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente – Gob. Aragón	93,7	2018	20,27	27,84%	No hay datos más recientes. Los que hay son del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Los porcentajes calculados excluyen al municipio de Zaragoza
		Montaña	41,8	2007	Dept. de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente – Gob. Aragón	59,17	2018	17,37	41,56%	
		Otro	29	2007	Dept. de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente – Gob. Aragón	32,88	2018	0,00	0,00%	
		Específico	1,9	2007	Dept. de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente – Gob. Aragón	1,01	2018	3,88	13,38%	
C.33	Intensidad agrícola	Baja intensidad	79,9	2007	DG AGRI	37,6	2016	-42,30	-52,94%	
		Intensidad media	12,1	2007	DG AGRI	32,9	2016	20,80	171,90%	
		Alta intensidad	8	2007	DG AGRI	29,5	2016	21,50	268,75%	

INDICADORES DE CONTEXTO – PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2022 DE ARAGÓN										
Nº INDICADOR	INDICADOR	DATO PDR INICIAL	AÑO DEL DATO	FUENTE	DATO ACTUALIZADO	AÑO DEL DATO	Evolución (nº)	Evolución (%)	OBSERVACIONES	
	Pastoreo	37,3	2010	DG AGRI	31,3	2016	-6,00	-16,09%		
C.34	Zonas Natura 2000	Cuota del territorio	28,5	2013	Dept. de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente – Gob. Aragón	28,5	2018	0,00	0,00%	La DG AGRI da datos para 2016, que están bastante en la línea de lo que recoge el Gobierno de Aragón.
		Cuota de SAU	18,5	2013	Dept. de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente – Gob. Aragón	13,3 / 15,8	2014/2018	-5,2/ -2,7	-28,11 %/ -14,59 %	La DG AGRI da datos para 2018, que están bastante en la línea de lo que recoge el Gobierno de Aragón.
		Cuota de superficie forestal total	43,6	2013	Dept. de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente – Gob. Aragón	44,3 / 44,2	2014/2018	0,7/ 0,6	1,61 %/ 1,38 %	
C.35	Índice de aves ligadas a medios agrícolas	Total (índice)	102,6	2013	Indicador Proxy	129,7	2019	27,10	26,41%	
C.36	Estado de conservación de los hábitats agrícolas (prados)	Favorable	79,6	2013	Indicador Proxy	79,6	2013	0,00	0,00%	
		Desfavorable-inadecuado	10,8	2013	Indicador Proxy	10,8	2013	0,00	0,00%	
		Desfavorable – malo	2,2	2013	Indicador Proxy	2,2	2013	0,00	0,00%	
		Desconocido	7,5	2013	Indicador Proxy	7,5	2013	0,00	0,00%	

INDICADORES DE CONTEXTO – PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2022 DE ARAGÓN										
Nº INDICADOR	INDICADOR	DATO PDR INICIAL	AÑO DEL DATO	FUENTE	DATO ACTUALIZADO	AÑO DEL DATO	Evolución (nº)	Evolución (%)	OBSERVACIONES	
C.37	Agricultura de elevado valor natural	Total	22	2013	Indicador Proxy	22,02	2016	0,02	0,09%	
C.38	Bosques protegidos	Clase 1.1	0,6	2006	Gob. De Aragón			-0,60	-100,00%	No se ha encontrado esta información. EUROSTAT ofrece esta información, pero a nivel nacional, para el año 2015
		Clase 1.2	4,6	2006	Gob. De Aragón			-4,60	-100,00%	
		Clase 1.3	51,2	2006	Gob. De Aragón			-51,20	-100,00%	
		Clase 2	0,9	2006	Gob. De Aragón			-0,90	-100,00%	
C.39	Captación de aguas en la agricultura	Total	2.443.101,50	2010	INE	2.072,461	2018	-370.640,50	-15,17%	
C.40	Calidad del agua	Excedente potencial de nitrógeno en tierras agrícolas	17,9	2011	MAPA – DG Producciones y mercados agrarios	22,5	2016	4,60	25,70%	BALANCE DEL NITRÓGENO EN LA AGRICULTURA ESPAÑOLA. MAPA 2017
		Excedente potencial de fósforo en tierras agrícolas	3,2	2011	MAPA – DG Producciones y mercados agrarios	3,8	2016	0,60	18,75%	BALANCE DEL FÓSFORO EN LA AGRICULTURA ESPAÑOLA. MAPA 2017
		Nitratos en agua dulce; agua superficial: Calidad moderada	63	2013	MAPA – DG del agua	26	2017-2018	-37,00	-58,73%	No se encuentran datos más recientes. Puede que la información de partida estuviese mal,

INDICADORES DE CONTEXTO – PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2022 DE ARAGÓN										
Nº INDICADOR	INDICADOR	DATO PDR INICIAL	AÑO DEL DATO	FUENTE	DATO ACTUALIZADO	AÑO DEL DATO	Evolución (nº)	Evolución (%)	OBSERVACIONES	
	Nitratos en agua dulce; agua superficial: Calidad insuficiente	30	2013	MAPA – DG del agua	7	2017-2018	-23,00	-76,67%	parece que están invertidos los valores	
		7	2013	MAPA – DG del agua	67	2017-2018	60,00	857,14%		
		67	2013	MAPA – DG del agua	36	2017-2018	-31,00	-46,27%		
		18	2013	MAPA – DG del agua	36	2017-2018	18,00	100,00%		
		15	2013	MAPA – DG del agua	28	2017-2018	13,00	86,67%		
C.41	Materia orgánica del suelo en las tierras de cultivo	Total de las estimaciones de contenido en carbono orgánico	116	2012	Indicador Proxy	100,71	2018	-15,29	-13,18%	Incluyen tierras ocupadas por cultivos herbáceos, leñosos, barbechos y otras tierras agrícolas no ocupadas (excluidos baldíos).

INDICADORES DE CONTEXTO – PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2022 DE ARAGÓN										
Nº INDICADOR	INDICADOR		DATO PDR INICIAL	AÑO DEL DATO	FUENTE	DATO ACTUALIZADO	AÑO DEL DATO	Evolución (nº)	Evolución (%)	OBSERVACIONES
		Contenido medio en carbono orgánico	NA			NA		0,00	0,00%	
C.42	Erosión del suelo por la acción del agua	Porcentaje de pérdida de suelo por erosión hídrica	2,7	2006	IAEST	7	2016	4,30	159,26%	
				DG AGRI	0,00			0,00%		
		Superficie agrícola afectada	47,500	2006-2007	DG AGRI	200.617,0	2016	153.117,00	322,35%	No aparece fuente de los datos en el PDR. Necesario conocerla para su actualización
		Superficie agrícola afectada	1,9	2006-2007	DG AGRI	8,1	2016	6,20	326,32%	
C.43	Producción de energías renovables procedentes de:	Procedente de la agricultura	30,2	2012	Indicador Proxy			-30,20	-100,00%	No hay actualización del Plan energético 2013-2020 utilizado para el proxy. Esperando el futuro Plan Energético 2021-2030
		Procedente de la silvicultura	30,2	2012	Indicador Proxy			-30,20	-100,00%	
C.44	Consumo de energía en la agricultura, la silvicultura y la industria alimentaria	Agricultura y silvicultura	364,4	2012	IAEST (Datos de MINETUR y DG Energía)	375,9	2016	11,50	3,16%	
		Uso por ha (agricultura y silvicultura)	155,3	2012	IAEST (Datos de MINETUR y DG Energía)	166,2	2016	10,90	7,02%	
		Industria agroalimentaria	116,8	2013	IAEST (Datos DG Energía)	43,03	2015	-73,77	-63,16%	Se han encontrado los datos de consumo de energía eléctrica, pero no el conjunto de gas

INDICADORES DE CONTEXTO – PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2022 DE ARAGÓN										
Nº INDICADOR	INDICADOR	DATO PDR INICIAL	AÑO DEL DATO	FUENTE	DATO ACTUALIZADO	AÑO DEL DATO	Evolución (nº)	Evolución (%)	OBSERVACIONES	
									natural, energía eléctrica y petróleo que es lo que suma este indicador	
C.45	Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura	Total agricultura (CH4 y N2O y emisiones/extracciones del suelo)	3.728,30	2012	IAEST (Datos del Inventario de Emisiones contaminantes a la atmósfera, MITECO)	3.722,87	2017	-5,43	-0,15%	
		Cuota del total de las emisiones de gases efecto invernadero	21,3	2012	IAEST (Datos del Inventario de Emisiones contaminantes a la atmósfera, MITECO)	21,65	2017	0,35	1,64%	

Fuente: Regio Plus Consulting

3.2 Indicadores con limitaciones en la disponibilidad de datos

Una vez realizada la actualización de los indicadores de contexto a 2021, se han encontrado las siguientes dificultades:

- ✦ Datos que se han podido actualizar pero que el retardo en la disponibilidad de datos es superior a 4 años:
 - ✦ C16. Productividad laboral en la industria alimentaria.
 - ✦ C17. Explotaciones agrícolas (granjas)
 - ✦ C21. Unidades de ganado
 - ✦ C22. Mano de obra agrícola
 - ✦ C23. Estructura de edades de los gestores de explotaciones
 - ✦ C25. Renta de los factores agrícolas
 - ✦ C29. Bosques y otras superficies forestales
 - ✦ C42. Erosión del suelo por la acción del agua.
- ✦ Otros indicadores con problemas en la disponibilidad de datos:
 - ✦ C05. Tasa de empleo (Rural- zonas poco pobladas, 15-65 años): la información de Eurostat a nivel de NUTS 2 no diferencia por grado de “ruralidad”, pero sí aporta esta información a nivel de EM
 - ✦ C09. Índice de pobreza (zonas rurales): no hay información específica para Aragón.
 - ✦ C26. Renta de los empresarios agrícolas (Nivel de vida de los agricultores como cuota del nivel de vida de las personas empleadas en otros sectores): la información de la DG AGRI solo está a nivel nacional. En el IAEST no se ha encontrado esta información.
 - ✦ C27. Productividad total de los factores en la agricultura: dato no localizado. Solo disponible a nivel nacional en la DG AGRI.
 - ✦ C38. Bosques protegidos: no se ha encontrado información actualizada.
 - ✦ C41. Materia orgánica del suelo en las tierras de cultivo (Contenido medio en carbono orgánico): no hay información acerca de este indicador.
 - ✦ C43. Producción de energías renovables procedentes de la agricultura y la silvicultura: no hay actualización del Plan energético utilizado para el proxy.

4. INDICADORES DE RESULTADO

Una vez completado el ejercicio de evaluación realizado en 2019 con motivo del informe anual ampliado de 2018, y tras las limitaciones de datos detectadas, se procede a revisar la metodología de cálculo de los indicadores de resultados e impactos inicialmente prevista.

4.1 R2: Cambio en la Producción Agrícola (AF2A)

4.1.1 Denominación y medidas relacionadas

Indicador	R2. Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA.
Unidad de medida	€/UTA

La operación que se asociará al cálculo de este indicador es la siguiente:

✦ Operación 4. 1.a.1. Modernización de explotaciones.

Adicionalmente se tendrá en cuenta las aportaciones de las siguientes operaciones en términos cualitativos:

- ✦ Operación 1.1.a.1: Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero.
- ✦ Operación 1.2.a: Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero.
- ✦ Submedida 2.1. Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.
- ✦ Submedida 2.3: Ayudas para promover la formación de asesores.
- ✦ Operación 4.3.a: Inversiones para concentración parcelaria.
- ✦ Operación 4.3.b: Inversiones para la creación de regadíos.
- ✦ Operación 4.3.c: Inversiones para la modernización integral de regadíos.
- ✦ Operación 16.1.c: Grupos operativos en materia de productividad y sostenibilidad de las explotaciones agrarias y forestales.
- ✦ Operación 16.2.c: Cooperación para el suministro sostenible de biomasa.

4.1.2. Metodología de cálculo

a. Análisis cuantitativo

Para el cálculo del indicador R2 se opta por una metodología de análisis contrafactual. Esta metodología permite conocer qué hubiera ocurrido en caso de que una determinada acción no se hubiera llevado a cabo, en función de la estimación de posibles escenarios que pudieran acontecer o mediante la comparación con grupos de control. Permite detectar la existencia o no de causalidad entre las políticas de apoyo público y la modificación en los resultados de las beneficiarias. El análisis se basa en grupos de comparación establecidos de manera experimental. Así, se selecciona un grupo de control que posee unas características similares al del grupo objeto de estudio. La referencia del grupo de control permite conocer la convergencia o divergencia de las explotaciones objeto de estudio con respecto a él, y permite apreciar si los cambios observados se deben al devenir general del grupo al que pertenecen o, por el contrario, a una variación del comportamiento como consecuencia del hecho estudiado.

A fin de determinar el impacto de las diferentes medidas del PDR de Aragón en los resultados de las unidades económicas beneficiarias, se comparan a las explotaciones que han percibido una subvención a la inversión con todas aquellas explotaciones que no han percibido esa subvención. Para conocer si existen diferencias estadísticamente significativas entre los dos grupos considerados se plantea un análisis no paramétrico de comparación de diferencias, basado en los valores de la *t* de *student*, a un nivel de significación del 95%.

Para aplicar la metodología de análisis contrafactual, se parte de los microdatos que proporciona la Red Contable Agraria Nacional (RECAN) para una serie de años determinada en la que el año base será la referencia para analizar los datos de las explotaciones con el paso del tiempo una vez han recibido la ayuda. Para ello, el primer paso es la segmentación de las explotaciones en base a tres criterios de clasificación, en concreto:

- ✦ La **dimensión económica**, en función al valor de la **producción estándar total** de cada explotación y el número de unidades de su actividad (hectáreas o ganado). Se tiene en cuenta la variable que introduce por Comunidad autónoma, intervalos de dimensión económica y la orientación técnico económico.
- ✦ La **dimensión laboral, a través de la variable UTA** (total de mano de obra en las explotaciones, expresada en unidades de trabajo anual).
- ✦ La **dimensión específica agraria, a través de la variable SAU** (Superficie agraria útil). Esta variable hace referencia a la superficie de tierras labradas y tierras pastos permanentes. Se podría haber utilizado la variable UG que indica el número de unidades de ganado. Se ha decidido la variable de superficie agraria ya que esta variable aparece en todas las explotaciones beneficiadas de ayudas a la inversión.

Una vez estructuradas la muestra de beneficiarios y la muestra del grupo de control, la variable a comparar para el cálculo del indicador R2 de acuerdo con la información que proporciona la RECAN es el siguiente:

- ✦ **Valor añadido neto por unidad de trabajo anual (SE425)**: Esta variable, expresada en euros, indica el valor añadido medio por unidad de trabajo a tiempo completo de una explotación. Se trata de una aproximación a la productividad de la mano de obra.

A la hora de medir el impacto del PDR de Aragón, el estudio realizado en 2019 se ha encontrado con una serie de limitaciones, en concreto:

- + Imposibilidad de configurar un grupo de control de características estructurales homogéneas al del grupo objeto de análisis debido al reducido número de explotaciones beneficiarias de ayuda que proporciona la RECAN para las anualidades de 2015 a 2017 (anualidades disponibles a 2019). Para realizar un análisis estadísticamente significativo **es necesario un mayor número de explotaciones beneficiarias**, que puedan ser estratificadas en base a los criterios antes mencionados. Sólo de esta manera se consigue aislar el efecto de la subvención a la inversión percibida.
- + Por otro lado, **el hecho de recibir una subvención a la inversión es posible que no tenga efectos inmediatos**. Por ejemplo, el acometer una modernización de una instalación en una explotación agraria puede implicar un periodo de ejecución, más si deben realizarse obras o un proceso de instalación, por lo que los efectos que puedan producirse no son efectivos dentro del propio ejercicio, sino que empiezan a producirse en ejercicios futuros. Lo cual supone simplificar los análisis a un horizonte de corto plazo de las diferentes variables que pueden verse afectada por la percepción de la subvención, tales como el valor añadido bruto o la productividad por trabajador. En el primer análisis realizado en 2019, de las explotaciones beneficiarias del año 2015 sólo se tuvieron a lo máximo dos años de evolución, mientras que para las explotaciones beneficiarias del año 2016 sólo se contó con un año para conocer la potencial evolución, lo que limitó los resultados del estudio realizado junto a la limitación asociada al número de explotaciones beneficiarias.

Por estas razones de falta de información disponible, se propone realizar un análisis alternativo a partir una fuente de datos adicionales disponible desde 2019. En este sentido, **el Servicio de Modernización de Explotaciones** del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón puso en marcha en 2019 una asistencia técnica con el objetivo de crear una **aplicación informática que permita gestionar información estadística del sector agrario** en el marco del nuevo periodo de programación 2023-2027.

Esta aplicación informática tiene como población inicial de referencia para la obtención de datos las explotaciones beneficiarias de las ayudas PAC del primer pilar, y de forma particular, aquellas inscritas en el registro regulado por el Decreto 85/2018, de 8 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Registro de Agricultores y Ganaderos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este registro permite crear un instrumento público que permita disponer, de manera permanente, integrada y actualizada, de toda la información precisa para lograr el adecuado desarrollo de una política de modernización de estructuras agrícolas y la ordenación y planificación económica del sector agrario, incluida información general a efectos estadísticos. Se trata de un registro de inscripción voluntaria, de actualización anual, aplicable únicamente a personas físicas, incluidas sus participaciones en explotaciones titularidad de personas jurídicas, cuyos datos son obtenidos especialmente de los existentes en la "Solicitud Conjunta".

TABLA 17. DATOS DISPONIBLES POR FUENTE DE INFORMACIÓN (ANUALIDAD 2018)

	Conceptos	Número (2017)	Número (2018)
Registro PAC	Beneficiarios ayudas PAC-Pilar I	45.639	44.735
	Explotaciones con subvenciones a la inversión- Pilar II	1.477	1.675
RECAN	Número total de explotaciones registradas	670	675
	Explotaciones con subvenciones a la inversión: Pilar II	16	19
Informe Anual	Nº de explotaciones beneficiarias (Operaciones 4.1,4.2,4.3)	1.466	1.964

Fuente: Registro PAC, RECAN e Informe Anual de Ejecución del PDR de Aragón (Anualidades 2017 y 2018)

Una vez se ha comprobado la disponibilidad de esta información se ha podido verificar con el servicio gestor que esta aplicación informática creada incluye la identificación de explotaciones que reciben ayudas procedentes del segundo pilar de la PAC. Es por ello por lo que se pone en marcha una colaboración entre el Servicio Gestor de Modernización de Explotaciones y el equipo evaluador, de cara a identificar la información que puede ser extraída de la aplicación de cara al cálculo de los indicadores de resultados e impacto socioeconómico del PDR. Una vez intercambiadas varias consultas, se concreta que los datos económicos disponibles que proporciona la nueva aplicación son los siguientes:

- ✦ Segmentación inicial a partir de las siguientes variables: Dimensión económica, edad, sexo. Esta información estaría disponible tanto para el total de beneficiarios del Pilar I de la PAC, como de todos aquellos beneficiarios de ayudas a la inversión en explotaciones en el ámbito del Pilar II.
- ✦ Datos económicos de las explotaciones disponibles a partir de la declaración de IRPF de los beneficiarios de ayudas:
 - ✦ Producción Estándar
 - ✦ Ingresos totales
 - ✦ Ingresos agrarios
 - ✦ Renta agraria

Los datos obtenidos a partir de datos fiscales no son comparables con los que proporciona la estadística del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. No obstante, el estudio de estos datos permite, entre otros aspectos, conocer la proporción real de la renta agraria de los beneficiarios de las ayudas respecto a su renta total. Permite además utilizar la fuente de datos que permite comparar directamente con los salarios brutos no agrarios.

Es por ello, y dado que esta fuente de datos proporciona información sobre el total de los beneficiarios a la inversión en explotaciones del PDR, que se considera como información de valor y de mayor representatividad respecto a la limitación de datos detectada a partir de la RECAN.

Por ello, de cara a la futura estimación del indicador R2 se aportará, como análisis complementario al de los datos de la RECAN para el valor añadido de las explotaciones (variable solicitada para el indicador de la Comisión), el estudio de la evolución de los ingresos agrarios y renta agraria de los beneficiarios de las ayudas a la inversión respecto a una muestra de control que proporcionará la base de datos de beneficiarios del Pilar I de la PAC.

Para ello, se solicitará anualmente a la Autoridad de Gestión los microdatos que permitan de cara a la Evaluación Ex Post realizar este cálculo.

b. Análisis cualitativo

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible han puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación.

Para ello, y en base a la experiencia del ejercicio de evaluación realizado en 2019, se realizará un trabajo de campo complementario a partir de:

- ✦ Recopilación de datos adicionales a partir de información solicitada a los servicios gestores de las operaciones relacionadas con el AF2A (Capítulo 2.2), en concreto:
 - ✦ N° de explotaciones que han recibido asesoramiento para la modernización de explotaciones.
 - ✦ N° de acciones de cooperación relacionadas con la productividad y la sostenibilidad.
- ✦ La realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF 2A, para la recopilación de su valoración respecto al resultado de las ayudas.

El trabajo de campo se complementa con el que se describe posteriormente asociado al cálculo de los indicadores de impacto socioeconómico y que incluye la realización de mesas de trabajo y encuestas a beneficiarios.

4.2 R13: Uso Eficiente del Agua en Agricultura (AF5A)

4.2.1. Denominación y medidas relacionadas

Indicador	R13. Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PDR.
Unidad de medida	Cambio en m ³ en el agua utilizada/unidad de producción

La operación que se asocia al cálculo de este indicador es la siguiente:

✦ Operación 4.3.d Inversiones para la mejora y adaptación de regadíos.

Adicionalmente se relacionan con este indicador las siguientes operaciones con contribuciones adicionales previstas de acuerdo con la programación:

- ✦ Medida 1.1. a. Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero.
- ✦ Medida 2.1. Ayuda a los beneficiarios de servicios de asesoramiento.
- ✦ Medida 2.3. Ayudas para promover la formación de asesores.
- ✦ 4.1.a.1. Modernización de explotaciones.
- ✦ Operación 16.1.b. Grupos operativos en el ámbito de regadíos.
- ✦ Operación 16.2.b. Cooperación entre agentes de la cadena alimentaria para distribución corta.

4.2.2. Metodología de cálculo

a. Análisis cuantitativo

La información necesaria para el cálculo del indicador se puede recopilar a partir de las operaciones que contribuyen al área focal 5A, y en particular a través de los servicios gestores de las mismas. En concreto, el dato a recopilar de las inversiones coincidirá con uno de los indicadores de regadíos incluidos en la lista que incorpora el Marco Nacional de Desarrollo Rural:

✦ Ahorro potencial de agua derivado de la operación (hm³/año a escala de infraestructura).

A partir de este dato, se sumará el valor del indicador para todas las inversiones apoyadas, y se utilizará el factor de conversión 10⁶ m³ para obtener el dato en la unidad solicitada para el indicador R13 (m³).

En cuanto a la disponibilidad de datos, es preciso destacar que la Comisión Europea solicitó aclaración al respecto con relación a la lista de 28 indicadores sobre infraestructuras públicas de riego establecidos en el Marco Nacional Español.

Con relación a esta información, la Autoridad de Gestión del PDR de Aragón indicó que no se habían incluido estos indicadores en el informe anual de 2018 debido, fundamentalmente, a la escasez de expedientes que finalizados a 31/12/2018. No obstante, se indicó que estos indicadores serían tenidos en cuenta para la evaluación del PDR cuando haya aumentado la ejecución y el gasto público de los expedientes finalizados alcance un importe considerable dentro de lo programado en el PDR.

En este sentido se solicitó a la Autoridad de Gestión por parte del equipo evaluador en febrero de 2021, la situación de estas operaciones a 31 de diciembre de 2020, con el fin de analizar su evolución y comprobar la disponibilidad de los indicadores de regadíos del Marco Nacional en la anualidad 2021.

Tras la recepción de la información solicitada (Capítulo 2.3, del presente informe) se comprueba que efectivamente estarán disponibles todos los indicadores asociados al Marco Nacional, información que permitirá también calcular el indicador de resultados R13.

b. Análisis cualitativo

Se realizarán entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas de forma secundaria con el AF5A. Para ayudas relacionadas con inversiones, la formación o cooperación, se recopilará además para acompañar las valoraciones y validar las conclusiones alcanzadas:

✦ En el caso de acciones formativas:

✦ Número de actividades relacionadas con la eficiencia en el uso del agua.

✦ En el caso de la modernización de las explotaciones:

✦ Número de explotaciones que incluyen inversiones en regadío.

✦ En el caso de proyectos de cooperación:

✦ Número de proyectos de mejora en el ámbito del regadío.

En cuanto a las sinergias inicialmente no previstas con este objetivo se ha detectado en el ejercicio de evaluación de 2019 la contribución al área focal 5A a través de la instalación de jóvenes (Submedida 6.1), para cuyo seguimiento se recopilará el indicador:

✦ N° de explotaciones que incluyen inversiones en regadío.

4.3. R14: Aumento de la eficiencia de energía (AF5B)

4.3.1. Denominación y medidas relacionadas

Indicador	R14. Aumento de la eficiencia de energía en agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos apoyados por el PDR.
Unidad de medida	Toneladas equivalentes de petróleo (TEP)/unidad de producción

Las operaciones que pueden asociarse al cálculo de este indicador se asocian únicamente de forma indirecta y son las siguientes:

- + 1.1.a Actividades de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero.
- + 1.2.a Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero.

Es por ello, que los resultados en este ámbito solo podrán estimarse en términos cualitativos.

Otras operaciones con contribuciones potenciales previstas a esta área focal son las siguientes:

- + 2.1. Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.
- + 2.3 Ayudas para promover la formación de asesores.
- + 4.1.a.1. Modernización de explotaciones.
- + 4.2.a. Ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas.
- + 4.3.c. Inversiones para la modernización integral de regadíos.
- + 16.1.b. Grupos Operativos EIP en el ámbito de regadíos.
- + 16.2.b. Apoyo a acciones de cooperaciones en el ámbito del regadío.

4.3.2. Metodología de cálculo

a. Análisis cualitativo

La contribución directa única a esta área focal de medidas relacionadas con la formación supone una limitación a la información cuantitativa disponible. Esta circunstancia pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para estimar los resultados del PDR en este ámbito a partir de información cualitativa. De esta forma, se realizarán

entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF5B.

Se recopilará finalmente para acompañar las valoraciones cualitativas de la contribución de ayudas relacionadas con la **formación**, la siguiente información:

- ✈ N° de acciones formativas relacionadas con el uso eficiente de la energía.

De las contribuciones potenciales inicialmente previstas, se recopilarán los siguientes datos derivada del apoyo a:

✈ La inversión, y en concreto, a través de las operaciones **4.1.a.1** (Modernización de explotaciones) y **4.1.b** (Inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos y refugios de fauna silvestre) de las que se recopilará la siguiente información adicional:

- ✈ N° de explotaciones con maquinaria con clasificación A.
- ✈ N° de explotaciones con inversiones en energías renovables o reducción de emisiones.
- ✈ N° de expedientes con inversiones orientadas a la mejora de la eficiencia energética.

✈ La cooperación, y en concreto a través de las **operaciones 16.1.b y 16.2.b** orientadas a grupos operativos en el ámbito de regadíos y el apoyo a acciones de cooperación en el ámbito de regadíos:

- ✈ N° de proyectos orientados a la mejora en el ámbito del regadío.

Finalmente, tras el ejercicio de evaluación realizado en 2019 se han detectado sinergias en este ámbito a través del apoyo:

- ✈ N° de explotaciones que dispondrán de maquinaria con clasificación A.

✈ Servicios básicos y renovación de poblaciones gracias a la **operación 7.2**, cuya contribución en el ámbito del AF5B se medirá a través de los siguientes indicadores adicionales :

- ✈ N° de expedientes con inversiones en la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en los núcleos de población.
- ✈ N° de expedientes con inversiones en la mejora de la eficiencia energética en edificios públicos municipales.

✈ Proyectos desarrollados a través de los GAL (**Submedida 19.2**), cuya contribución a la eficiencia energética quedará registrada a través del indicador adicional:

- ✈ N° de proyectos orientados a la mejora de la eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos.
- ✈ N° de acciones de formación y divulgación en materia de promoción de la eficiencia energética.

4.4. R15: Energía renovable producida en proyectos apoyados (AF5C)

4.4.1. Denominación y medidas relacionadas

Indicador	R15. Energía renovable generada a partir de proyectos financiados.
Unidad de medida	Toneladas Equivalentes de Petróleo (TEP)

Las medidas que pueden asociarse al cálculo de este indicador se asocian únicamente a contribuciones potenciales previstas, por lo que la valoración de la aportación del PDR a la producción de energía renovable se realizará a partir de información cualitativa.

Las operaciones que se asocian a esta área focal son las siguientes:

- + 1.1.a. Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero.
- + 1.1.b. Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroalimentario.
- + 1.2.a. Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero.
- + 2.1. Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.
- + 2.3 Ayudas para promover la formación de asesores.
- + 4.2.a. Ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas.
- + 4.3.c. Inversiones para modernización integral de regadíos.
- + 16.1.b. Grupos operativos EIP en el ámbito de regadíos.
- + 16.2.b. Apoyo a acciones de cooperación en el ámbito de regadíos.
- + 19.2.a. Aplicación de la estrategia de desarrollo local.

4.4.2. Metodología de cálculo

a. Análisis cualitativo

La contribución directa única a esta área focal de medidas relacionadas con la formación supone una limitación a la información cuantitativa disponible. Esta circunstancia pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para estimar los resultados del PDR en este ámbito a partir de información cualitativa. De esta forma, se realizarán entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF5C.

En el caso de las medidas cuyo objetivo es la formación y de las que se prevén contribuciones adicionales al área focal 5C, se recopilará la siguiente información adicional a través de los organismos gestores:

✦ En el caso de acciones formativas:

- ✦ N° de acciones formativas relacionadas con la producción/uso de energías renovables.

✦ En el caso del apoyo a la implementación de las estrategias de desarrollo local:

- ✦ N° de expedientes relacionados con la producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas.

Adicionalmente se han detectado sinergias con el suministro y uso de fuentes renovables a través de operaciones como la modernización de explotaciones, la instalación de jóvenes y la renovación de poblaciones rurales. De esta forma, se recopilará además a través de los servicios gestores la siguiente información:

- ✦ Operación 4.1.a.1: N° de explotaciones que incluyen inversiones en energías renovables o reducción de emisiones.
- ✦ Operación 6.1: N° de explotaciones que incluyen inversiones en energías renovables o reducción de emisiones.
- ✦ Operación 7.2: N° de expedientes que incluyen la implantación de energías renovables en edificios públicos.

4.5. R18 y R19. Emisiones reducidas de metano y de óxido nitroso, y emisiones de amoníaco reducidas (AF5D)

4.5.1. Denominación y medidas relacionadas

Indicador	<u>R18</u> . Reducción de las emisiones de metano y óxido nitroso <u>R19</u> . Reducción de las emisiones de amoníaco
Unidad de medida	CO ₂ equivalente Toneladas de amoníaco

Las operaciones que pueden asociarse al cálculo de estos indicadores se asocian únicamente de forma indirecta (contribuciones adicionales previstas) y son las siguientes:

- ✦ Operación 10. 1.a.1. Mantenimiento del rastrojo.

- + Operación 10.1.f. Cultivo de la esparceta para el mantenimiento de la fauna esteparia.
- + Operación 10.1.f. Agricultura de conservación en viñedo de zonas áridas y pendiente pronunciada.
- + Operación 10.1.j. Generación de alimento para la avifauna en el área de influencia socioeconómica de la RND de la Laguna de Gallocanta.
- + Operación 10.1.k. Generación de alimento para la avifauna de los agrosistemas fuera del PORN.
- + Operación 10.1.l. Generación de alimento para la avifauna en otras zonas.
- + Operación 10.1.p. Generación de corredores biológicos de la Red Natura 2000.
- + Submedida 11.1. Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica.
- + Submedida 11.2. Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

Es por ello por lo que los resultados en este ámbito solo podrán estimarse en términos cualitativos.

Otras operaciones con contribuciones potenciales previstas son las siguientes:

- + 1.1.a. Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero.
- + 1.2.a. Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero.
- + 2.1. Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.
- + 2.3 Ayudas para promover la formación de asesores.
- + 4.2.a. Ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas.
- + 4.3.a. Inversiones para concentración parcelaria.

4.5.2. Metodología de cálculo

a. Análisis cualitativo

La contribución directa única a esta área focal de medidas relacionadas con la formación supone una limitación a la información cuantitativa disponible. Esta circunstancia pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para estimar los resultados del PDR en este ámbito a partir de información cualitativa.

Para ello, se realizarán entrevistas a los servicios y gestores. Se recopilará además la siguiente información adicional disponible relacionada con:

- + La ejecución de las medidas formativas relacionadas con esta área focal:

- ✦ Número de actividades de formación/demostración relacionaos con la reducción de emisiones.

Adicionalmente se han detectado sinergias con la lucha contra el cambio climático a través de operaciones como la modernización de explotaciones, la instalación de jóvenes y las estrategias de desarrollo local. De esta forma, se recopilará además a través de los servicios gestores la siguiente información:

✦ Inversiones en la modernización de explotaciones y la instalación de jóvenes:

- ✦ Número de explotaciones que incluyen inversiones en energías renovables o reducción de emisiones.

✦ Estrategias de desarrollo local:

- ✦ Número de acciones de formación y divulgación en materia de cambio climático.

5. INDICADORES DE IMPACTO

De acuerdo con las instrucciones distribuidas hasta el momento por la Comisión, el nivel exigido para la recopilación de los indicadores a nivel geográfico varía según el tipo de indicador, tal y como se identifica en las tablas que acompañan a la información correspondiente a cada indicador de impacto.

Por otro lado, como primer paso para aplicar el diseño metodológico que acompañará la estimación de los indicadores es preciso en primer lugar conocer el valor último disponible del indicador de contexto asociado. Sobre la variación en el indicador de contexto se calculará el efecto neto asociado al PDR, coincidiendo con el desarrollo del periodo de programación. En este sentido, el retardo en la actualización de los indicadores de contexto puede suponer una limitación clara a la estimación de impactos condicionada en dos aspectos:

- ✦ Por un lado, la ejecución del PDR se inició en 2015 por lo que para disponer de una evolución mínima sobre la que calcular el efecto del PDR se deberá contar al menos con datos actualizados a 2016.
- ✦ Por otro lado, es preciso tener en cuenta que en función del tipo de ayuda del PDR y el efecto asociado que queramos analizar en algunos casos como puede ser el nivel de renta, el efecto de las ayudas puede no ser inmediato. En este caso, sería necesario disponer de un periodo de tiempo superior a la anualidad para poder estimar si efectivamente las ayudas han tenido o no un efecto sobre el rendimiento económico.
- ✦ Lo mismo sucede con los impactos ambientales que suelen desarrollarse muy lentamente y, a menos que haya cambios muy abruptos o incontrolados, no producen cambios observables y evidentes en el tiempo de un PDR, tal y como se reconoce en la guía **“Assessing RDP Achievements and Impacts In 2019”**, publicado en 2018.

En cualquier caso, el diseño metodológico final para estimar el efecto neto del PDR en la evolución del contexto regional tendrá en cuenta las aplicaciones o herramientas de recopilación de indicadores previstas y los indicadores específicos establecidos en el Marco Nacional que forman parte del seguimiento del Programa. Se tienen en cuenta también para cada indicador las directrices establecidas en la Guía **“Assessing RDP Achievements and Impacts In 2019”** cuyas ambiciosas orientaciones a nivel general exceden las posibilidades del marco de evaluación actualmente establecido a nivel regional.

5.1 I1. Renta Agraria

5.1.1. Información básica

TABLA 18. I1. RENTA AGRARIA

Unidad	a) Euros/ UTA b) Porcentaje (%)
Indicador de resultados asociado	R2. Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/ UTA
Indicador de contexto asociado	26. Renta de los empresarios agrícolas
Fuente de datos	La fuente principal de datos para el cálculo del I1 será la Red Contable Agraria Nacional (RECAN). En concreto, se utilizará la variable SE425 Valor añadido neto/UTA . En el caso del IC26 los datos los proporciona Eurostat
Última fecha disponible del indicador de contexto	2017
Responsabilidades	La Autoridad de Gestión solicitará los microdatos a la RECAN El equipo evaluador actualizará el indicador de contexto y calculará el I1.

5.1.2. Metodología de cálculo

La metodología a seguir se basa en el **análisis contrafactual y su comparación con la situación de contexto**:

- ✦ Identificación y segmentación de los datos que proporciona la RECAN sobre las explotaciones beneficiarias del PDR (por dimensión económica, UTAs, y SAU).
- ✦ Selección de muestra de control similar sin ayudas del PDR a partir de la RECAN.
- ✦ Comparación para un periodo de tiempo determinado en función de los datos disponibles, de la evolución de la variable seleccionada a través de metodología de análisis contrafactual: Valor añadido neto por unidad de trabajo anual (SE425).

Posteriormente, se contrastará con la evolución del indicador de contexto IC26 desde el inicio del periodo de programación (valor del indicador en la versión inicial del PDR) hasta la finalización del mismo (último valor disponible del indicador).

Adicionalmente, se tendrá en cuenta el análisis alternativo realizado para el indicador R2 a partir de la **aplicación informática que permite gestionar información estadística del sector agrario** en el marco del nuevo periodo de programación 2023-2027.

5.1.3. Estimación cualitativa

Se tratará de completar la información cuantitativa a través de la realización de:

- ✦ Realización de una mesa de trabajo con la participación de los organismos gestores relacionados con el AF2A y de expertos en el sector agrario, como encuentro para el debate sobre el impacto socioeconómico de las ayudas por parte de los implicados en el desarrollo del sector.
- ✦ Realización de una encuesta online a todos los beneficiarios del PDR de los que se dispone de información de contacto, en la que se integrarán cuestiones acerca de la contribución de las ayudas del PDR al aumento del rendimiento económico de las explotaciones y/o empresas.

5.2 I2. Renta de los factores en agricultura

5.2.1. Información básica

TABLA 19. I2 RENTA DE LOS FACTORES EN LA AGRICULTURA

Unidad	a) Euros/UTA b) Índice 2005=100
Indicador de resultados asociado	R2. Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA
Indicador de contexto asociado	C25. Renta de los factores agrícolas
Fuente de datos	La fuente principal de datos para el cálculo del I2 será la Red Contable Agraria Nacional (RECAN). En concreto, se utilizará la variable SE430 Renta Neta de Explotación/UTA . En el caso del IC25 los datos los proporciona Eurostat a nivel regional.
Última fecha disponible del indicador de contexto	2017
Responsabilidades	La Autoridad de Gestión solicitará los microdatos a la RECAN El equipo evaluador actualizará el indicador de contexto y calculará el I2.

5.2.2. Metodología de cálculo

La metodología seguida se basa en el **análisis contrafactual y su comparación con la situación de contexto**:

- ✦ Identificación y segmentación de los datos que proporciona la RECAN sobre las explotaciones beneficiarias del PDR (por dimensión económica, UTAs, y SAU).
- ✦ Selección de muestra de control similar sin ayudas del PDR a partir de la RECAN.
- ✦ Comparación para un periodo de tiempo determinado en función de los datos disponibles, de la evolución de la variable seleccionada a través de metodología de análisis contrafactual: Renta Neta de Explotación por unidad de trabajo (SE430).
- ✦ Posteriormente, se contrastará con la evolución del indicador de contexto IC25 desde el inicio del periodo de programación (valor del indicador en la versión inicial del PDR) hasta la finalización del mismo (último valor disponible del indicador).

5.2.2. Estimación cualitativa

Se tratará de completar la información cuantitativa a través de la realización de:

- ✦ Una mesa de trabajo con la participación de los organismos gestores relacionados con el AF2A y de expertos en el sector agrario, como encuentro para el debate sobre el impacto socioeconómico de las ayudas por parte de los implicados en el desarrollo del sector.
- ✦ Realización de una encuesta online a todos los beneficiarios del PDR de los que se dispone de información de contacto, en la que se integrarán cuestiones acerca de la contribución de las ayudas del PDR al aumento del rendimiento económico de las explotaciones y/o empresas.

5.3 I3. Productividad en la agricultura

5.3.1. Información básica

TABLA 20. I3 PRODUCTIVIDAD EN LA AGRICULTURA

Unidad	Índice promedio de 3 años
Indicador de resultados asociado	R2. Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA
Indicador de contexto asociado	C27. Productividad total de los factores en la agricultura
Fuente de datos	En el caso del IC27 los datos los proporciona la DG Agri a partir de datos de Eurostat y solo a nivel nacional
Última fecha disponible del indicador de contexto	2018
Responsabilidades	-

5.3.2. Metodología de cálculo

No están disponibles a nivel regional los datos del indicador de contexto, por lo que resulta inviable calcular el impacto neto del PDR respecto a la evolución del contexto regional.

5.3.3. Estimación cualitativa

Se tratará de completar la información cuantitativa a través de la realización de:

- ✦ Una mesa de trabajo con la participación de los organismos gestores relacionados con el AF2A y de expertos en el sector agrario, como encuentro para el debate sobre el impacto socioeconómico de las ayudas por parte de los implicados en el desarrollo del sector.
- ✦ Realización de una encuesta online a todos los beneficiarios del PDR de los que se dispone de información de contacto, en la que se integrarán cuestiones acerca de la contribución de las ayudas del PDR al incremento de la productividad.

5.4 17. Emisiones procedentes de la agricultura

5.4.1. Información básica

TABLA 21. 17 EMISIONES PROCEDENTES DE LA AGRICULTURA

Unidad	Índice promedio de 3 años
Indicador de resultados asociado	R18. Reducción de las emisiones de metano y óxido nitroso R19. Reducción de las emisiones de amoníaco
Indicador de contexto asociado	C45. Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura
Fuente de datos	IAEST (Datos del Inventario de Emisiones contaminantes a la atmósfera, MAPA)
Última fecha disponible del indicador de contexto	2017
Responsabilidades	La Autoridad de Gestión proporcionará los datos adicionales previstos en la metodología de cálculo

5.4.2. Metodología de cálculo

El PDR de Aragón no cuenta con contribuciones directas programadas de sus medidas el área focal 5D asociada a las reducciones de emisiones de GEI y amoníaco por lo que su influencia en el valor de contexto se considera en cualquier caso indirecta y reducida.

5.4.3. Estimación cualitativa

Para aportar un análisis cualitativo del impacto del PDR en este ámbito se recopilará la información prevista con relación a los indicadores de resultados complementarios R18 y R19, y se apoyarán las conclusiones alcanzadas a través de la realización de:

- ✦ Realización de una mesa de trabajo con la participación de los organismos gestores relacionados con el AF5D y de expertos en materia de medio ambiente, como encuentro para el debate sobre el impacto ambiental de las ayudas.
- ✦ Realización de una encuesta online a todos los beneficiarios del PDR de los que se dispone de información de contacto, en la que se integrarán cuestiones acerca de la influencia de las ayudas en la lucha contra el cambio climático y la reducción de emisiones.

5.5 18. Índice de aves en agricultura

5.5.1. Información básica

TABLA 22. 18. ÍNDICE DE AVES EN AGRICULTURA

Unidad	Índice de Aves en Agricultura
Indicador de resultados asociado	R7. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)
Indicador de contexto asociado	C35. Índice de Aves ligado a medios agrícolas
Fuente de datos	SEO BirdLife para el indicador de contexto. Base de datos de operaciones para el indicador R6
Última fecha disponible del indicador de contexto	2019
Responsabilidades	✦ La Autoridad de Gestión proporciona los datos del último informe actualizado de SEO BirdLife. ✦ El equipo evaluador calculará el I8.

5.5.2. Metodología de cálculo

El estudio “*OBTENCIÓN DE INDICADORES DEL ESTADO DE LA BIODIVERSIDAD EN ARAGÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE AVES COMUNES REPRODUCTORAS*” realizado por SEO/BirdLife para el Gobierno de Aragón permite obtener una aproximación para el territorio aragonés de la influencia del PDR en este indicador.

Para la estimación del valor neto en el territorio regional se podrán utilizar los siguientes datos:

- + % de la cobertura de las estaciones en hábitat agrícolas (solicitar si está disponible el dato de SAU o superficie agrícola).
- + Tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (Indicador R6).

Conociendo estos valores en términos absolutos de superficie, se podrá estimar qué porcentaje del cambio se ha debido a la evolución del índice de aves en la superficie agrícola que ha recibido apoyo de las ayudas del Programa de Desarrollo Rural.

5.5.3. Estimación cualitativa

Para aportar un análisis cualitativo del impacto del PDR en este ámbito se apoyarán las conclusiones alcanzadas a través de la realización de:

- + Realización de una mesa de trabajo con la participación de los organismos gestores relacionados con el AF4A y de expertos en materia de medio ambiente, como encuentro para el debate sobre el impacto ambiental de las ayudas.
- + Realización de una encuesta online a todos los beneficiarios del PDR de los que se dispone de información de contacto, en la que se integrarán cuestiones acerca de la influencia de las ayudas en la conservación de la biodiversidad.

5.6 19. Agricultura en zonas de alto valor natural (AVN)

5.6.1. Información básica

TABLA 23. 19 AGRICULTURA EN ZONAS DE ALTO VALOR NATURAL (AVN)

Unidad	Agricultura de Alto Valor Natural
Indicador de resultados asociado	R7. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)
Indicador de contexto asociado	C37. Agricultura de alto valor natural
Fuente de datos	Proxy calculado en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Última fecha disponible del indicador de contexto	2016
Responsabilidades	+ La Autoridad de Gestión proporcionar los datos actualizados del indicador de contexto. + El equipo evaluador calculará el I8.

5.6.2. Metodología de cálculo

El estudio realizado por el Gobierno de Aragón al respecto permite estimar para el territorio aragonés la superficie ocupada por las zonas de alto valor natural agrarias.

Para la estimación del valor neto asociado a la influencia del PDR en la variación del indicador en el territorio regional se utilizarán los siguientes datos:

- + SAU de Alto Valor Natural.
- + Superficie agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (Indicador O5: mantenimiento de Superficie de Alto Valor Natural).

Conociendo estos valores en términos absolutos de superficie, se podrá estimar qué porcentaje del incremento en las zonas de alto valor natural agrario se relaciona con superficie agraria que ha recibido apoyo de las ayudas del Programa de Desarrollo Rural.

En cualquier caso, está previsto apoyar la aproximación al análisis del efecto del PDR de Aragón a nivel cuantitativo sobre los espacios naturales a partir de los siguientes datos que se obtendrán de las solicitudes de ayuda presentadas en el marco del PDR:

- + Nº de actividades en Red Natura 2000 (Submedida 1.2).
- + Nº de inversiones para la creación, mejora o ampliación de pequeñas infraestructuras vinculadas a la ganadería extensiva que fomenten la conservación de hábitats (Operación 4.1.b).
- + Nº de expedientes en espacios naturales protegidos, zonas periféricas de protección y áreas de influencia socioeconómica (Operación 4.1.b).
- + Nº de expedientes de inversión en la conservación y mejora de sistemas agrosilvopastorales (Operación 4.1.b).
- + Nº de expedientes para la mejora de hábitats en fincas particulares en el interior de un espacio natural protegido (Operación 4.1.b).

5.6.3. Estimación cualitativa

Para aportar un análisis cualitativo del impacto del PDR en este ámbito se apoyarán las conclusiones alcanzadas a través de la realización de:

- + Realización de una mesa de trabajo con la participación de los organismos gestores relacionados con el AF4A y de expertos en materia de medio ambiente, como encuentro para el debate sobre el impacto ambiental de las ayudas.
- + Realización de una encuesta online a todos los beneficiarios del PDR de los que se dispone de información de contacto, en la que se integrarán cuestiones acerca de la influencia de las ayudas en la conservación de espacios naturales y hábitats.

5.7 I10. Extracción de agua para la agricultura

5.7.1. Información básica

TABLA 24. I10 EXTRACCIÓN DE AGUA EN LA AGRICULTURA

Unidad	Extracción de agua en la agricultura. Volumen de agua utilizada para riego
Indicador de resultados asociado	R13. Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PDR
Indicador de contexto asociado	C39. Captación de agua en la agricultura
Fuente de datos	Memorias de los proyectos de regadíos y datos recopilados por el Servicio de Regadíos para responder a los indicadores del Marco Nacional, para el indicador de resultados INE, para el indicador de contexto
Última fecha disponible del indicador de contexto	2018
Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> + La Autoridad de Gestión proporcionará los datos de base para el cálculo del indicador R13, y los datos adicionales previstos para completar la información. + El equipo evaluador calculará el I10.

5.7.2. Metodología de cálculo

A partir del dato actualizado de contexto y el indicador de resultados correspondiente al Marco Nacional (R13) a partir de los expedientes de regadíos (ahorro potencial) se podrá estimar además el % de reducción de la extracción de agua que se debe al PDR.

En cualquier caso, está previsto realizar una aproximación al análisis del efecto del PDR de Aragón a nivel cuantitativo en el ahorro de agua a partir de los siguientes datos que se obtendrán de las solicitudes de ayuda presentadas en el marco del PDR:

- + Nº de explotaciones que incluyen inversiones en regadío (Operación 4.1.a.1).
- + Nº de explotaciones que incluyen inversiones en regadío (Submedida 6.1).
- + Nº de expedientes de inversión orientados a la reducción del consumo y el ahorro de agua en las redes públicas de abastecimiento y suministro (Submedida 7.2).
- + Nº de proyecto de cooperación orientados a la mejora en el ámbito del regadío (Submedida 16.1, Operaciones 16.2.a.b.c).

5.7.3. Estimación cualitativa

El análisis a nivel cualitativo del impacto del PDR sobre la extracción de agua y la eficiencia en el uso de los recursos, se completará con la validación de las conclusiones alcanzadas a través de:

- ✦ Realización de una mesa de trabajo con la participación de los organismos gestores relacionados con el A4B y de expertos en materia de medio ambiente, como encuentro para el debate sobre el impacto ambiental de las ayudas.
- ✦ Realización de una encuesta online a todos los beneficiarios del PDR de los que se dispone de información de contacto, en la que se integrarán cuestiones acerca de la contribución de las ayudas del PDR a la mejora del uso eficiente del agua.

Se recopilarán además para acompañar las valoraciones cualitativas:

- ✦ En el caso de acciones formativas:
 - ✦ N° de acciones de formación que contribuyen al uso más eficiente del agua en el sector agrario (Submedida 1.1).
 - ✦ N° de acciones de formación relacionadas con el uso eficiente del agua (Submedida 2.3).

5.8 111. Calidad del agua

5.8.1. Información básica

TABLA 25. 111 CALIDAD DEL AGUA

Unidad	1) Balance bruto de nutrientes 1.a) Balance bruto de nutrientes (GNB-N): kg N/ ha/ año; 1.b) Balance bruto de fósforo (GNB-P): kg P/ ha/ año. El indicador se expresa como una media de 4 años 2) Nitratos en agua dulce 2.a) Calidad del agua subterránea: % de monitorizados; 2.b) Calidad del agua superficial: % de monitorizados.
Indicador de resultados asociado	R8 / T10. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua
Indicador de contexto asociado	C40. Calidad del agua
Fuente de datos	Memorias de los proyectos de regadíos y datos recopilados por el Servicio de Regadíos para los indicadores del Marco Nacional
Última fecha disponible del indicador de contexto	2016 (Balance bruto de nutrientes) 2017-2018 (Nitratos en agua dulce)

Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> ✦ El Servicio de Regadíos recopilará la información de cada proyecto de regadíos y estimará los indicadores del Marco Nacional. ✦ El equipo evaluador valorará la información recibida y dará respuesta al indicador I11.
-------------------	--

5.8.2. Metodología de cálculo

Se podrá responder al indicador I11 a través de la información cuantitativa y cualitativa que ofrecen los siguientes indicadores del Marco Nacional:

- ✦ (5) Caracterización de las masas de agua afectadas: código, tipo, estado, presiones por extracciones y contaminación difusa.
- ✦ (6) Concentración de NO3 en el punto de la red de aguas subterráneo más representativo.

Se ponderará respecto al valor de contexto el peso de los valores aportados por el PDR. Adicionalmente, se aportarán por parte de los servicios gestores los siguientes datos:

- ✦ N° de explotaciones con sistema previsto de gestión de estiércoles (Operación 4.1.a.1).
- ✦ N° de explotaciones de agricultura de conservación (Operación 4.1.a.1 y Submedida 6.1).

5.8.3. Estimación cualitativa

El análisis a nivel cualitativo del impacto del PDR sobre la calidad del agua, se completará con la validación de las conclusiones alcanzadas a través de:

- ✦ Realización de una mesa de trabajo con la participación de los organismos gestores relacionados con el A4B y de expertos en materia de medio ambiente, como encuentro para el debate sobre el impacto ambiental de las ayudas.
- ✦ Realización de una encuesta online a todos los beneficiarios del PDR de los que se dispone de información de contacto, en la que se integrarán cuestiones acerca del uso de fertilizantes y plaguicidas.

5.9 112. Materia orgánica del suelo (MOS) en tierras agrarias

5.9.1. Información básica

TABLA 26. 112 MATERIA ORGÁNICA DEL SUELO

Unidad	a) Total de las estimaciones de contenido en carbono orgánico: megatoneladas b) Contenido medio en carbono orgánico: g/kg
Indicador de resultados asociado	T12. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del suelo y prevenir su erosión
Indicador de contexto asociado	C41. Materia orgánica del suelo en las tierras de cultivo
Fuente de datos	Para el indicador de contexto, indicador Proxy a partir del informe <i>"Iniciativa 4 por mil: el Carbono orgánico del suelo como herramienta de mitigación y adaptación al cambio climático"</i>
Última fecha disponible del indicador de contexto	2015
Responsabilidades	El equipo evaluador incluirá en el trabajo de campo para la evaluación ex post cuestiones relacionadas con la evolución del suelo y la materia orgánica presente en el mismo.

5.9.2. Metodología de cálculo

Si se dispone de un dato actualizado de contexto se realizará una ponderación en base al número de explotaciones totales del sector y aquellas que han recibido una ayuda agroambiental del PDR.

El análisis a nivel cualitativo del impacto del PDR sobre la materia orgánica del suelo, se completará con la validación de las conclusiones alcanzadas a través de la realización de una mesa de trabajo.

5.9.3. Estimación cualitativa

El análisis a nivel cualitativo del impacto del PDR sobre la gestión del suelo, se completará con la validación de las conclusiones alcanzadas a través de:

- + Realización de una mesa de trabajo con la participación de los organismos gestores relacionados con el A4C y de expertos en materia de medio ambiente, como encuentro para el debate sobre el impacto ambiental de las ayudas.
- + Realización de una encuesta online a todos los beneficiarios del PDR de los que se dispone de información de contacto, en la que se integrarán cuestiones acerca de la estructura del suelo y los cambios que pueden asociarse a las ayudas del PDR.

5.10 I13. Erosión hídrica

5.10.1. Información básica

TABLA 27. I13 EROSIÓN HÍDRICA

Unidad	a) Tasa estimada de suelo perdido por la erosión hídrica: t/ha/año b) Superficie estimada afectada por erosión hídrica: ha, % de superficie agraria total
Indicador de resultados asociado	R8 / T10. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua
Indicador de contexto asociado	IC42. Erosión del suelo por la acción del agua
Fuente de datos	DG AGRI
Última fecha disponible del indicador de contexto	2012
Responsabilidades	El equipo evaluador incluirá en el trabajo de campo para la evaluación ex post cuestiones relacionadas con la erosión hídrica.

5.10.2. Metodología de cálculo

Si no se cuenta con un dato más actualizado de contexto no se podrá medir la influencia en el cambio como consecuencia del PDR 2014-2010. A ello se unen las limitaciones al cálculo mencionadas ya de base por el *Helpdesk*. Todo ello parece indicar que sólo será posible obtener una aproximación al impacto del PDR en la erosión hídrica del suelo a través de métodos cualitativos.

Para las operaciones asociadas con este indicador, si se cuenta con el dato de contexto en Toneladas/ha, se puede realizar una ponderación de la influencia del PDR en la variación del indicador a partir del indicador Superficie de tierra agrícola con contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos (4C).

Para completar el análisis cuantitativo, se llevará a cabo un análisis cualitativo que partirá de la realización de una mesa de trabajo en la que se invitará a expertos para obtener una valoración al respecto. En la mesa de trabajo, se repartirá un cuestionario entre los expertos presentes con el fin de obtener una matriz de valoración a partir de sus opiniones sobre la influencia del PDR en el medio ambiente. Los resultados se comentarán durante la sesión de trabajo para intentar llegar a una valoración cualitativa general consensuada.

5.10.3. Estimación cualitativa

El análisis a nivel cualitativo del impacto del PDR sobre la gestión del suelo, se completará con la validación de las conclusiones alcanzadas a través de:

- ✦ Realización de una mesa de trabajo con la participación de los organismos gestores relacionados con el A4C y de expertos en materia de medio ambiente, como encuentro para el debate sobre el impacto ambiental de las ayudas.

5.11 I14. Tasa de empleo rural

5.11.1. Información básica

TABLA 28. I14 TASA DE EMPLEO RURAL

Unidad	Tasa de empleo rural: personas empleadas de 20 a 64 años como porcentaje de la población rural de dicha edad
Indicador de resultados asociado	T23. Empleo creado en los proyectos financiados (LEADER)
Indicador de contexto asociado	IC42. Erosión del suelo por la acción del agua
Fuente de datos	DG AGRI
Última fecha disponible del indicador de contexto	2012
Responsabilidades	La Autoridad de Gestión será la responsable de recopilar los datos de seguimiento a partir de las aportaciones de los servicios gestores. El equipo evaluador calculará el I14 y actualizará cada anualidad los indicadores de contexto.

5.11.2. Metodología

Para el cálculo del efecto neto asociado al PDR se podrán tener en cuenta los siguientes datos asociados al empleo directo generado gracias al PDR:

1. Empleo en explotaciones con ayuda de desarrollo rural a partir de la RECAN (contrafactual procedente de R2).
2. Valor de empleo LEADER (T23).

Sumados ambos valores disponibles para la misma fecha se puede ver qué porcentaje del empleo, numerador de la tasa de empleo, se ha debido al PDR.

Adicionalmente, se podrá realizar una valoración de la influencia indirecta del PDR en términos de empleo a partir de los siguientes datos disponibles en las solicitudes de ayuda, y que corresponden a operaciones inicialmente no asociadas a la creación de empleo:

+ Empleo generado (Operación 4.1.a.1).

+ Empleo generado (Submedida 6.1).

La influencia sobre el contexto será $I14 (\%) = T * (ICC5_{2023} - ICC5_{2015})$

Siendo T el cociente entre el empleo directo creado por el PDR y el empleo creado en el ámbito regional en el periodo estudiado a partir de los datos que proporciona la EPA (INE).

5.11.3. Estimación cualitativa

Se tratará de completar la información cuantitativa a través de la realización de:

- + Una mesa de trabajo con la participación de los organismos gestores relacionados con el AF6B y de expertos en el sector agrario, como encuentro para el debate sobre el impacto socioeconómico de las ayudas por parte de los implicados en el desarrollo económico de las zonas rurales.
- + Realización de una encuesta online a todos los beneficiarios del PDR de los que se dispone de información de contacto, en la que se integrarán cuestiones acerca de la contribución de las ayudas del PDR al empleo.

5.12 I15. Tasa de pobreza rural

5.12.1. Información básica

TABLA 29. TASA DE POBREZA RURAL

Unidad	Porcentaje (%) de población total y de población rural
Indicador de resultados asociado	-
Indicador de contexto asociado	IC 09. Índice de pobreza
Fuente de datos	EUROSTAT
Última fecha disponible del indicador de contexto	2016
Responsabilidades	El equipo evaluador calculará el I15 y actualizará cada anualidad los indicadores de contexto.

5.12.2. Metodología

Se recurrirá a un enfoque cualitativo. En el trabajo de campo que se realice se preguntará por la influencia estimada del PDR en este indicador. Este argumento se apoyará con una valoración del % del Gasto del PDR que contribuye a la disminución de la pobreza, de acuerdo con el documento Informe de Políticas Públicas para combatir la pobreza en España (CES, 2017).

5.12.3. Estimación cualitativa

Se tratará de completar la información cuantitativa a través de la realización de:

- ✦ Una mesa de trabajo con la participación de los organismos gestores relacionados con el AF6B y representantes de agentes sociales, como encuentro para el debate sobre el impacto de las ayudas del PDR desde el punto de vista social.
- ✦ Realización de una encuesta online a todos los beneficiarios del PDR de los que se dispone de información de contacto, en la que se integrarán cuestiones acerca de los beneficios sociales que aporta el PDR.

5.13 I16. PIB per cápita rural

5.13.1. Información básica

TABLA 30. I16 PIB PER CÁPITA RURAL

Unidad	Porcentaje (%), comparación de las zonas rurales con otras zonas de Europa
Indicador de resultados asociado	-
Indicador de contexto asociado	C09. Índice de pobreza
Fuente de datos	EUROSTAT
Última fecha disponible del indicador de contexto	2016
Responsabilidades	El equipo evaluador calculará el I15 y actualizará cada anualidad los indicadores de contexto.

5.13.2. Metodología

La RECAN proporciona datos de VAB (a partir del Valor añadido bruto se calcula el PIB de un país) completos de una muestra representativa de las explotaciones agrarias regionales: con ayudas de desarrollo rural y sin ayudas. Se podrá comparar ambas poblaciones sacando un dato per cápita que nos permitirá ver cómo han variado ambas poblaciones: con ayudas

y sin ayudas. De aquí se podrá estimar que porcentaje de la variación en el PIB per cápita corresponde a las ayudas del PDR.

Se tendrá en cuenta en la población de beneficiarios a todas las explotaciones que han recibido cualquier tipo de ayuda del PDR de acuerdo con los datos que registra la RECAN.

5.13.3. Estimación cualitativa

Se tratará de completar la información cuantitativa a través de la realización de:

- + Una mesa de trabajo con la participación de los organismos gestores relacionados con el AF6B y de expertos en el sector agrario, como encuentro para el debate sobre el impacto socioeconómico de las ayudas por parte de los implicados en el desarrollo económico de las zonas rurales.
- + Realización de una encuesta online a todos los beneficiarios del PDR de los que se dispone de información de contacto, en la que se integrarán cuestiones acerca de la contribución de las ayudas del PDR a la mejora de las rentas.

Se completará la información cuantitativa a través de la realización de mesas de trabajo y de una encuesta online a beneficiarios del PDR en el que se integrarán cuestiones acerca de la contribución de las ayudas del PDR al aumento del rendimiento económico de las explotaciones y empresas.

6. ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

En los siguientes apartados se revisa la atención a 2021 de las recomendaciones realizadas en la evaluación ampliada desarrollada en 2019.

6.1 Recomendaciones por área focal


6.1.1. Prioridad 1

AF	RECOMENDACIÓN	Medidas que se adoptarán/se han adoptado
1A	R.1. Continuar con el seguimiento de las recomendaciones establecidas en la evaluación de forma periódica	Se ha realizado hasta el momento tres revisiones de las recomendaciones: noviembre de 2019, enero de 2020 y mayo de 2021.
	R.2. Revisar la viabilidad de la operación 2.3	La operación 2.3 no está previsto implementarla, se da cobertura a través de la medida 1. El presupuesto de esta operación está previsto gastarlo en la operación 2.1, por eficiencia administrativa no se ha propuesto su eliminación en la última modificación del PDR (v9.0), ya que el compromiso presupuestario es a nivel de medida y no a nivel de operación.
	R.3. Introducir en la evaluación que se está realizando de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL) el análisis de la contribución de las mismas a los objetivos de cooperación y formación.	En la anualidad 2020 el equipo evaluador ha realizado un análisis sobre la evolución de las EDLP en los distintos ámbitos, concluyendo que la contribución financiera a la cooperación y formación en términos financieros a fecha de 2019, siendo estas de 22,04% y 14,29%, respectivamente.
1B	R.2. Valorar la posibilidad de hacer una evaluación específica sobre los resultados de la cooperación en el ámbito del PDR.	En la anualidad 2020 el equipo evaluador desarrolló una evaluación específica sobre los resultados de la cooperación en el marco del PDR.
1C	R.1. Revisar la previsión del coste por participante en las actividades formativas de cara a la futura estimación del alcance de este tipo de medidas en el próximo periodo de programación.	El coste por participante es difícil estimar con precisión a priori. El efecto de las economías de escala supone que cuanto mayor sea el número de participantes de una actividad formativa menor sea el coste por alumno. En las acciones de transferencia el número de participantes puede variar mucho. Para el periodo 2023-2027 se está valorando el establecer costes simplificados en esta intervención.

Pregunta de evaluación con observaciones recibidas de la Comisión referidas a la disponibilidad de datos

6.1.2. Prioridad 2

AF	RECOMENDACIÓN	Medidas que se adoptarán
2A	R.2. Revisar si las ratios de explotaciones atendidas de acuerdo con el gasto público asociado a esta área focal continúan en la línea de lo esperado al inicio del periodo o es preciso llevar a cabo alguna medida en próximas convocatorias.	El Gasto por explotación a fecha de 31/12/2020 está siendo inferior a lo esperado en un 19.9%. En la última modificación del PDR (v9.0) se ha ampliado el nº de explotaciones subvencionadas y el GPT.
	R.3. Analizar la viabilidad de la operación 2.3 hasta el final del periodo de programación.	La operación 2.3 no está previsto implementarla, se da cobertura a través de la medida 1. El presupuesto de esta operación está previsto gastarlo en la operación 2.1, por eficiencia administrativa no se ha propuesto su eliminación en la última modificación del PDR (v9.0), ya que el compromiso presupuestario es a nivel de medida y no a nivel de operación.
	R.4. Se propone realizar un análisis más profundo en un momento posterior que garantice una muestra objeto de análisis significativo y estratificado en base a los criterios expuestos en las limitaciones, así como un horizonte temporal de largo plazo.	En enero de 2020 y en febrero del 2021 se ha procedido a la solicitud de datos al Servicio de Modernización de Explotaciones de la cual se ha podido extraer datos socioeconómicos de una muestra de explotaciones que permitirán calcular indicadores de resultado y de impacto. Además, en febrero de 2021 también se ha realizado una solicitud de datos a la RECAN.
2B	R.1. Valorar la viabilidad final de la medida 6.5 y si al final del periodo se podrá analizar su influencia en el área focal 2B.	Esta operación no tuvo ningún éxito en la única convocatoria publicada (solo se aprobaron 4 expedientes). La Autoridad de Gestión considera que el fracaso de la operación no solo se debe al diseño de la convocatoria, sino que también está afectada por los condicionantes de las ayudas del primer pilar de la PAC. No está previsto presentar nuevas convocatorias debido al bajo interés de los potenciales beneficiarios.
	R.2. Intentar promover medidas que favorezcan la entrada en el sector de agricultores con formación superior.	Desde la Autoridad de Gestión han realizado un análisis de la situación y se ha podido apreciar que quienes tienen una mayor continuidad en la actividad son los que tienen una formación profesional específica frente a los que tienen una formación superior. Estos últimos tienen menor continuidad quizá porque encuentran otras ocupaciones profesionales de mayor rentabilidad y acaban saliendo del sector.

 Pregunta de evaluación con observaciones recibidas de la Comisión referidas a la disponibilidad de datos

6.1.3. Prioridad 3

AF	RECOMENDACIÓN	Medidas que se adoptarán
3A	R.1. Comprobar la coherencia de los datos de indicadores físicos y financieros con el avance del PDR.	<p>Desde la Autoridad de Gestión se informa que en la modificación del PDR v5.2 del año 2018 se adaptó el valor del target T6, debido al carácter de "beneficiario único" del indicador físico "Nº explotaciones agrícolas que participan en regímenes de calidad" (Previsto:205 / Ejecutado :179). En este sentido, hay que indicar que se alcanza un número elevado de solicitudes, pero de beneficiarios repetidos.</p> <p>Con la modificación v.9 se sobrepasa target propuesto: 104%</p> <p>T6(acumulados a 31.12.2020): 0,68 (361/52.770)</p> <p>T6(modificación v9.0): 0,66</p> <p>T6(vigente): 0,39</p> <p>T6(modificación v9.0): 346 - Nº explotaciones</p> <p>T6(IAE acumulados): 361– Nº explotaciones</p> <p>T6(IAE 2020): 255– Nº explotaciones</p>
	R.2. Promover la mejora de la información a los productores sobre los beneficios de la apuesta por sistemas de calidad diferenciada.	<p>Se ha lanzado un plan estratégico específico para la promoción de los alimentos aragoneses denominado "Comparte el secreto". Uno de los ejes del Plan es apoyar los alimentos de calidad diferenciada, y en el marco de este plan se va a fomentar la producción por parte de los agricultores de estos productos. Además, los gestores han previsto realizar charlas para promover la producción de alimentos de calidad diferenciada.</p>

Pregunta de evaluación con observaciones recibidas de la Comisión referidas a la disponibilidad de datos

6.1.4. Prioridad 4

AF	RECOMENDACIÓN	Medidas que se adoptarán
4A	R.1. Valorar la necesidad de orientar acciones específicas a favor de la conservación de la biodiversidad en la medida 19, en función de la concienciación detectada en este ámbito, y de cara a asegurar la contribución de esta medida a este objetivo de acuerdo con la programación.	<p>Los GAL tienen autonomía en la selección de su EDLP. La conservación de la biodiversidad no es una prioridad. Hay otras medidas como las agroambientales, como la medida 12 que son más específicas en este tema.</p>
	R.2. De cara al cierre del PDR, crear acciones específicas para garantizar avances en las operaciones agroambientales en las que se han detectado problemas, o en caso contrario, valorar su viabilidad final.	<p>Dada la situación coyuntural entre dos periodos de programación se ha considerado oportuno en la modificación del PDR (v9.0) prorrogar todas las operaciones agroambientales durante dos años sin realizar cambios en su definición. Los cambios necesarios se realizarán en las intervenciones del</p>

		<p>Plan Estratégico Nacional en base al planteamiento de la arquitectura medioambiental del mismo.</p> <p>En la última modificación del PDR (v9.0) se ajusta la dotación financiera de algunas operaciones de agroambientales en función a la previsión de gastos comunicado por el servicio gestor.</p>
4C	<p>R.1. Revisar la viabilidad de las operaciones 8.4 y 8.5.d con niveles de ejecución inferiores al 15%.</p>	<p>La operación 8.4 a diciembre de 2020, ya supera el 29,32% del Gasto Público Ejecutado. En la operación 8.5.d, ha habido problemas de tramitación administrativa, aunque en principio no se prevén problemas para ejecutar el presupuesto. A 31/12/2020 su ejecución se sitúa en el 17,24%.</p> <p>En la última modificación del PDR (v9.0) se ha ajustado el presupuesto previsto a la previsión de ejecución, habiendo ejecutado en la 8.4 y 8.5.d, 78,83% y 37,88%, respectivamente.</p>

Pregunta de evaluación con observaciones recibidas de la Comisión referidas a la disponibilidad de datos

6.1.5. Prioridad 5

AF	RECOMENDACIÓN	Medidas que se adoptarán
5A	<p>R.1. Valorar la posibilidad de recopilar mediciones de los contadores instalados en los controles realizados que permitan cuantificar los resultados alcanzados.</p>	<p>No se considera oportuno recopilar las mediciones por no tener expedientes en los que se deba justificar un ahorro efectivo de agua.</p>
	<p>R.2. Valorar la viabilidad de ejecución al final del periodo de la medida 16.1 y en caso de que no lo sea, tomar medidas al respecto.</p>	<p>La submedida 16.1 se sitúa a 31/12/2020 en el 45,53% del GPT (1.976.281 ejecutado / 4.340.404,76 programado). Los proyectos de esta submedida ya están cerrados, no queda nada en ejecución. De las 3 operaciones en que se subdivide, los Grupos Operativos en materia de productividad y sostenibilidad se sitúan en el 62,11%, los grupos en el ámbito de regadíos en el 14,74% y los grupos en materia de calidad alimentaria en el 23,16% (31/12/2019).</p>
5B	<p>R.2. Continuar con la recopilación por parte de los gestores de los indicadores adicionales que han contribuido al enriquecimiento del análisis realizado.</p>	<p>En 2021 se han seguido recopilando los indicadores adicionales que enriquecen la evaluación de resultados del PDR. Si bien esta base de datos hace referencia a las ayudas solicitadas, de cara al futuro se va a realizar un cruce con la aplicación de indicadores, base de datos que hace referencia a aquellos expedientes ya pagados. El objetivo es seguir recopilando información de expedientes pagados, de manera que permita alimentar la evaluación del PDR.</p>
	<p>R.3. Valorar la posibilidad de incrementar el desarrollo de cursos orientados específicamente a la mejora de la eficiencia energética, teniendo en cuenta la</p>	<p>Desde la Autoridad de Gestión se traslada que los cursos no son propuestos por la ella misma, se proponen por las entidades beneficiarias en función de la demanda. Los cursos relacionados con la</p>

	proporcionalidad de las contribuciones del PDR a esta área focal.	eficiencia energética son subvencionables y se tienen en cuenta en los criterios de selección.
5C	R.1. Continuar con la recopilación de información adicional solicitada a los servicios gestores que permita completar futuros ejercicios de evaluación.	Los gestores han aportado los datos requeridos en febrero de 2021. Si bien esta base de datos hace referencia a las ayudas solicitadas, de cara al futuro se va a realizar un cruce con la aplicación de indicadores, base de datos que hace referencia a aquellos expedientes ya pagados. El objetivo es seguir recopilando información de expedientes pagados, de manera que permita alimentar la evaluación del PDR.
	R.2. Valorar la posibilidad de fomentar en mayor medida el uso de energías renovables en el ámbito del PDR.	<p>El Área Focal 5C no cuenta con contribuciones directas programadas. Sin embargo, sí hay operaciones que contribuyen potencialmente al área focal 5C con puntuación en sus Criterios de Selección (CS), siendo estas las siguientes: 1.1.c, 4.1.b, 4.2, 4.3.b, 4.3.c, 4.3.d, 7.2. Otras operaciones contribuyen potencialmente a 5C, pero sin referencias en CS: 1.1 a- b, 2.1, 2.3, 4.2, 4.3.c, 16.1.b, 16.2.b, 19.2. Otras operaciones que contribuyen en sus CS al uso de energía renovable: 2A 4.3.b, 4A: 4.1.b, 5A: 4.3.d, 6B: 7.2.</p> <p>Desde la Autoridad de Gestión se traslada que el Gobierno de Aragón está haciendo importantes inversiones en energía eólica y fotovoltaica, en proyectos no financiados por el PDR. La previsión es duplicar en el corto plazo la producción de este tipo de energía.</p> <p>Adicionalmente y al margen del PDR, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha sido beneficiario, en colaboración con otras entidades, de un proyecto Horizonte 2020 que tiene como objetivo de desarrollar un instrumento financiero para financiar inversiones en el sector del regadío que utilicen energía fotovoltaica.</p>
5D	R.2. Valorar la posibilidad de incrementar el desarrollo de cursos orientados específicamente a la reducción de emisiones teniendo en cuenta la proporcionalidad de las contribuciones del PDR a esta área focal.	<p>Desde la Autoridad de Gestión se traslada que los cursos que se llevan a cabo son los que proponen las entidades beneficiarias en función de la demanda. Los cursos relacionados con la reducción de emisiones son subvencionables y se tienen en cuenta en los criterios de selección. En total, los cursos relacionados con la reducción de emisiones han supuesto un 4,38% del total. (40/912).</p> <p>En la medida de asesoramiento, también es uno de los temas propuestos entre los que se debe elegir para asesorar. Los beneficiarios que han solicitado asesoramiento sobre mitigación al cambio climático suponen el 5,75% (161/2.798), a fecha de 31/12/2020.</p>
	R.3. Valorar la posibilidad de incrementar los estímulos a la consideración de la reducción de emisiones en las inversiones realizadas.	Desde la Autoridad de Gestión se informa que se tendrá en cuenta en la programación futura.

5E	R.2. Valorar la posibilidad de incrementar el apoyo a este objetivo en futuros periodos de programación introduciendo en el debate si el PDR es el instrumento más adecuado para avanzar en este ámbito. Reflexionar también sobre la lógica de intervención inicialmente planteada.	Desde la Autoridad de Gestión se informa que se tendrá en cuenta en la programación futura.
----	--	---

Pregunta de evaluación con observaciones recibidas de la Comisión referidas a la disponibilidad de datos

6.1.6. Prioridad 6

AF	RECOMENDACIÓN	Medidas que se adoptarán
6A	R.2. Se estima que la aportación de la medida 19 en este ámbito es importante por lo que se recomienda abordar este aspecto en la Evaluación de las EDL que se está llevando a cabo por parte de la Universidad	En la anualidad 2020 el equipo evaluador mantuvo una reunión con los responsables de la evaluación del PDR de Aragón y de las EDL en la Universidad de Zaragoza. Como derivado se extrajeron cifras de empresas creadas, empleos creados o consolidados y acciones que redundan en una diversificación de la economía rural.

6.1.7. Preguntas transversales

AF	RECOMENDACIÓN	Medidas que se adoptarán
P19. SIN	R.1. Una vez identificadas las contribuciones adicionales inicialmente no previstas, continuar con su seguimiento de cara a su identificación en la evaluación final del Programa.	Desde febrero de 2020 se cuenta con los nuevos datos referidos a la anualidad 2019.
P20. AT	<p>R.1. Realizar un calendario con la previsión de gasto hasta el final del periodo de la asistencia técnica de cara a garantizar la disponibilidad de recursos hasta el cierre del PDR.</p> <p>R.2. Analizar si fuese posible implementar algún tipo de acción de cara a la mejora de la agilidad administrativa.</p>	<p>La Autoridad de Gestión ha informado que existe una previsión del gasto en Asistencia Técnica. En concreto, se lleva el control del gasto comprometido en expedientes finalizados y en curso, la previsión de posibles expedientes futuros y con ello el gasto disponible para nuevos expedientes que puedan aparecer no previstos</p> <p>Ya se ha implementado la administración electrónica en la gestión de los expedientes administrativos financiados con la asistencia técnica del PDR.</p> <p>A través de la asistencia técnica se financia el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones informáticas de gestión de cada una de las líneas de ayuda, estas aplicaciones informáticas se van actualizando y van incorporando la gestión telemática de los expedientes, lo que va redundando en una mayor agilidad administrativa. La agilidad se va incrementando más lentamente de lo deseable.</p>

AF	RECOMENDACIÓN	Medidas que se adoptarán												
P22. EMP	R.1. Con un mayor avance del PDR, testar la metodología para el cálculo del impacto del PDR sobre el empleo.	Se han solicitado datos a la RECAN y al Servicio de Modernización de Explotaciones para valorar la disponibilidad de datos de cara a la estimación de los indicadores.												
	R.2. Valorar si hay márgenes de mejora en la influencia del PDR en la creación de empleo.	La mejora se produce por el aumento presupuestario, en la última modificación del PDR (v9.0), de las operaciones propuestas en la metodología de cálculo (4.2-6.1-19.2).												
P23. I+D	R.1. En caso de nuevas reprogramaciones, valorar el refuerzo de la financiación de la I+D.	<p>En el planteamiento inicial del PDR 2014-2022 se fue muy ambicioso en este ámbito. La realidad ha constatado que con las solicitudes presentadas en las medidas 1 y 16 no se podía consumir el presupuesto previsto. Con la dotación actual de las medidas se considera suficiente para garantizar el apoyo a los proyectos presentados en las convocatorias del periodo transitorio, a partir del 2023 ya se financiarán con el Plan Estratégico Nacional.</p> <p>La modificación del PDR v9.0 se ha producido un incremento de presupuesto en la operación 16.2.d (1.547.242,10€ GPT).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Vigente</th> <th>Modificación v9 (sin EURI)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1+2+16</td> <td>34.464.088</td> <td>36.011.330,64</td> </tr> <tr> <td>Total PDR</td> <td>737.288.952</td> <td>948.045.087,08</td> </tr> <tr> <td>%</td> <td>4,67</td> <td>3,79</td> </tr> </tbody> </table> <p>Además, en la operación 4.2 se da una nueva orientación con un incremento en los requisitos de I+D</p>		Vigente	Modificación v9 (sin EURI)	1+2+16	34.464.088	36.011.330,64	Total PDR	737.288.952	948.045.087,08	%	4,67	3,79
		Vigente	Modificación v9 (sin EURI)											
	1+2+16	34.464.088	36.011.330,64											
Total PDR	737.288.952	948.045.087,08												
%	4,67	3,79												
R.2. Revisar la efectiva consideración en futuras órdenes del apoyo a la innovación en las medidas inicialmente identificadas por su contribución en este ámbito.	Se revisará y actualizará el número de CSO a favor de la innovación en cada ejercicio de evaluación													
R.3. Revisar los parámetros que garantizan el apoyo del PDR a la innovación para valorar si es posible que el esfuerzo realizado pueda reflejarse en la estadística regional.	En el marco de la evaluación continua en 2020 se analizaron los criterios que se utilizan en la estadística regional para identificar el gasto en I+D, y el paralelismo con el gasto identificado en el PDR por su contribución en este ámbito. Como resultado se tendrá en cuenta únicamente la medida 16 del PDR, pues se considera que podría coincidir con los criterios sobre investigación básica, aplicada o el desarrollo experimental en función del grado de avance de los proyectos.													
P24. CC	R.1. Revisar antes de la publicación de futuras convocatorias de ayuda que las operaciones programadas con contribuciones adicionales y potenciales a este objetivo tengan efectivamente su reflejo una vez puestas en marcha.	Se continua con la recopilación de datos adicionales que permite valorar este aspecto.												
	R.2. Revisar el apoyo del PDR a las energías renovables e introducir en el debate la necesidad/posibilidad de financiar en mayor	Se analizará en futuras programaciones.												

AF	RECOMENDACIÓN	Medidas que se adoptarán
	medida a través de programas de desarrollo rural.	
P25. POB	R.1. De cara futuro, promover el desarrollo de mesas de trabajo en la fase de programación de nuevas actuaciones regionales, en las que se debata y garantice la aportación suficiente a este objetivo de forma coordinada y a través de las fuentes de financiación más adecuadas.	Se abordará en futuras programaciones.
P26. BIO	R.1. Valorar la posibilidad de reforzar a través del PDR las medidas a favor del mantenimiento de la población de aves. En cualquier caso, volver a introducir en el debate las posibilidades reales del PDR de influir en este ámbito a la luz de los estudios realizados.	Se abordará en futuras programaciones.
	R.2. Continuar con la comunicación entre los servicios gestores y entidades ambientales para garantizar la orientación de los apoyos ambientales hacia los ámbitos más necesarios.	Se abordará en futuras programaciones.
	R.3. Introducir en futuros debates las necesidades a cubrir a través del PDR a favor de espacios naturales protegidos y si se trata del instrumento más adecuado para el apoyo a este tipo de actuaciones.	Se abordará en futuras programaciones.
P27. COMP	R.1. Revisar anualmente la disponibilidad de datos a través de la RECAN de cara a valorar su futura disponibilidad que garantice el cálculo de impactos, y en caso contrario, continuar con la recopilación de información adicional que permita al menos el análisis realizado en la evaluación de 2019.	Se han solicitado los datos a la RECAN en 2020 y primer trimestre de 2021, además se han recopilado indicadores adicionales y la aplicación de indicadores que permita en cálculo de impactos del PDR.
	R.2. Repetir a futuro el debate sobre el impacto del PDR sobre la renta agraria, una vez conocidos los datos proporcionados por la RECAN y de forma que acompañen y/o validen las conclusiones alcanzadas.	En enero de 2020 y en febrero del 2021 se ha procedido a la solicitud de datos al Servicio de Modernización de Explotaciones de la cual se ha podido extraer datos socioeconómicos de una muestra de explotaciones que permitirán calcular indicadores de resultado y de impacto. Además, en febrero de 2021 también se ha realizado una solicitud de datos a la RECAN.
P28. CLIMA	R.1. Valorar la posibilidad de introducir módulos específicos en las actuaciones de formación a los agricultores apoyadas por el PDR sobre la mejora de la eficiencia en el uso de los recursos que contribuyan a generalizar la concienciación en este ámbito.	Desde la Autoridad de Gestión se traslada que los cursos no son propuestos por la Autoridad de Gestión, se proponen por las entidades beneficiarias en función de la demanda. Los cursos relacionados con la eficiencia energética son subvencionables y se tienen en cuenta en los criterios de selección.
	R.2. Valorar la posibilidad de introducir módulos específicos en las actuaciones de formación a los agricultores sobre la mejora en la gestión del uso del suelo y sus consecuencias, que contribuyan a generalizar la concienciación en este ámbito.	Desde la Autoridad de Gestión se traslada que los cursos no son propuestos por la ella misma, si no que se proponen por las entidades beneficiarias en función de la demanda. Los cursos relacionados con la eficiencia energética son subvencionables y se tienen en cuenta en los criterios de selección.

AF	RECOMENDACIÓN	Medidas que se adoptarán
P29. EMP	R.1. Garantizar que los servicios gestores de las medidas 4.2 y 6.1 podrán reportar de cara a la evaluación ex post los datos de empleo que ya se están recopilando asociados a las medidas.	Se continúa en 2021 con la recopilación anual de datos adicionales prevista.
	R.2. Coordinar la evaluación a nivel de PDR con la prevista a nivel de estrategias para poder aportar un análisis más completo con relación al impacto de la metodología LEADER en la creación de empleo	Está previsto en el primer trimestre de 2021 realizar una reunión de intercambio de información entre los responsables de la evaluación del PDR de Aragón y de las EDL.
	R.3. Coordinar la evaluación a nivel de PDR con la prevista a nivel de estrategias para poder aportar un análisis más completo con relación al impacto de la metodología LEADER en la creación de riqueza.	Hasta el momento no se ha avanzado en gran medida, y esto se debe a que se ha estado trabajando en la evaluación por parte de la Universidad, pero hay total predisposición por parte de la Universidad para facilitar la información de la evaluación realizada, este tema deberá abordarse de cara a la planificación LEADER del periodo 2023-2027.
P30. INNOV	R.1. Valorar la posibilidad de impulsar en mayor medida la generación de sinergias entre las medidas de inversión y los proyectos de cooperación apoyados.	En la anualidad 2020 se realizó un análisis de la cooperación, pero no se analizó las sinergias con las medidas de inversión. Desde la Autoridad de Gestión se tendrá en cuenta para futuras evaluaciones específicas.
	R.2. Valorar la posibilidad de cara a la evaluación ex post de generar indicadores específicos que permitan valorar en mayor medida cómo el PDR está contribuyendo al refuerzo de vínculos entre los diferentes agentes, y si estos vínculos parecen permanentes o desaparecen con el cierre de los proyectos.	En la anualidad 2020 se realizó un análisis de la cooperación, pero no se abordó la generación de indicadores específicos que permitan valorar el vínculo entre agentes que participan en la cooperación. Desde la Autoridad de Gestión se tendrá en cuenta para futuras evaluaciones específicas.
	R.3. Valorar la posibilidad de distribuir un cuestionario entre los asistentes a los eventos desarrollados que permita valorar a futuro el resultado de este tipo de eventos y la introducción de cambios que permitan incrementar su eficacia en el intercambio de prácticas.	Quedaba pendiente la implementación de un cuestionario en proyectos de cooperación. Desde el Servicio gestor se proporcionará un cuestionario al coordinador del proyecto para la evaluación del proyecto

Pregunta de evaluación con observaciones recibidas de la Comisión referidas a la disponibilidad de datos

7. INFORME DE BUENAS PRÁCTICAS

7.1 Criterios para tener en cuenta y de proyectos

La detección, análisis y transferencia de buenas prácticas constituye una herramienta muy relevante para la visualización del avance en la consecución de los objetivos de la Política Europea de Desarrollo Rural. Es por ello, que su incorporación a las tareas de evaluación se considera esencial de cara a identificar de forma gráfica los resultados conseguidos gracias al PDR.

En este contexto, se aporta en primer lugar una definición operativa y clara de lo que se considerará una buena práctica, entendiendo como tal aquellas actuaciones apoyadas que permitan avanzar en el logro de los objetivos de la Política de Desarrollo Rural y difundir de forma adecuada sus resultados.

7.1.1. Criterios de selección

A continuación, se fijan una serie de criterios, cuya consideración y validación por proyecto seleccionado, permitirán elaborar el catálogo de buenas prácticas previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas que evidencien los resultados alcanzados gracias al apoyo financiero proporcionado por el FEADER. De esta forma, se considerarán como buenas prácticas los proyectos que cumplan con varios de los siguientes criterios:

1. **Relevancia estratégica** de los proyectos, por su contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos del PDR y/o la existencia de sinergias con otros Fondos y Programas Europeos, Nacionales o Autonómicos.
2. Proyectos que contribuyan a **mejorar la calidad de vida en el medio rural, las condiciones de trabajo en el sector agrario y/o la cualificación** del capital humano.
3. Actuaciones que contribuyan al **mantenimiento y/o a la generación de empleo** en el medio rural, mediante la diversificación de las actividades económicas y la creación de empresas.
4. Proyectos que **incrementen el valor añadido** de los productos rurales, mejoren su calidad e impulsen su comercialización.
5. **Proyectos técnicamente innovadores** y que tengan un potencial “efecto demostrativo” para ser replicados en otras áreas rurales de la Unión Europea.
6. Iniciativas que fomenten el **movimiento cooperativo y asociativo** en el sector agrario.
7. Incorporación de **iniciativas medioambientales en el desarrollo de los proyectos**, capaces de contribuir al ahorro energético, mejora del entorno y puesta en valor de los recursos naturales o la reducción de emisiones a la atmósfera, entre otros.

El ESQUEMA 1 muestra la lógica de selección de proyectos como Buenas Prácticas, siendo el elemento fundamental la definición de los criterios mencionados cuyo cumplimiento constituye una condición necesaria para su consideración como tal.

ESQUEMA 1. LÓGICA DE LA SELECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS



Fuente: Regio Plus Consulting

7.1.2. Resumen de proyectos seleccionados y validación como buena práctica

De acuerdo con los criterios definidos, esta primera selección de proyectos como buenas prácticas realizada por el equipo evaluador queda recogida en la Tabla 31. Se trata de 19 proyectos sobre los que se han aplicado los criterios de buenas prácticas en base a la información buscada de cada uno mostrada en la Tabla 32. Con ello se han seleccionado cinco proyectos considerados como destacables por cumplir con al menos 5 de los 7 criterios definidos y, además, se ha buscado la identificación de buenas prácticas en varias de las operaciones programadas en el ámbito del PDR.

Posteriormente, se recoge una descripción más detallada del contenido de las actuaciones puestas en práctica en cada uno de los cinco casos seleccionados, así como de los argumentos que han llevado a su selección. La información recopilada se sintetiza en las fichas que se exponen en el siguiente capítulo, estructuradas en varios apartados.

TABLA 31. VALIDACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE CASO A CONSIDERAR COMO BUENA PRÁCTICA

MEDIDA/ OPERACIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O ACTUACIÓN	MUNICIPIO/ COMARCA	PROVINCIA	CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE BUENAS PRÁCTICAS						
				Relevancia Estratégica	Calidad de vida	Empleo	Valor añadido	Aspectos innovadores	Cooperación	Iniciativas medioamb.
Medida 4, Submedida 2	Corral de Monegros	Los Monegros	Huesca/ Zaragoza	+		+	+	+	+	+
Medida 19, Submedida 3	Proyecto Concilia	Los Monegros	Huesca/ Zaragoza	+	+	+	+	+	+	
Medida 4, Submedida 3	Modernización de regadíos. Comunidad de Regantes Santa Cruz de Alcolea de Cinca	Alcolea de Cinca, Villanueva de Sijena y San Miguel de Cinca	Huesca	+	+				+	+
Medida 6, Submedida 6.1	OZ Miel Artesanal del Pirineo	Yéqueda	Huesca	+	+	+	+		+	+
Medida 4, Submedida 4.2	Granja avícola de huevos camperos	Sariñena	Huesca	+	+	+	+			+
Medida 6 Submedida 6.1	Cría de corderos	Fraga	Huesca	+	+	+				+
Medida 19, Submedida 3	App Cinco Cierres	Comarca Zona Oriental	Huesca	+	+	+		+	+	+
Medida 16, Submedida 2	Logística automatizada en la nube para el seguimiento y control del transporte y aplicación de purines	Matarraña	Teruel	+				+	+	+
Medida 16, Submedida 2	"Melocotón 4.0. Geomática, sensórica y prácticas agronómicas innovadoras para adaptar el cultivo al cambio climático en el Bajo Aragón	Comarca del Bajo Aragón	Teruel	+	+		+	+	+	+
Medida 4, Submedida 4.2	Agroindustrial Sanz	La Puebla de Alfindén	Zaragoza	+		+	+	+		+
Medida 16, Submedida 2.	Vinos de altura	Proyecto cooperación regional	-	+			+	+	+	+

Informe de Evaluación Continua Anualidad 2021

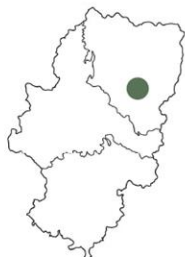
MEDIDA/ OPERACIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O ACTUACIÓN	MUNICIPIO/ COMARCA	PROVINCIA	CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE BUENAS PRÁCTICAS						
				Relevancia Estratégica	Calidad de vida	Empleo	Valor añadido	Aspectos innovadores	Cooperación	Iniciativas medioamb.
Medida 4, Submedida 2	Agroindustria en el sector de la almendra en Frutos Secos Ráfales	Nonaspe	Zaragoza	+	+	+	+	+		+
Medida 4, Submedida 3	Modernización de regadíos en Comunidad de regantes de Caspe	Caspe	Zaragoza	+				+	+	+
Medida 19 Submedida 2	Borda. Cerveza artesana y ecológica en Aineto	Aineto	Huesca	+	+	+	+	+	+	+
Medida 19 Submedida 3	“Laurel y tomillo”	Lagueruela	Teruel	+		+	+	+		+
Medida 16, Submedida 2	‘Caracterización del ternasco de Aragón llevado a cebadero para reducir el riesgo de mortalidad’	Proyecto cooperación regional	-	+			+	+	+	
Medida 4, Submedida 3	Modernización de regadíos. Comarca La Litera	Binéfar	Huesca	+	+			+	+	+
Medida 4, Submedida 3	Modernización regadíos. Comunidad de Regantes nº XI de los Riegos de Bardenas	Cinco Villas	Zaragoza	+	+	+		+	+	+
Medida 19, Submedida 3	Proyecto Jóvenes Dinamizadores Rurales	Proyecto cooperación regional	-	+	+	+		+	+	

TABLA 32. REFERENCIAS UTILIZADAS EN LA SELECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

MEDIDA, OPERACIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O ACTUACIÓN	REFERENCIAS WEB UTILIZADAS
Medida 4, Submedida 2	Corral de Monegros	https://aragondesarrollorural.es/archivos/9155
Medida 19, Submedida 3	Proyecto cooperación Concilia	http://www.concilia.org/
Medida 4, Submedida 3	Modernización de sus regadíos	https://aragondesarrollorural.es/archivos/9061
Medida 6, Submedida 6.1	Apicultura	https://aragondesarrollorural.es/archivos/8760
Medida 4, Submedida 4.2	Granja avícola de huevos camperos	https://aragondesarrollorural.es/archivos/8648
Medida 6, Submedida 6.1	Cría de corderos	https://aragondesarrollorural.es/archivos/8066
Medida 19, Submedida 3	App Cinco Cierres	https://aragondesarrollorural.es/archivos/9118 https://www.radiohuesca.com/sociedad/el-ramon-j-sender-de-chalamera-primer-centro-en-la-que-se-presentaba-la-app-cinco-cierres-22032021-152176.html
Medida 16, Submedida 2	Logística automatizada en la nube para el seguimiento y control del transporte y aplicación de purines	https://aragondesarrollorural.es/archivos/9110 https://www.aragon.es/documents/20127/84307890/Presentaci%C3%B3n+del+proyecto+GCP+2018001800.pdf/f858db04-f984-fbc0-1489-acbf14cd7029?e=1615466413167
Medida 16, Submedida 2	“Melocotón 4.0. Geomática, sensorica y prácticas agronómicas innovadoras para adaptar el cultivo al cambio climático en el Bajo Aragón	https://aragondesarrollorural.es/archivos/9030
Medida 4, Submedida 4.2	Agroindustrial Sanz	https://aragondesarrollorural.es/archivos/9121
Medida 16, Submedida 2	Vinos de altura	https://aragondesarrollorural.es/archivos/9033 https://www.aragon.es/documents/20127/84277686/Ficha+resumen+del+grupo+GCP2018000800.pdf/69d13fb1-d71c-d501-a897-e284a221d334?t=1615464848699
Medida 4, Submedida 2	Agroindustria en el sector de la almendra en Frutos Secos Ráfales	https://aragondesarrollorural.es/archivos/9174
Medida 4, Submedida 3	Modernización de regadíos en Comunidad de regantes de Caspe	https://aragondesarrollorural.es/archivos/7678
Medida 19, Submedida 3	Borda. Cerveza artesana y ecológica en Aineto	https://aragondesarrollorural.es/archivos/6220 https://aragondesarrollorural.es/archivos/220 https://www.rtve.es/alacarta/videos/te-acuerdas/acuerdas-aineto-pueblo-okupado/5224361/
Medida 19, Submedida 3	“Laurel y tomillo”	https://aragondesarrollorural.es/archivos/5269 https://www.laurelytomillo.es/nosotros-escabechados-laurel-y-tomillo/
Medida 16, Submedida 2	‘Caracterización del ternasco de Aragón llevado a cebadero para reducir el riesgo de mortalidad’	https://aragondesarrollorural.es/archivos/9332?_mrMailingLst=344&_mrSubscriber=5606&utm_campaign=&utm_medium=email&utm_source=mailing344
Medida 4, Submedida 3	Modernización de regadíos. Comarca La Litera	https://aragondesarrollorural.es/archivos/9348?_mrMailingLst=346&_mrSubscriber=5606&utm_campaign=&utm_medium=email&utm_source=mailing346
Medida 4, Submedida 3	Modernización regadíos	https://aragondesarrollorural.es/archivos/9392?_mrMailingLst=348&_mrSubscriber=5606&utm_campaign=&utm_medium=email&utm_source=mailing348
Medida 19, Submedida 3	Proyecto Jóvenes Dinamizadores	https://dinamizomipueblo.es/

7.2 Fichas de proyectos

CORRAL DE MONEGROS



LOCALIZACIÓN: Grañén (Huesca).

PRIORIDAD: 3A- Mejorar la competitividad de los productos primarios y
6B- Promover el desarrollo local de las zonas naturales.

OPERACIÓN DEL PDR: 4.2- Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas y 19.2- Aplicación de la estrategia de desarrollo local (subvenciones).

BENEFICIARIO: Carlos Conte Bolea

FINANCIACIÓN RECIBIDA: (4.2) 252.000 € y (19.2) 106.000 €

www.corraldemonegros.com

RESUMEN

En 2008 Carlos heredó una granja en el municipio de Grañén y, tras analizar la producción de huevos camperos en Aragón, identificó un nicho de mercado: la cría de gallinas camperas. Así, en 2015 se creó la marca de Corral de Monegros y desde entonces ha ido incrementando la producción y el volumen de venta, superando con creces las expectativas establecidas en el plan de empresa inicial. En 2015 recibió ayuda FEADER, a través del GAL CEDER – Monegros para la adquisición de una maquinaria de envasado y la construcción de oficinas. En marzo de 2020 volvió a ser beneficiario de ayudas del PDR, pero esta vez de la línea de agroindustria para crear un centro logístico de clasificación, envasado y una nave con equipamiento necesario para la cocción y trufado de huevos. Actualmente ha diversificado el negocio comercializando no solo huevos camperos, sino también ecológicos, de suelo, de codorniz y otros productos derivados, como huevos cocidos, trufados y tortilla de patatas.

JUSTIFICACIÓN COMO BUENA PRÁCTICA

RELEVANCIA ESTRATÉGICA: Pequeños ganaderos, aunando producción de huevos camperos y ecológicos, mejorando en la competitividad de las granjas asociadas.

EMPLEO: Se han creado 20 puestos de trabajo directos en la empresa ubicada en Grañén, siendo el 80% jóvenes y el 40% mujeres. Además, contribuye al mantenimiento y creación de empleo en las granjas asociadas en la producción de huevos, así como en la empresa de precocinados.

VALOR AÑADIDO: la empresa apuesta por producir alimentos de calidad diferenciada, ofreciendo huevos ecológicos y camperos. Con ello permite mejorar la competitividad de los productores de huevos.

INNOVACIÓN: El huevo cocido está escasamente introducido en el mercado nacional. Gracias a la inversión realizada impulsada por FEADER, se ha adquirido una máquina para cocer los huevos de gallina, siendo esta la tercera a nivel nacional.

✳ COOPERACIÓN: Fomento de la cooperación y del tejido asociativo. La empresa se asocia con otros productores de Huesca, Zaragoza y Teruel de huevos para comercializar bajo la misma marca.

✎ MEDIO AMBIENTE: Las granjas de gallinas camperas y ecológicas contribuyen a la producción de huevos que no perjudican al medioambiente, reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero, y conservando el agua y el suelo de las granjas. Además, estas gallinas son alimentadas con cereales de proximidad.

OBJETIVOS

- Aportar valor añadido a los huevos generando productos de calidad y beneficiosos para el medioambiente, y ofreciendo productos precocinados derivados.
- Fomentar la comercialización en común, manteniendo o creando explotaciones dentro del sector y fijando población en los territorios rurales.

RESULTADOS

Derivado de la producción propia y de los ganaderos asociados, se ha aumentado entre 2015 y 2021 el volumen de gallineros de 2.000 a 50.000 y el de venta, de 150 docenas de huevos al día a 4.200. Corral de Monegros ha logrado posicionar la marca en el mercado internacional (Bélgica, Suecia y Holanda) y en los lineales de las principales cadenas de distribución a nivel nacional.


VISIÓN FUTURA

A finales del año 2021 se espera poner en marcha el centro de cocción de huevos (camperos y de suelo), no dependiendo de terceras empresas para este proceso industrial. Además, se continuará diversificando los productos precocinados lanzados al mercado como pollos camperos. La idea es no parar de innovar y continuar creando y comercializando nuevos productos derivados del huevo para así seguir creciendo el volumen de la empresa.



CERVEZAS ARTESANAS BORDA



LOCALIZACIÓN: Aínete, Comarca Alto Gállego (Huesca).
PRIORIDAD: 6B- Promover el desarrollo local en las zonas rurales.
OPERACIÓN DEL PDR: 19.2- Aplicación de la estrategia de desarrollo local (Subvenciones).
BENEFICIARIO: Bebidas y Maridajes de Aínete S. Coop.
FINANCIACIÓN RECIBIDA: 7.375,06 € (2016: 4.255,06 € y 2018: 3.120 €).
www.cervezasborda.es 

RESUMEN

Felipe se dedicaba por afición a la elaboración de cerveza artesanal. En 2015 decidió junto con Menchu, ampliar el volumen de fabricación y comercializar cerveza bajo la marca Cervezas Borda. Desde entonces han sido beneficiarios de ayudas LEADER en dos ocasiones, en 2016 y 2018, gracias a lo cual han invertido en equipamiento necesario para la puesta a punto de la fábrica de cerveza, han contratado un servicio de asesoramiento para la creación de una página web y material de publicidad y, además, han podido financiar un estudio de investigación sobre las levaduras del sauco.



JUSTIFICACIÓN COMO BUENA PRÁCTICA

- RELEVANCIA ESTRATÉGICA:** Felipe y Menchu, la pareja impulsora de la marca Cervezas Borda, decidieron crear la fábrica de cerveza para poder seguir viviendo y trabajando en el pueblo de Aínete, con la premisa de generar actividad económica local y contribuir a la fijación de la población en el territorio.
- EMPLEO:** El proyecto ha permitido crear los dos puestos de trabajo de la pareja impulsora, y además otros dos empleos estacionales en la temporada estival.
- VALOR AÑADIDO:** Se trata de la fabricación de una cerveza artesanal y ecológica, lo que le otorga una calidad diferenciada al producto. Además, el proyecto promueve la economía circular a nivel local y practica la economía social y solidaria.
- INNOVACIÓN:** Cervezas Borda ha sido la primera marca productora de cerveza ecológica en la región de Aragón.
- CALIDAD DE VIDA:** Las ayudas de LEADER les han permitido mejorar el conocimiento del funcionamiento de la levadura en la cerveza y profundizar en la elaboración de nuevas bebidas para lanzar al mercado y poder diversificar su oferta, mejorando así la rentabilidad de la empresa.

COOPERACIÓN: Los beneficiarios de la ayuda e impulsores de la marca forman parte de entidades como la Asociación de empresarios de la zona Jaca y Sabiñánigo, asociaciones de artesanos y de la Red de economía social y solidaria.

MEDIO AMBIENTE: Se trata de un producto ecológico (certificado por el CAAE), y que además hace uso de la energía renovable para su fabricación mediante la energía producida por las placas solares. En la práctica, se practica la economía circular puesto que el bagazo derivado de la elaboración de la cerveza y muy rico en proteínas es reutilizado para alimentación animal de granjas del pueblo de Aineto.

RESULTADOS

Con especial interés en el maridaje de productos de la tierra, han desarrollado distintos tipos de cerveza: tostada, negra, con jengibre, trigo, rubia, suave, con limón y sin gluten. Se han hecho hueco en el mercado a través de la elaboración de un producto de calidad, ecológico, con una imagen de marca que logra acercar el trato personal, la identidad del productor y transmitir la historia real sobre el proceso artesano de elaboración.

OBJETIVOS

- Fijar población en el territorio rural donde se desarrolla el proyecto, y en las zonas cercanas al mismo, gracias a su contribución al desarrollo de la economía local y la generación empleo.
- Promover prácticas sostenibles comprometidas con el buen estado ecológico del pueblo y de la comarca.

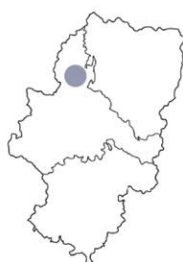


VISIÓN FUTURA

Se espera utilizar el conocimiento obtenido del proyecto de investigación que se ha llevado a cabo sobre el funcionamiento de la levadura en sauco para mejorar e innovar en la elaboración de cerveza y otras bebidas. De esta manera se contribuirá a realizar cambios en el catálogo de cervezas que producen, aportar novedades al mercado y ofrecer nuevos productos en el bar que regentan los impulsores del proyecto en la cercana pedanía de Jaca.



INSTALACIÓN DE LA CENTRAL DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA AISLADA DE 738,4 kWp PARA BOMBEO EN EL SECTOR XIV DE BARDENAS II



LOCALIZACIÓN: Castejón de Valdejasa (Zaragoza).

PRIORIDAD: 2A- Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas.

OPERACIÓN DEL PDR: 4.3.c- Modernización integral de regadíos.

BENEFICIARIO: Comunidad de Regantes XI de Bardenas.

FINANCIACIÓN RECIBIDA: 322.114, 13€.



RESUMEN

La Comunidad de Regantes XI de Bardenas ha sido pionera en Europa por haber instalado un sistema fotovoltaico de gran potencia que suministra energía renovable a la estación de bombeo. En 2018 se planteó la necesidad de cambiar los grupos electrógenos diésel en el sector XIV ubicado en Castejón de Valdejasa y se hizo una modernización de regadío mediante la instalación de placas fotovoltaicas como una alternativa viable. Gracias a las ayudas del PDR en 2019 se ejecutó la instalación de los módulos fotovoltaicos, generando una potencia de 738,40 kWp. En la campaña 2019/2020 se pudieron beneficiar 168 usuarios y se lograron resultados muy exitosos.

JUSTIFICACIÓN COMO BUENA PRÁCTICA

RELEVANCIA ESTRATÉGICA: El proyecto beneficia a 2.514 Ha de producción de cultivos extensivos (cereal, trigo, cebada, maíz, alfalfa, etc.) e intensivos (puerros, cebollas, tomates, almendros, etc.), mejorando la competitividad económica de estas explotaciones.

CALIDAD DE VIDA: La instalación de energía renovable solar en la estación de bombeo ha reducido el coste eléctrico de los 168 agricultores. Por tanto, el proyecto ha mejorado la renta agrícola de estos productores.

EMPLEO: El proyecto acometido incluye la contratación de un técnico por la Comunidad de Regantes para ejercer funciones de gestión y seguimiento del proyecto. Además, en la fase de ejecución de las obras de la instalación fotovoltaica se contribuye al mantenimiento de la actividad agrícola de 168 agricultores de la Comunidad de Regantes.

INNOVACIÓN: Se trata de un proyecto pionero en Europa de modernización del riego basado en energía renovables y soluciones TIC.

COOPERACIÓN: Cooperar con otras comunidades de regantes para poner en marcha un proyecto similar.

MEDIO AMBIENTE: La implantación de un generador fotovoltaico sustituyendo la energía convencional representa una importante reducción en la emisión de gases de efecto invernadero, garantiza la sostenibilidad de los recursos del campo y, gracias a una mayor automatización de estas instalaciones, prolonga la vida útil del sistema de riego.

OBJETIVOS

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero avanzando hacia la sostenibilidad ambiental del regadío.
- Sustituir la generación de energía eléctrica suministrada por el grupo electrógeno por un sistema de bombeo fotovoltaico, mediante módulos solares se dará el servicio necesario a las bombas para transportar el caudal necesario de agua para el riego.
- Abaratar la factura eléctrica de la Comunidad de Regantes mejorando así la rentabilidad de las explotaciones agrarias.

RESULTADOS

Se ha logrado reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de 80 Tn CO₂eq al año por el uso de energía solar. Desde el punto de vista económico, la instalación ha supuesto un ahorro de costes de 123.000 L de gasoil, lo que equivale a 92.00 € en una campaña. Como resultado, la optimización de los recursos permite a los agricultores probar nuevos cultivos.

VISIÓN FUTURA

Se está trabajando en la optimización de la planta fotovoltaica para lograr que se pueda satisfacer al 100% la demanda energética con energía renovable. Se está determinando una serie de parámetros (temperatura, humedad, radiación) para que el autómata fijado en la instalación ordene y se apague cuando la radiación solar sea difusa, consiguiendo así aumentar una hora de funcionamiento de la instalación. El parque se renueva y actualiza continuamente mediante asesorías externas, atendiendo a las mejores tecnologías disponibles. También se está trabajando para replicar este proyecto en otros 5 sectores de la propia Comunidad de Regantes.



MELOCOTÓN 4.0: GEOMÁTICA, SENSÓRICA Y PRÁCTICAS AGRONÓMICAS INNOVADORAS PARA ADAPTAR EL CULTIVO AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL BAJO ARAGÓN



LOCALIZACIÓN: Comarca del Bajo Aragón-Caspe (Zaragoza).

PRIORIDAD: 2A- Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas.

MEDIDAS PDR: 16.2.c- Cooperación para la mejora tecnológica de las explotaciones.

BENEFICIARIO: CARDONA Y CELMA S.L. (Coordinador) y PAINTEC S.L.

MIEMBROS NO BENEFICIARIOS: ESTACIÓN EXPERIMENTAL DE AULA DEI-CSIC (EEAD-CSIC), ATRIA EL COMPROMISO.

FINANCIACIÓN RECIBIDA: 96.000 €.

www.aragon.es/-/resultados-grupos-cooperacion-2018

RESUMEN

En la Comarca del Bajo Aragón-Caspe se producen más de 50.000t al año de melocotón de alta calidad, lo que conlleva una alta demanda de consumo de agua. En este contexto agrícola afectado por el cambio climático surge el proyecto de investigación impulsado por un grupo de cooperación compuesto por investigadores y empresas, para estudiar la influencia de la aplicación de riego deficitario en la reducción de fisiopatías en el fruto del melocotón como la mancha vitrescente y la mancha corchosa que dificultan su comercialización y lo devalúan. Gracias a la monitorización de los cultivos se consigue optimizar el riego en árbol preservando la calidad del fruto del melocotón y prolongando su vida útil.

JUSTIFICACIÓN COMO BUENA PRÁCTICA

RELEVANCIA ESTRATÉGICA: El proyecto es el resultado de un trabajo común entre investigadores, técnicos agrícolas y agricultores que permite extraer prácticas de producción del melocotón para hacer posible su comercialización en el mercado exterior y mejorar los resultados económicos de las explotaciones.

CALIDAD DE VIDA: Gracias a la transferencia de los resultados del proyecto experimental, el conocimiento sobre el manejo del melocotonero por parte de los agricultores puede verse mejorado, repercutiendo de manera positiva en la producción agrícola. El coste de producción se reduce y la renta de los agricultores aumenta.



VALOR AÑADIDO: Mejora del producto por la eliminación de fisiopatías y aumento de su vida útil, posicionándolo en el mercado exterior.

INNOVACIÓN: Combinación de imágenes multiespectrales, tomadas a partir de drones, con mediciones a nivel de parcela para verificar de la eficacia del uso del riego deficitario.

✖ COOPERACIÓN: Una de las partes fundamentales del proyecto ha sido la estrecha colaboración entre los equipos de Paintec, Cardona y Celma S.L. y la Estación Experimental de Aula Dei (EEAD-CSIC), habiendo funcionado la cooperación multidisciplinar de cada uno de los miembros del grupo.

✖ MEDIO AMBIENTE: con la aplicación de las técnicas de cultivo se optimiza el uso del agua de riego, reduciendo la huella hídrica del sector del melocotón en la comarca.

OBJETIVOS

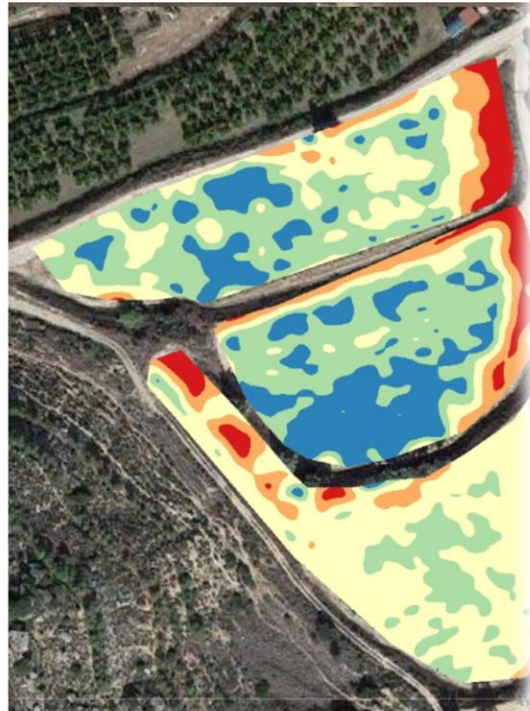
- Asegurar la producción de melocotones de altísima calidad, alargando la vida útil y, por tanto, garantizando que lleguen a su destino en el mejor estado.
- Reducir el gasto de agua y otros insumos mediante la aplicación combinada de técnicas, como el riego deficitario controlado, con novedosos medios de monitorización de los cultivos.

RESULTADOS

Tras las tres campañas de duración del proyecto se concluyó que una disminución de la dotación de riego del en un 50% de las necesidades teóricas en etapas clave del cultivo como es el endurecimiento de hueso no repercute de forma negativa en la calidad de los frutos. Se obtienen producciones con la misma calidad excelente que utilizando el 100% de la dotación de riego. Además, estas prácticas han permitido mitigar, la incidencia de la mancha corchosa, causante de graves pérdidas en el sector.

VISIÓN FUTURA

Divulgar y recomendar abiertamente al sector los beneficios de la restricción de riego en la fase de endurecimiento del hueso. El proyecto prosigue trabajando en el desarrollo de modelos de correlaciones entre los parámetros de las imágenes multiespectrales y aquellos medidos a pie de campo para aportar aplicaciones útiles en la práctica. Actualmente también se está trabajando en nuevas líneas de experimentación en otros cultivos como el caso de la cereza aragonesa con el objetivo de alcanzar mercados lejanos (China) combinando las aplicaciones foliares de calcio con el uso de riego deficitario controlado, pudiendo así mitigar fisiopatías, corregir desequilibrios nutricionales en especies leñosas y ahorrar en fertilizantes, mejorando el medio ambiente.



OZ MIEL ARTESANAL DEL PIRINEO



LOCALIZACIÓN: Yéqueda, Hoya de Huesca (Huesca).

PRIORIDAD: 2A- Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, y 2B- Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

OPERACIÓN DEL PDR: M4.1- Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas y M6.1- Creación de empresas para jóvenes agricultores.

BENEFICIARIO: María Cruz Zambrano

FINANCIACIÓN RECIBIDA: (M4.1) 19.408,01 € y (M6.1) 45.000 €

www.mieldelpirineo.com

RESUMEN

María es una joven ganadera que ha creado una empresa dedicada a la producción de miel. Previamente apoyaba a su pareja en la explotación apícola que tenía, pero gracias al apoyo financiero de las dos medidas del PDR María pudo poner en marcha su propia explotación. Las inversiones fueron las siguientes: adquisición de colmenas, alzas, enjambres, indumentaria, maquinaria para la extracción de miel (extractor y desoperculadora, bomba de trasiego, fundidor de opérculos, maduradores, envasadora, cámara caliente, etc.) y la construcción de una nave industrial con un obrador, compuesto de un espacio destinado a la extracción de miel y envasado y, así como de un almacén de material.



JUSTIFICACIÓN COMO BUENA PRÁCTICA

RELEVANCIA ESTRATÉGICA: El apoyo a este proyecto contribuye a reducir la tasa de desempleo de los habitantes de zonas rurales, especialmente preocupante en jóvenes. El proyecto es promovido por una mujer joven que contribuye al relevo generacional del sector apícola.

CALIDAD DE VIDA: Se promueve la pasantía en la empresa de jóvenes que están en periodo formativo, concretamente procedentes del Instituto de Formación Profesional I.F.P.E. Montearagón, para realizar prácticas laborales. De este modo, el proyecto contribuye a fortalecer las capacidades de estudiantes del grado formativo, facilitando su incursión en el mercado laboral.

EMPLEO: De forma temporal se ha contratado a personal en los periodos de trabajo más intensos, de febrero a junio y de septiembre a noviembre, para el desarrollo principalmente de tareas asociadas al trabajo de campo, el manejo de colmenas y la extracción de miel.

VALOR AÑADIDO: La miel se comercializa bajo el sello de Artesanía Alimentaria de Aragón, lo que supone la elaboración, manipulación y transformación de alimentos con características diferenciales, por desarrollar técnicas tradicionales, respetuosas con el medio ambiente y con los consumidores, por aportar productos naturales y artesanales.

COOPERACIÓN: La beneficiaria pertenece a la Asociación de Defensa Sanitaria Apícola nº1 de Huesca, a la Asociación de Artesanos de Aragón y, además, colabora con otros apicultores de la zona en la venta de enjambres. El obrador creado también es usado para envasar la miel cosechada por la pareja de María, aunando esfuerzos e incrementando la competitividad de la marca.

MEDIO AMBIENTE: Las más de 600 colmenas de María están distribuidas en distintos puntos de la Sierra de Guara, existiendo hasta 20 asentamientos, siendo el principal el de Loporzano (Huesca). La distribución de las colmenas en el territorio promueve la presencia de insectos polinizadores, lo que redundará en el mantenimiento de la flora autóctona y en la conservación de los ecosistemas. La práctica de producción que sigue María es trashumante, adaptándose al clima y pasando las colmenas los periodos de invierno y primavera en zonas del prepirineo, donde se polinizan plantas como romero, tomillo y escobizo, y el verano y parte del otoño, en zonas de mayor altitud produciendo miel de mil flores y de bosque. Además, la mayor parte de venta de la miel está dirigida a consumidores de la provincia de Huesca y Zaragoza, reduciendo la huella de carbono del producto agroalimentario.



OBJETIVOS

- Diseñar un plan empresarial para poner en marcha un negocio competitivo en el sector apícola.
- Lanzar al mercado un producto alimentario de calidad bajo la marca Oz Miel Artesanal del Pirineo, aprovechando el incremento de la demanda de productos de gran calidad, naturales, artesanos y locales por parte de los consumidores.
- Conservar la variedad de abejas autóctonas, como la abeja ibérica que es la propia de la zona.

RESULTADOS

Se ha creado un punto de venta directa de la miel en la ciudad de Huesca, con la apertura de una pequeña tienda bajo la marca Oz Miel Artesanal del Pirineo. Mediante el desarrollo de una industria transformadora que minimiza el impacto de la actividad en el medio ambiente, se ha generado un puesto de trabajo fijo de una mujer joven, además de un puesto de trabajo temporal.

VISIÓN FUTURA

Reanudar los mercados y ferias de artesanía, debido a su prohibición durante la pandemia producida por la COVID 19. Además, reforzar los canales de desarrollo del e-commerce para expandir el negocio, que a día de hoy representa el 5% del total de las ventas. Seguir expandiendo la marca Oz Miel Artesanal del Pirineo entre potenciales clientes y comercios de la provincia de Huesca y fuera de sus fronteras.



8. CAPÍTULO 2: AVANCES EN EL PLAN DE EVALUACIÓN

8.1 Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación

En 2021 no se han realizado modificaciones del plan de evaluación.

8.2 Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación)

8.2.1. Tramitación de expedientes de contratación y colaboraciones

En el segundo semestre de 2020 se llevó a cabo la puesta en marcha de un expediente relacionado con el seguimiento y evaluación del Programa. Concretamente la licitación de un contrato para la evaluación continua del Programa, denominado *Plan de Evaluación del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020, de carácter plurianual (2021-2024)*. La empresa Regio Plus Consulting resultó adjudicataria de dicho proceso de contratación firmándose el contrato el 4 de noviembre de 2020 y con fecha de fin del 31 de diciembre de 2024.

En concreto, las tareas incluidas en el contrato a ser desarrolladas por el equipo evaluador son las siguientes:

- + Análisis de la efectividad de algún objetivo temático, prioridades, FA, medida o submedida seleccionada.
- + Seguimiento de la reducción efectiva del consumo de agua en proyectos de modernización de regadíos apoyados por el PDR.
- + Seguimiento de los proyectos de cooperación y operativos.
- + Seguimiento y evaluación LEADER. Actualización de los indicadores de contexto y objetivos.
- + Valoración de los indicadores de resultado coincidentes con los targets.
- + Análisis del impacto macroeconómico del Programa.
- + Valoración de las actividades desarrolladas en el marco de rendimiento ambiental.
- + Identificación de buenas prácticas apoyadas por el Programa.
- + Descripción de las actividades de evaluación continua a realizar para el siguiente ejercicio.

- ✦ Plan de trabajo de las actividades de evaluación continua a realizar en el siguiente ejercicio.
- ✦ Análisis y valoración de cualquier nueva actividad de evaluación que surja durante el proceso de evaluación continua.

8.2.2. Reuniones relacionadas con el desarrollo del PDR

Se ha continuado con la coordinación de organismos y entidades relacionadas con la gestión y el funcionamiento del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022. Esta coordinación se ha articulado a través de una serie de reuniones a lo largo de la anualidad 2020, y que son las siguientes:

TABLA 33. REUNIONES ORGANIZADAS POR EL DEPARTAMENTO EN 2020

Fecha	Ciudad	Temática	Asistentes
28-01-20	Balaguer (Lérida)	Jornada Cooperación GAL Aragón y Cataluña	50
30-01-20	Huesca	Jornada almendro y pistacho	390
06-02-20	Huesca	Presentación convocatoria cooperación 2020	50
07-02-20	Madrid	Reunión grupo focal AKIS	25
11-02-20	Madrid	Reunión grupo trabajo aportación CCAA PE 21-27	50
12-02-20	Zaragoza	Reunión grupos cooperación LEADER	50
18-02-20	Zaragoza	Presentación convocatoria cooperación 2020	60
20-02-20	Zaragoza	Presentación convocatoria cooperación 2020	40
09-03-20	Lleida	Jornada Presentación PDR Aragón	60
10-03-20	Madrid	Reunión GT PE 21-27	50
10-06-20	Zaragoza	Reunión seguimiento de asesoramiento	10
12-06-20	Zaragoza	Reunión seguimiento de cooperación	30
16-06-20	Madrid	RRN Intercambio virtual de grupos operativos y proyectos innovadores con temáticas de mejoras en la industria Agroalimentaria	20
10-07-20	Zaragoza	Reunión seguimiento de asesoramiento	10
14-07-20	Zaragoza	Reunión seguimiento de cooperación	30
22-07-20	Zaragoza	Reunión seguimiento de asesoramiento	10
11-09-20	Zaragoza	Reunión seguimiento de asesoramiento	10
17-09-20	Zaragoza	Reunión seguimiento de cooperación	30
18-09-20	Zaragoza	Reunión seguimiento de cooperación	30
07-10-20	Zaragoza	Reunión seguimiento de asesoramiento	10
04-11-20	Madrid	Reunión cooperación con MAPA	40
05-11-20	Madrid	Jornada RRN - Helpdesk "Preparación evaluación ex post"	30

Además de las referidas en la Tabla 33, se llevó a cabo una reunión de carácter interno de coordinación entre la Autoridad de Gestión y el Organismo Pagador.

8.2.3. Participación en reuniones y jornadas sobre seguimiento y evaluación

Adicionalmente, la Autoridad de Gestión participó en las siguientes reuniones relacionadas con la coordinación y el intercambio de información entre los organismos implicados en la evaluación de los PDR regionales:

TABLA 34. REUNIONES EN LAS QUE HA PARTICIPADO EL DEPARTAMENTO EN 2020

Fecha	Ciudad	Temática	Asistentes
07-02-20	Madrid	Reunión grupo focal AKIS	25
11-02-20	Madrid	Reunión grupo trabajo aportación CCAA PE 21-27	50
10-03-20	Madrid	Reunión GT PE 21-27	50
16-06-20	Madrid	RRN Intercambio virtual de grupos operativos y proyectos innovadores con temáticas de mejoras en las industrias agroalimentarias	20
04-11-20	Madrid	Reunión cooperación con MAPA	40
05-11-20	Madrid	Jornada RRN - Helpdesk "Preparación evaluación ex post"	30

8.2.4. Comunicaciones de información a los gestores y respuesta a requerimientos de información

Durante el año 2020, se ha continuado proporcionando información detallada a los servicios gestores sobre el desarrollo y las novedades en el ámbito del PDR. En concreto, se ha distribuido la siguiente información:

- ✦ Actas y aclaraciones técnicas de los Comités de Desarrollo Rural.
- ✦ Envío del Manual de Procedimiento de la medida 20 Asistencia técnica.
- ✦ Modificaciones previstas en cada Servicio gestor para la presentación de la modificación del PDR Aragón y Criterios de selección.
- ✦ Información de la Reunión plenaria del Examen Anual de las autoridades de gestión de los PDR de España.
- ✦ Reuniones para la elaboración de fichas de las futuras intervenciones del Plan Estratégico 2023-2027.

Por otro lado, se ha remitido a la Subdirección General de Programación y Coordinación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y a la Comisión Europea, la siguiente información solicitada:

TABLA 35. RELACIÓN DE DOCUMENTOS REPORTADOS

Fecha	Tema	Documento
Enero	Indicador C40 Calidad del agua	Tablas calidad agua superficial y subterránea
Enero	RECAN	Solicitud de datos RECAN para Informe anual 2019
Abril	Comité Seguimiento PDR 2014-2020 (procedimiento escrito)	Propuesta 6ª modificación del PDR
Abril	Seguimiento PDR	Borrador Acta sesión anterior.
Abril	Seguimiento PDR	Modificación Criterios de selección V9
Abril	Modificación PDR	Gasto público comprometido PDR
Mayo	Modificación PDR	Ayudas de Estado incluidas en el PDR
Junio	Solicitud de datos de M10 y M11	Envío texto PDR modificado en SFC (6ª modificación)
Junio	Modificación PDR	Respuesta a observaciones de la Comisión relativas a la modificación PDR
Junio	Seguimiento PDR	Tabla de datos
Junio	Comité Seguimiento PDR 2014-2020 (videoconferencia)	Respuesta a observaciones de la Comisión relativas a la modificación PDR
Junio	Informe de Ejecución Anual	Tabla datos de ejecución y convocatorias.
Julio	Auditoría del Tribunal de Cuentas	Convocatoria Comité
Julio	Modificación PDR	IAE 2019
Septiembre	Medida 21 PDR	Envío del IAE 2019
Septiembre	Fondos Next Generación	Relación de expedientes relacionados con la lucha/mitigación del cambio climático
Octubre	Medida 13 ZLN	Aprobación de la 6ª modificación del PDR
Octubre	Seguimiento PDR	Comunicación del MAPA sobre la M21
Octubre	Seguimiento PDR	Comunicación del MAPA sobre repartos de fondos <i>Next generation</i>
Noviembre	Fondos transición. EURI	Actualización de los términos municipales.
Diciembre	Ayudas de Estado	Información sobre CRI 13 (regadíos)
Octubre	Seguimiento PDR	Tabla datos de ejecución y convocatorias.
Octubre	Seguimiento PDR	Comunicación del MAPA sobre repartos de fondos periodo de transición y <i>Next generation</i>

Fecha	Tema	Documento
Noviembre	Fondos transición. EURI	Auditoria de Ayudas de Estado en la medida 8 del PDR
Diciembre	Ayudas de Estado	Auditoria de Ayudas de Estado en la medida 8 del PDR

8.3 Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación)

La Autoridad de Gestión del Programa ha desarrollado un sistema informático de registro y almacenamiento de la información estadística sobre la ejecución del PDR, que sirve para el suministro de datos con relación al seguimiento y evaluación del Programa.

Para el correcto funcionamiento del sistema desarrollado, la Autoridad de Gestión ha llevado a cabo las siguientes acciones a lo largo de 2020:

- + Acciones para el mantenimiento de la aplicación de indicadores del PDR y de la aplicación LEADER.
- + Continúa además el contrato para el mantenimiento y mejora del sistema informático de gestión del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para los años 2019, 2020 y 2021. Con este contrato se pretende dar continuidad al soporte y mantenimiento de las herramientas informáticas utilizadas para el desarrollo de nuevas líneas FEADER así como el mantenimiento de las líneas de ayuda ya establecidas.
- + Desarrollo de una nueva aplicación informática para el Plan de Estadísticas Regionales Agroalimentarias (PERA).
- + Puesta en marcha de un sistema informático para la gestión del Registro de agricultores y ganaderos, así como para las Estrategias de desarrollo local LEADER.

8.4 Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea

Editor/redactor	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Autor(es)	Regio Plus Consulting
Título	Informe de Evaluación Continua. Anualidad 2020
Resumen	<p>La estructura del informe de evaluación responde a la descripción de cada una de las tareas de evaluación que se han desarrollado entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2020. Estas tareas se centraron en la comprobación de disponibilidad de datos a raíz de las observaciones recibidas de la Comisión Europea al informe de evaluación presentado en 2019 y la revisión de la metodología de cálculo de indicadores de resultados e impactos para solventar las limitaciones detectadas en el primer ejercicio completo de evaluación. Se procedió además al análisis de la atención a las recomendaciones presentadas en dicho informe, la realización de análisis específicos en el marco del PDR referidos a la contribución del PDR a la innovación, los avances alcanzados en materia de cooperación, y la revisión de las Estrategias de Desarrollo Local, ejecutadas por los GAL de la región. Adicionalmente, se incorporó un análisis de 25 proyectos apoyados por el PDR, del que se extrajeron 5 buenas prácticas.</p> <p>El informe incluyó además la información necesaria para completar el capítulo 2 del Informe Anual de Ejecución de 2019, conclusiones y recomendaciones extraídas de las tareas abordadas, y un resumen ejecutivo para facilitar la difusión de los resultados de la evaluación.</p>
URL	Hacer click aquí para acceder al enlace web.

8.5 Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación

Se incluye a continuación el resumen de conclusiones alcanzadas en el Informe de Evaluación Continua desarrollado en 2020:

- ✦ En relación a la evaluación completa del PDR presentada en 2019, las observaciones recibidas al respecto por parte de la Comisión pusieron de manifiesto algunas carencias a solventar de cara a la realización de la Evaluación ex post del PDR: la falta de cuantificación de algunos indicadores de resultado e impacto, y la falta de recopilación de los indicadores asociados a operaciones de regadío, que se establecieron en la programación del Marco Nacional del PDR afectando a todos los PDR regionales. En la revisión de los desarrollos metodológicos utilizados hasta el momento, se han tenido en cuenta estas observaciones procediendo a una nueva formulación que garantice la aportación de todos los datos requeridos al cierre del PDR.
- ✦ Respecto a la comprobación de la disponibilidad de datos para el cálculo de impactos, se abordaron varias acciones. En este sentido, se volvió a solicitar la información de la RECAN de cara a comprobar la evolución en el número de datos referidos a

explotaciones que han recibido una ayuda a la inversión del PDR. La escasez de estos en 2019 limitó el cálculo de indicadores del impacto socioeconómico. En este punto, por el momento en 2020 no se pudo realizar avances en el primer semestre del año, al no estar disponibles datos más actualizados respecto a los ya recibidos en 2019. A este respecto, se buscaron otras fuentes de información alternativas que pudieran solventar las carencias detectadas de información. Es el caso de la nueva aplicación informática de la Autoridad de Gestión que recopila información estadística del sector agrario, incluidos datos económicos de las explotaciones que permitirán a futuro analizar datos como la evolución de los ingresos agrarios.

- ✦ Como sistema de apoyo al cálculo de resultados e impactos del PDR se volvió a solicitar a los servicios gestores información adicional a la que proporcionan los indicadores de seguimiento del PDR de cara a mejorar la base de datos disponibles para abordar las tareas de evaluación del PDR. Se consolida así una recopilación de información cuya definición se inició en 2018.
- ✦ Respecto a los indicadores de regadíos del Marco Nacional, tras la petición de la información correspondiente a los servicios gestores, se recopiló en esta anualidad la información completa solicitada, comprobándose que ya se está en disposición de poder aportar esta información anualmente.
- ✦ A raíz de la revisión de la atención a las recomendaciones del equipo evaluador realizadas en 2019, algunas de las acciones desarrolladas desde entonces han sido las siguientes:
 - Para las operaciones con **bajos niveles de ejecución detectados, desarrollaron acciones concretas** en la última modificación del PDR (cierre operación 6.5), o se produjeron avances importantes en la última anualidad (8.4, 8.5.d, 16.1 y medida 10).
 - Se pusieron en marcha **análisis específicos** vinculados a las áreas de actuación para las que se recomendaban acciones concretas para profundizar en los resultados del PDR (impacto socioeconómico, innovación, cooperación, Estrategias de Desarrollo Local).
 - Se valoró la posibilidad de **introducción de acciones específicas** propuestas en el marco de la evaluación en los casos en los que se han detectado márgenes de actuación. Entre otras, se volvió a solicitar información adicional a los servicios gestores para reforzar la información disponible para los ejercicios de evaluación pendientes, se valoró la posibilidad de utilizar las jornadas y actos públicos relacionados con las medidas de cooperación para recopilar información de valor, y se revisaron las ratios asociadas a gasto público y participantes y/o beneficiarios de las operaciones que en 2019 fueron señaladas en este sentido por el equipo evaluador.
- ✦ Respecto a la revisión de la aportación del PDR a la innovación, se actualizó la valoración de su integración desde el inicio de la programación. En principio, se espera que al cierre del PDR este haya contribuido a la innovación gracias principalmente a la medida de cooperación, pues los proyectos apoyados con este tipo de ayudas son los que podrían responder en mayor medida a los criterios que en la estadística del INE se

utilizan para detectar la inversión en I+D. Adicionalmente, se adaptaron los criterios e indicadores en que se basará la respuesta a las preguntas de evaluación en el último ejercicio previsto en 2024, teniendo en cuenta las disponibilidades de información en torno al PDR de Aragón tras el último trabajo de consulta e intercambio de información con los servicios gestores. Al final del informe, se recuerdan los indicadores adicionales al seguimiento del PDR que se recopilarán de forma anual en este sentido, y la información a extraer a través de mesas de trabajo y encuestas a beneficiarios en el último ejercicio de evaluación.

- ✦ El análisis de los avances en materia de cooperación permitió alcanzar las siguientes conclusiones:
 - Por **tipologías de investigación**, se detecta una mayor orientación de los grupos hacia la búsqueda de aplicaciones prácticas de la investigación, siendo los **sectores más representativos** la agricultura y el sector ganadero.
 - Por **áreas de actividad**, destacan la ganadería en general, el regadío y la fruticultura, a través de las que se contribuye principalmente a los **objetivos del PDR** de apoyo a la modernización del sector primario y la eficiencia en el uso de los recursos.
 - Las **entidades** cuya participación está siendo más representativa en el desarrollo de iniciativas son los centros tecnológicos y de investigación, seguido de las empresas y cooperativas agroalimentarias.
 - Finalmente, en cuanto a los **resultados en términos de gasto público ejecutado** respecto a lo inicialmente previsto, están siendo más ágiles en su desarrollo las actividades vinculadas a la calidad y mejora del valor añadido de los productos y la mejora en la gestión de agua.
- ✦ Durante 2020 se realizó además un análisis del avance de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) gestionadas por los Grupos de Acción Local. El análisis de dichas estrategias estuvo basado en los informes de ejecución anuales que los Grupos presentan a la Autoridad de Gestión. A continuación, se resumen las conclusiones más destacadas del análisis:
 - A diciembre de 2019 se había certificado **más de 25 millones de euros**, el **33,15 %** del gasto programado.
 - El **mayor gasto programado** se concentra en el **ámbito de la competitividad** más allá del sector agroindustrial y forestal, con más de un 39% del presupuesto total de LEADER. Es además el ámbito que presenta una mayor ejecución, el 41,90%. Se considera que la necesidad de apoyo en este tipo de proyectos ha sido adecuada y que existe una demanda real para la competitividad por la que todos los GAL han sabido apostar.
 - En general, la **mejora de la competitividad de las pymes es el objetivo temático** más desarrollado, ya que acumula el 55,41% del gasto programado en el conjunto de todas las EDL y alcanza el 40,90% de ejecución en diciembre de 2019. Los GAL de Aragón han invertido por tanto hasta la fecha 16,6 millones de euros en apoyar la competitividad de las pymes en las zonas rurales.

- Los ámbitos 2.2 Mejora de la accesibilidad de las TIC, así como el uso público, 6.2 Cambio climático, promover la eficiencia energética y 4.1 Producción de energías renovables y eficiencia energética en empresas presentan un bajo grado de ejecución, entre el 2 y el 8% a 31 de diciembre de 2019. Será necesario realizar un seguimiento de su evolución de cara a la finalización del periodo de programación.
 - Si se considera el gasto comprometido, el ámbito que cuenta con un mayor nivel de avance sería el 3.1 relativo a la competitividad agroalimentaria (70,18% del presupuesto). Le seguiría el ámbito 3.3 de competitividad fuera de la agroalimentación y el sector forestal (67,11%), el 9.1 de infraestructuras sociales (63,84%) y el 1.1 de cooperación entre particulares (58,64%).
 - A nivel de GAL el **grado de ejecución es muy dispar**. Cuatro de los grupos presentan un nivel de certificación que supera el 50% del gasto programado y, por otro lado, hay tres grupos que no alcanzan el 10% de ejecución.
 - La evolución de los indicadores target u objetivos se muestra en niveles superiores a la ejecución financiera, superando en varios indicadores la meta definida para el 2023.
 - **Se han creado hasta el momento 1.046,38 empleos**, un 65,38% de lo esperado para el total del periodo. Y además **se han consolidado 4.212,96** puestos de trabajo, superando con creces la meta a 2023, reflejo del apoyo a la mejora, ampliación o innovación de pymes ya existentes.
 - De cara a la evaluación ex post del PDR se prevé poder complementar los logros e impactos obtenidos en el proceso de evaluación con los resultados de la tesis que se está realizando en la Universidad de Zaragoza sobre LEADER.
- ✦ Finalmente, se procedió a la identificación de **buenas prácticas** entre los proyectos desarrollados en el PDR de Aragón. Para ello, la web puesta en marcha por la Autoridad de Gestión (<http://aragondesarrollorural.es/>) constituye una fuente de información importante, al aportar, no solo el detalle de proyectos cofinanciados por el FEADER, sino también una base documental importante sobre las mismas al incluir entrevistas y reportajes gráficos a los protagonistas de las acciones. Respecto a la anterior revisión de los proyectos publicados realizada en 2018, se ha podido apreciar la mayor representatividad de las distintas operaciones del PDR en la página web, por lo que se han podido seleccionar buenas prácticas de las prioridades 2, 3 y 6. Teniendo en cuenta que en 2018 también se seleccionaron proyectos vinculados a la prioridad 5 del PDR, se ha podido completar prácticamente una selección de proyectos representando prácticamente todos los ámbitos de acción del Programa en Aragón.

8.6 Descripción de las actividades de comunicación realizadas con la publicación de las conclusiones de la evaluación

Fecha / período	2020
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Difusión del Informe anual de ejecución y el Informe al ciudadano se publicaron en la página Web del Departamento. Se publicó también la presentación que se presentó en el Comité de Seguimiento, y que contiene el resumen de la evaluación presentada en 2019.
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Canales de información/formatos utilizados	Página Web de Gobierno de Aragón Web aragondesarrollorural.es Comité de Seguimiento del PDR de Aragón
Tipo de Público destinatario	Conjunto de la ciudadanía
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	Nº de visitas al apartado de seguimiento y evaluación de la página Web de la Autoridad de Gestión: 10.468.
URL	Hacer click aquí para acceder al enlace web.

8.7 Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación

Prioridad 1:

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	<ol style="list-style-type: none"> Recomendación 1: Continuar con el seguimiento de las recomendaciones establecidas en la evaluación de forma periódica Recomendación 2: Revisar la viabilidad de la operación 2.3 Recomendación 3: Introducir en la evaluación que se está realizando de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL) el análisis de la contribución de las mismas a los objetivos de cooperación y formación. Recomendación 4: Valorar la posibilidad de hacer una evaluación específica sobre los resultados de la cooperación en el ámbito del PDR. Recomendación 5: Revisar la previsión del coste por participante en las actividades formativas de cara a la futura estimación del alcance de este tipo de medidas en el próximo periodo de programación.
Seguimiento llevado a cabo	<ol style="list-style-type: none"> Se ha realizado hasta el momento tres revisiones de las recomendaciones: noviembre de 2019, enero de 2020 y mayo de 2021. La operación 2.3 no está previsto implementarla, se da cobertura a través de la medida 1. El presupuesto de esta operación está previsto gastarlo en la operación 2.1, por eficiencia administrativa no se ha propuesto su eliminación en la última modificación del PDR (v9.0), ya que el compromiso presupuestario es a nivel de medida y no a nivel de operación. En la anualidad 2020 el equipo evaluador realizó un análisis sobre la evolución de las EDLP en los distintos ámbitos, concluyendo que la contribución financiera a la cooperación y formación en términos financieros a fecha de 2019, siendo estas de 22,04% y 14,29%, respectivamente. En la anualidad 2020 el equipo evaluador desarrolló una evaluación específica sobre los resultados de la cooperación en el marco del PDR. El coste por participante es difícil estimar con precisión a priori. El efecto de las economías de escala supone que cuanto mayor sea el número de participantes de una actividad formativa menor sea el coste por alumno. En las acciones de transferencia el número de participantes puede variar mucho. Para el periodo 2023-2027 se está valorando el establecer costes simplificados en esta intervención.

Autoridad responsable del seguimiento

Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Prioridad 2:

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)

1. **Recomendación 1:** Revisar si las ratios de explotaciones atendidas de acuerdo con el gasto público asociado a esta área focal continúan en la línea de lo esperado al inicio del periodo o es preciso llevar a cabo alguna medida en próximas convocatorias.
2. **Recomendación 2:** Analizar la viabilidad de la operación 2.3 hasta el final del periodo de programación.
3. **Recomendación 3:** Se propone realizar un análisis más profundo del efecto de las ayudas en la mejora de los resultados de las explotaciones en un momento posterior que garantice una muestra objeto de análisis suficiente para poder alcanzar resultados concluyentes.
4. **Recomendación 4:** Valorar la viabilidad final de la medida 6.5 y si al final del periodo se podrá analizar su influencia en el área focal 2B.
5. **Recomendación 5:** Intentar promover medidas que favorezcan la entrada en el sector de agricultores con formación superior.

Seguimiento llevado a cabo

1. El Gasto por explotación a fecha de 31/12/2020 está siendo inferior a lo esperado en un 19.9%. En la última modificación del PDR (v9.0) se ha ampliado el nº de explotaciones subvencionadas y el GPT.
2. La operación 2.3 no está previsto implementarla, se da cobertura a través de la medida 1. El presupuesto de esta operación está previsto gastarlo en la operación 2.1, por eficiencia administrativa no se ha propuesto su eliminación en la última modificación del PDR (v9.0), ya que el compromiso presupuestario es a nivel de medida y no a nivel de operación.
3. En enero de 2020 y en febrero del 2021 se ha procedido a la solicitud de datos al Servicio de Modernización de Explotaciones de la cual se ha podido extraer datos socioeconómicos de una muestra de explotaciones que permitirán calcular indicadores de resultado y de impacto. Además, en febrero de 2021 también se ha realizado una solicitud de datos a la RECAN.
4. Esta operación no tuvo ningún éxito en la única convocatoria publicada (solo se aprobaron 4 expedientes). La Autoridad de Gestión considera que el fracaso de la operación no solo se debe al diseño de la convocatoria, sino que también está afectada por los condicionantes de las ayudas del primer pilar de la PAC. No está previsto presentar nuevas convocatorias debido al bajo interés de los potenciales beneficiarios
5. Desde la Autoridad de Gestión se ha realizado un análisis de la situación y se ha podido apreciar que quienes tienen una mayor continuidad en la actividad son los que tienen una formación profesional específica frente a los que tienen una formación superior. Estos últimos tienen menor continuidad quizá porque encuentran otras ocupaciones profesionales de mayor rentabilidad y acaban saliendo del sector.

Autoridad responsable del seguimiento

Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Prioridad 3:

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	<ol style="list-style-type: none"> Recomendación 1: Comprobar la coherencia de los datos de indicadores físicos y financieros con el avance del PDR Recomendación 2: Promover la mejora de la información a los productores sobre los beneficios de la apuesta por sistemas de calidad diferenciada.
Seguimiento llevado a cabo	<ol style="list-style-type: none"> Desde la Autoridad de Gestión se informa que en la modificación del PDR nº 8 (v9.0) del año 2021 se sobrepasa el target T6 (nº de explotaciones agrícolas que participan en regímenes de calidad) en un 104%. A fecha del 31/12/2020 el T6 es de 255 explotaciones, siendo el porcentaje de 0,68 (361/52.770). Se ha lanzado un plan estratégico específico para la promoción de los alimentos aragoneses denominado "Comparte el secreto". Uno de los ejes del Plan es apoyar los alimentos de calidad diferenciada, y en el marco de este plan se va a fomentar la producción por parte de los agricultores de estos productos. Además, los gestores han previsto realizar charlas para promover la producción de alimentos de calidad diferenciada.
Autoridad responsable del seguimiento	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón

Prioridad 4:

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	<ol style="list-style-type: none"> Recomendación 1: Valorar la necesidad de orientar acciones específicas a favor de la conservación de la biodiversidad en la medida 19, en función de la concienciación detectada en este ámbito, y de cara a asegurar la contribución de esta medida a este objetivo de acuerdo con la programación. Recomendación 2: R.2. De cara al cierre del PDR, crear acciones específicas para garantizar avances en las operaciones agroambientales en las que se han detectado problemas, o en caso contrario, valorar su viabilidad final. Recomendación 3: Revisar la viabilidad de las operaciones 8.4 y 8.5.d con niveles de ejecución inferiores al 15%.
Seguimiento llevado a cabo	<ol style="list-style-type: none"> Los Grupos tienen autonomía en la selección de su Estrategia. La conservación de la biodiversidad no es una prioridad. Hay otras medidas como las agroambientales, la medida 12 específicas más específicas en este tema. Dada la situación coyuntural entre dos periodos de programación se ha considerado oportuno en la modificación del PDR (v9.0) prorrogar todas las operaciones agroambientales durante dos años sin realizar cambios en su definición. Los cambios necesarios se realizarán en las intervenciones del Plan Estratégico Nacional en base al planteamiento de la arquitectura medioambiental del mismo. En la última modificación del PDR (v9.0) se ajusta la dotación financiera de algunas operaciones de agroambientales en función a la previsión de gastos comunicado por el servicio gestor. La operación 8.4 a diciembre de 2020, ya supera el 29,32% del Gasto Público Ejecutado. En la operación 8.5.d, ha habido problemas de tramitación administrativa, aunque en principio no se prevén problemas para ejecutar el presupuesto. A 31/12/2020 su ejecución se sitúa en el 17,24%. En la última modificación del PDR (v9.0) se ha ajustado el presupuesto previsto a la previsión de ejecución, habiendo ejecutado en la 8.4 y 8.5.d, 78,83% y 37,88%, respectivamente.
Autoridad responsable del seguimiento	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Prioridad 5 (AF A-B-C):

<p>Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)</p>	<ol style="list-style-type: none"> Recomendación 1: Valorar la posibilidad de recopilar mediciones de los contadores instalados en los controles realizados que permitan cuantificar los resultados alcanzados. Recomendación 2: Valorar la posibilidad de incrementar el desarrollo de cursos orientados específicamente a la mejora de la eficiencia energética, teniendo en cuenta la proporcionalidad de las contribuciones del PDR a esta área focal. Recomendación 3: Continuar con la recopilación por parte de los gestores de los indicadores adicionales que han contribuido al enriquecimiento del análisis realizado. Recomendación 4: Valorar la posibilidad de incrementar el desarrollo de cursos orientados específicamente a la mejora de la eficiencia energética, teniendo en cuenta la proporcionalidad de las contribuciones del PDR a esta área focal. Recomendación 5: Continuar con la recopilación de información adicional solicitada a los servicios gestores que permita completar futuros ejercicios de evaluación. Recomendación 6: Valorar la posibilidad de fomentar en mayor medida el uso de energías renovables en el ámbito del PDR.
<p>Seguimiento llevado a cabo</p>	<ol style="list-style-type: none"> No se considera oportuno recopilar las mediciones por no tener expedientes en los que se deba justificar un ahorro efectivo de agua. La submedida 16.1 se sitúa a 31/12/2020 en el 45,53% del GPT (1.976.281 ejecutado / 4.340.404,76 programado). Los proyectos de esta submedida ya están cerrados, no queda nada en ejecución. De las 3 operaciones en que se subdivide, los Grupos Operativos en materia de productividad y sostenibilidad se sitúan en el 62,11%, los grupos en el ámbito de regadíos en el 14,74% y los grupos en materia de calidad alimentaria en el 23,16% (31/12/2019). En 2021 se han seguido recopilando los indicadores adicionales que enriquecen la evaluación de resultados del PDR. Si bien esta base de datos hace referencia a las ayudas solicitadas, de cara al futuro se va a realizar un cruce con la aplicación de indicadores, base de datos que hace referencia a aquellos expedientes ya pagados. El objetivo es seguir recopilando información de expedientes pagados, de manera que permita alimentar la evaluación del PDR. Desde la Autoridad de Gestión se traslada que los cursos no son propuestos por la Autoridad de Gestión, se proponen por las entidades beneficiarias en función de la demanda. Los cursos relacionados con la eficiencia energética son subvencionables y se tienen en cuenta en los criterios de selección. Los gestores han aportado los datos requeridos en febrero de 2021. Si bien esta base de datos hace referencia a las ayudas solicitadas, de cara al futuro se va a realizar un cruce con la aplicación de indicadores, base de datos que hace referencia a aquellos expedientes ya pagados. El objetivo es seguir recopilando información de expedientes pagados, de manera que permita alimentar la evaluación del PDR. El Área Focal 5C no cuenta con contribuciones directas programadas. Sin embargo, sí hay operaciones que contribuyen potencialmente al área focal 5C con puntuación en sus Criterios de Selección (CS), siendo estas las siguientes: 1.1.c; 4.1.b; 4.2; 4.3.b; 4.3.c; 4.3.d; 7.2. Otras: Contribuyen potencialmente a 5C, pero sin referencias en CS: 1.1 a- b; 2.1; 2.3; 4.2; 4.3.c; 16.1.b; 16.2.b; 19.2. Otras operaciones que contribuyen en sus CS al uso de energía renovable son: 2A 4.3.b; 4A: 4.1.b; 5A: 4.3.d; 6B: 7.2. Desde la Autoridad de Gestión se traslada que el Gobierno de Aragón está haciendo importantes inversiones en energía eólica y fotovoltaica, en proyectos no financiados por el PDR. La previsión es duplicar en el corto plazo la producción de este tipo de energía.

	Adicionalmente y al margen del PDR, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha sido beneficiario, en colaboración con otras entidades, de un proyecto Horizonte 2020 que tiene como objetivo de desarrollar un instrumento financiero para financiar inversiones en el sector del regadío que utilicen energía fotovoltaica.
Autoridad responsable del seguimiento	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Prioridad 5 (AF D-E):

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	<p>7. Recomendación 7: Valorar la posibilidad de incrementar el desarrollo de cursos orientados específicamente a la reducción de emisiones y otros estímulos a través del PDR en este ámbito, teniendo en cuenta la proporcionalidad de las contribuciones del PDR a esta área focal.</p> <p>8. Recomendación 8: Valorar la posibilidad de incrementar los estímulos a la consideración de la reducción de emisiones en las inversiones realizadas.</p> <p>9. Recomendación 9: Valorar la posibilidad de incrementar el apoyo a este objetivo en futuros periodos de programación introduciendo en el debate si el PDR es el instrumento más adecuado para avanzar en este ámbito. Reflexionar también sobre la lógica de intervención inicialmente planteada.</p>
--	--

Seguimiento llevado a cabo	<p>7. Desde la Autoridad de Gestión se traslada que los cursos que se llevan a cabo son los que proponen las entidades beneficiarias en función de la demanda. Los cursos relacionados con la reducción de emisiones son subvencionables y se tienen en cuenta en los criterios de selección. En total, los cursos relacionados con la reducción de emisiones han supuesto un 4,38% del total. (40/912).</p> <p>En la medida de asesoramiento, también es uno de los temas propuestos entre los que se debe elegir para asesorar. Los beneficiarios que han solicitado asesoramiento sobre mitigación al cambio climático suponen el 5,75% (161/2798).</p> <p>8. Desde la Autoridad de Gestión se informa que se tendrá en cuenta en la programación futura.</p> <p>9. Desde la Autoridad de Gestión se informa que se tendrá en cuenta en la programación futura.</p>
----------------------------	--

Autoridad responsable del seguimiento	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.
---------------------------------------	--

Prioridad 6:

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	<p>1. Recomendación 1: Se estima que la aportación de la medida 19 en este ámbito es importante, por lo que se recomienda abordar este aspecto en la Evaluación de las EDL que se está llevando a cabo por parte de la Universidad.</p>
--	--

Seguimiento llevado a cabo	<p>1. En la anualidad 2020 el equipo evaluador mantuvo una reunión con los responsables de la evaluación del PDR de Aragón y de las EDL en la Universidad de Zaragoza. Como derivado se extrajeron cifras de empresas creadas, empleos creados o consolidados y acciones que redundan en una diversificación de la economía rural.</p>
----------------------------	--

Autoridad responsable del seguimiento	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.
---------------------------------------	--

9. ANÁLISIS DE LA MEDIDA DE ASESORAMIENTO DEL PDR

En el marco de las tareas de evaluación previstas para el **Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022**, de la Dirección General de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, se desarrollan evaluaciones temáticas específicas llevadas a cabo por equipos evaluadores independientes. La temática elegida para la anualidad 2021 ha sido el **avance de las acciones de asesoramiento** del PDR que se articula a través de la Medida 2 (art. 15 Reglamento 1305/2013) Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas, y dentro de ella, la operación 2.1 está programada en el PDR de Aragón en la Prioridad 2, en el área focal **2A Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas**.

El **objetivo general** del trabajo fue analizar las actuaciones que se están desarrollando en el marco de la submedida 2.1 y el alcance de los resultados del PDR de Aragón en el ámbito del asesoramiento a las explotaciones agrarias y forestales de la región. Los **objetivos específicos** que persiguió el informe fueron los siguientes:

- ✦ Caracterizar el tipo de asesoramiento prestado por las entidades de asesoramiento por demarcación territorial comarcal.
- ✦ Analizar las explotaciones asesoradas, por las características de las personas titulares y de las explotaciones beneficiadas de la prestación del servicio.
- ✦ Profundizar en posibles acciones de mejora de calidad y eficacia de la implementación de las acciones de asesoramiento.

La metodología empleada para el desarrollo del análisis fue integrar el análisis documental con el trabajo de campo, permitiendo recopilar la información necesaria para su realización:

✦ **Análisis documental:**

- ✦ Base de datos elaborada por el servicio gestor de la medida 2 que contiene un registro amplio de cada uno de los 2.798 expedientes de la ayuda de asesoramiento relativos a la convocatoria de 2020.
- ✦ Documentos e informes relativos a la medida 2 del PDR de Aragón 2014-2022.

Los datos recogidos en la base de datos aportaron información en torno a la realización de la operación; sin embargo, también fue necesario recopilar información específica que generara conocimiento detallado sobre la situación. Para ello, se hizo uso de estas fuentes de información primarias obtenidas a partir del trabajo de campo.

- ✦ **Trabajo de campo.** Se realizaron tanto cuestionarios como entrevistas para obtener información cualitativa útil para el análisis abordado:
 - ✦ **Cuestionarios:** estos ofrecen la posibilidad de testear opiniones y percepciones al público objetivo de la medida, tanto por ser asesorados como por asesores. De esta manera, con esta herramienta se ha podido complementar la información que ya se tenía en la base de datos. Se han diseñado dos tipos de cuestionarios orientados a dos colectivos:

- Beneficiarios finales o asesorados. Se realizaron un total de 21 cuestionarios, tres por cada entidad de asesoramiento. Los expedientes se seleccionaron de forma aleatoria entre todos los pagados de las tres primeras convocatorias.

La muestra seleccionada de usuarios encuestados ha sido de 21 explotaciones asesoradas, frente al total de 2.798 explotaciones que recibieron servicios de asesoramiento durante el año 2020. Es decir, se recabó la valoración del 0,75% de los usuarios del servicio. Con ello, se ha de poner de manifiesto que la muestra no se considera del todo representativa y, por tanto, es difícil extraer valoraciones concluyentes acerca de este grupo. Si bien, el equipo evaluador considera que se obtuvieron reflexiones de interés para conocer la implementación de la submedida 2.1.

- Entidades: Dirigida a todas las entidades seleccionadas para la realización de las acciones de asesoramiento. Se realizaron una por cada entidad de asesoramiento.

- ✦ Entrevista directa: El equipo evaluador llevó a cabo una entrevista directa en profundidad con el Servicio gestor de la medida 2 del PDR, el Servicio de Innovación y Transferencia Agroalimentaria del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón; esta tarea realizó en noviembre de 2021. Esta entrevista permitió obtener opiniones acerca de los elementos más representativos de la implementación de la operación 2.1 y posibles futuras propuestas de mejora de la calidad y eficiencia de la misma. Además, también permitió contrastar las conclusiones alcanzadas en el análisis derivado de la explotación de la base de datos y los cuestionarios entre entidades asesoras y beneficiarios finales.

Se ha de comentar que el asesoramiento se trata de un ámbito que va a incrementar su protagonismo con el Plan Estratégico Nacional PAC 2023-2027 por lo que resultó especialmente recomendable profundizar en su análisis y evaluación para que, en función de las lecciones extraídas puedan introducirse las mejoras necesarias en el futuro.

El objetivo de la submedida 2.1 es prestar ayuda a los agricultores y gestores de la tierra, ganaderos, titulares forestales y PYMEs con actividad en zonas rurales con el fin de optimizar sus resultados económicos, respetar el medioambiente y mejorar la adaptación al cambio climático de su actividad económica.

En relación con el **gasto público total programado asociado a la medida 2**, a fecha 31 de diciembre de 2020 se había alcanzado los **2.540.597,32 €**, habiéndose ejecutado el 48,63 % del gasto programado para el periodo 2014-2022 (Tabla 36).

TABLA 36. NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA 2

Medida	GPT Programado 14-22 (€) (v9.1)	GPT Ejecutado acumulado (31/12/2020)	% Ejecución (14-22)
M 02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (2.1 a 2.3)	5.224.067,92	2.540.597,32	48,63 %

Fuente: Elaboración propia a partir del IAE 2020

A fecha de diciembre de 2020 la operación 2.3 Ayuda a la formación de asesores continuaba sin ejecución, sin previsión de ser implementada; si bien se le da cobertura a la misma a través de la medida 1. Por su parte, el presupuesto de la operación 2.3 está previsto gastarlo en la operación 2.1. Asesoramiento a explotaciones agrarias.

La selección de las entidades prestadoras de servicios de asesoramiento se llevó a cabo por procedimiento de licitación pública (Reglamento (UE) n° 1305/2013). Este proceso de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público para la selección de las entidades prestadoras del servicio de asesoramiento ha resultado complejo, lo que ha causado el retraso de dos años en el lanzamiento de la ayuda, en línea de lo ocurrido en el resto de las comunidades autónomas. La ayuda que reciben las entidades consiste en subvenciones para la prestación de asesoramiento que se otorgan a entidades que ofrecen este servicio. Las entidades beneficiarias de estas ayudas o prestadoras de servicio seleccionadas conforme a los criterios de admisibilidad establecidos fueron las siguientes:

1. ARAGA
2. ASAJA
3. ARENTO
4. CEREALES TERUEL
5. COOPERATIVA MONEGROS
6. OVIARAGÓN
7. UAGA
8. UPA

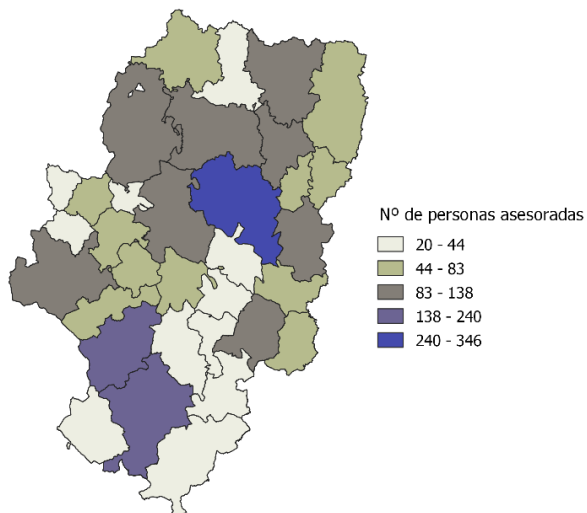
Finalmente, ARENTO solo prestó servicios de asesoramiento en los años 2018 y 2019.

Como se puede observar en el Mapa 1, de las 33 comarcas en las que se disgrega la región, **Los Monegros contó con el mayor peso de usuarios**, un 12,37 % del total. Un factor determinante fue la facilidad de acceso a técnicos, puesto que la entidad Cooperativa Los Monegros tiene una cobertura geográfica exclusiva de la zona mencionada.

Las comarcas que contaron con más personas asesoradas tras la de Los Monegros, fueron Comunidad de Teruel, Jiloca, Comunidad de Calatayud y D. C Zaragoza (4,61%). Y, por otro lado, las cinco comarcas que contaron con menos personas asesoradas fueron: Tarazona y el

Moncayo (0,71 %), Alto Gállego, Aranda, Ribera Alta del Ebro y Andorra-Sierra de Arcos (0,86 %). Cabe decir que UAGA fue la entidad que más usuarios atendió (27,20 %), y Cooperativa Monegros la que menos (3,25 %).

MAPA 1. DISTRIBUCIÓN DE EXPLOTACIONES ASESORADAS



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

9.1 Resultados

9.1.1. Caracterización del asesoramiento

A partir del análisis documental basado en la base de datos de las explotaciones asesoradas se profundizó en la caracterización de las acciones de asesoramiento articuladas por la operación 2.1 impulsadas por el PDR de Aragón 2014-2022. Los **elementos de caracterización** fueron los siguientes:

- + Áreas de actividad.
- + Ámbitos abordados.
- + Características de las explotaciones.
- + Titulares de las explotaciones.

Desde el punto de vista del **área de actividad de asesoramiento**, el área más frecuente fue la de incorporación de jóvenes al sector agrario, con un 44,10 % del total, seguida de las explotaciones agrarias que no reciben ni ayuda a la incorporación ni a la modernización (36,00 %). La categoría de asesorados que recibieron ayuda a la modernización fue del 16,58 % del total y las explotaciones forestales tan solo el 0,75 %.

Según los **ámbitos de asesoramiento** que incluían la prestación de los servicios, destacan por peso los relacionados con el medioambiente y cambio climático, haciendo especial hincapié en los asesoramientos acerca de la condicionalidad y las exigencias de Greening dentro de la PAC. Seguidamente, estarían los ámbitos agrícolas, de competitividad de la explotación agraria,

ganaderos y, finalmente de seguridad laboral. Destacan las explotaciones que han recibido asesoramiento sobre la Condicionalidad y se encuentran en zonas desfavorecidas, seguido del mismo ámbito con explotaciones ubicadas en zona Red Natura 2000.

En cuanto a las **características de las explotaciones beneficiarias**, el 81,24 % del total de personas asesoradas pertenecieron a **explotaciones en zonas desfavorecidas**. En concreto destacan por número las que se ubican en la comarca Los Monegros, aquellas que recibieron ayuda de incorporación de jóvenes al sector agrario y fueron asesoradas en el ámbito de sostenibilidad.

Por otro lado, el 76,70 % del total de beneficiarios asesorados pertenecen explotaciones ubicadas en **zonas Red Natura 2000**. En concreto, destacan por número las que se ubican en la comarca Los Monegros, aquellas que reciben ayuda de Modernización de explotaciones y son asesoradas en el ámbito de la Ganadería.

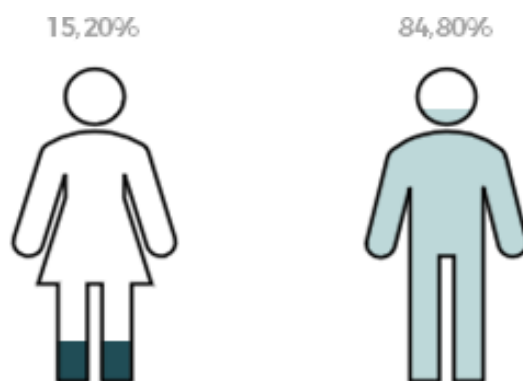
Las **explotaciones prioritarias** beneficiarias representaron el 56,65 % del total de asesoramientos. En concreto, destacaron por número las que se ubicaban en la comarca de Los Monegros, aquellas que recibieron ayuda de Modernización de explotaciones y fueron asesoradas en el ámbito de la Ganadería.

El 35,10 % del total de personas atendidas pertenecieron a explotaciones que habían recibido **ayudas agroambientales**. En concreto, destacan por número las que se ubican en las comarcas de Comunidad de Teruel y Jiloca, son explotaciones Agrarias (excluyendo las que reciben ayuda por modernización y/o incorporación) y fueron asesoradas en el ámbito de la Sostenibilidad.

El 10,61 % del total de personas asesoradas pertenecieron a explotaciones adscritas a alguna **figura de calidad ecológica**. En concreto, destacaron por número las que se ubican en la comarca de La Jacetania, no teniendo representación las de La Ribagorza y Bajo Cinca. Además, destacan las explotaciones Agrarias (excluyendo las que reciben ayuda por modernización y/o incorporación) y las asesoradas en el ámbito de la Sostenibilidad

Desde el punto de vista de **género**, **titulares de explotaciones que fuesen mujeres** únicamente representaron el 15,20 % del total, frente al 84,80 % de los hombres (Figura 1). Principalmente se trata de explotaciones que también han recibido la ayuda a la incorporación de jóvenes. Destaca la comarca de Andorra-Sierra de Arcos donde no se ha asesorado a ninguna mujer.

FIGURA 1. PORCENTAJE DE ASESORADAS POR SEXO



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

De estas explotaciones cuyas titulares fuesen mujeres, únicamente han sido 5 los casos de **explotaciones de titularidad compartida que han recibido asesoramiento**, concretamente en las comarcas La Ribagorza, Cinca Medio, Los Monegros y dos en la Comunidad de Calatayud

Del análisis también se desprende que el 56,15% del total de personas asesoradas fueron **jóvenes**.

9.1.2. Valoración del servicio de asesoramiento

Del proceso se consulta a usuarios de servicio de asesoramiento, a las entidades de asesoramiento y al Servicio de Innovación y Transferencia Agroalimentaria del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, como servicio gestor de la medida 2, se extrajeron valoraciones sobre la implementación, el alcance y las perspectivas futuras de la ayuda de asesoramiento al sector agrario.

La muestra seleccionada de usuarios encuestados fue muy pequeña (0,75% de explotaciones en 2020). Con ello se ha de mencionar que la muestra no fue representativa y, por tanto, fue difícil extraer valoraciones concluyentes acerca de este grupo. Sin embargo, se obtuvieron reflexiones que de interés para conocer la implementación de la submedida 2.1.

Las personas asesoradas aseguraron en líneas generales haber sido correctamente **informadas del proceso de asesoramiento** al inicio del mismo: coste servicio, fuentes de financiación, nº de visitas, nº de horas, tipo de atención, documentación elaborada y objetivos. Por su parte, las entidades asesoras consideraron que los usuarios fueron correctamente informados del proceso y objetivos del servicio, sin embargo, existieron debilidades en el entendimiento y deseo de lo que se espera. Se propuso como alternativa la elaboración de material informativo por parte de la Autoridad de Gestión del PDR.

En relación con el **grado de satisfacción** entre las personas encuestadas se consideró elevado, 9,39 y 8,64 sobre 10, respectivamente. El 95,24 % de los asesorados confirmaron su deseo de volver a solicitar el servicio en el futuro. El 76,19 % estarían dispuestos a solicitarlo aun no existiendo subvención.

En relación con el **coste por servicio**, las entidades reclamaron que la cantidad de la ayuda debería ser mayor porque se ofrece un servicio de mucha calidad. Si bien el servicio gestor creyó que para mantener y/o incrementar la calidad del servicio es necesario asegurar salarios no precarios a los técnicos que redunde en su permanencia en la entidad.

En líneas generales las **recomendaciones** fueron aplicadas. Si bien, las entidades confirmaron que algunas deficiencias pueden ser motivadas por: una falta de interés (señalaron especialmente a aquellas explotaciones que percibieron ayuda a la incorporación y modernización) y a una escasa capacidad de inversión. La valoración con respecto al impacto de las recomendaciones fue entre los asesorados y las entidades de 8,67 y 7,79 sobre 10, respectivamente. En concreto, tres entidades señalaron que está habiendo repercusión a partes iguales tanto en la mejora de la rentabilidad de la explotación, en la protección del medioambiente y en la mejora en la calidad de vida de los titulares. Si bien, otras tres señalaron que los avances sustanciales se están produciendo en la mejora de la rentabilidad de las explotaciones.

Algunas **propuestas de mejora** señaladas fueron:

- + Una parte del sector reclamó que a través de la ayuda de asesoramiento también se contemplen cuestiones administrativas asociadas a la tramitación de las ayudas. En este sentido, alguna entidad de asesoramiento y el servicio gestor reclamaron que esto puede suponer un riesgo para las entidades, y para el trasfondo de la medida. Esto es, el diseño de la operación está destinada a fortalecer capacidades productivas, cuidado medioambiental, uso de TIC, etc., ir más allá de las labores de gestoría.
- + Estrechamente ligado a lo anterior, se confirmó que el elemento sustancial que define la ayuda es la realización de las cuatro visitas a lo largo de la campaña en las propias explotaciones. Si bien desde algunas entidades se reclamó la posibilidad de no tener que realizar las 4 visitas obligatorias in situ y/ o rebajar este número de visitas obligatorias.
- + Cuatro entidades (el 57,14%) solicitaron una mayor flexibilización en el asesoramiento permitiendo que todos los técnicos de la misma entidad puedan asesorar a un mismo expediente, rompiendo la relación exclusiva de técnico-asesorado. De tal modo, cada asesor especializado puede formar parte de la acción de asesoramiento enriqueciendo el servicio.
- + Dos de las siete entidades (28,57 %) solicitaron hacer coincidir el calendario administrativo (ejecución de la ayuda) con el año agrícola. Sin embargo, desde el servicio gestor se confirmó la imposibilidad de llevar esto a cabo por razones de gestión de la ayuda.
- + Se reclamó la creación de una red coordinada de asesores para intercambiar conocimiento al instante (la red RICA actual no presenta un intercambio real), así como mayor colaboración entre la Autoridad de Gestión y los técnicos asesores para organizar encuentros orientados a la formación, entrega de documentación, guías de actuación, etc.
- + Existe un claro consenso en la problemática asociada a las explotaciones que reciben alguna de estas dos ayudas: modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes. En numerosos casos, especialmente en los primeros, los productores no necesitan este servicio y no es de utilidad para ellos. Las entidades creen que las explotaciones están obligadas a recibir asesoramiento si han recibido alguna de las dos ayudas. Sin embargo, el servicio gestor confirmó que la razón de esta asociación es que se puntúa favorablemente en el proceso de concurrencia competitiva a aquellas explotaciones que han recibido ayuda de asesoramiento para acceder a las otras dos.
- + En lo relativo al futuro proceso de selección de entidades para el periodo 2023-2027, la elección de las entidades será mediante el sistema de subvención pública y sin obligar a licitación pública. Esto genera divergencia de opiniones: unos opinan que es necesaria esta modificación para simplificar el proceso y abrirse a más entidades, mientras que otros aseguran que esto puede suponer un riesgo para el sector, por la escasa calidad del servicio que se pueda llegar a ofrecer.

10. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de Evaluación Continua de la anualidad 2021 responde a los trabajos abordados por el equipo evaluador del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022 durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de mayo del 2021.

El proceso de evaluación continua correspondiente a la anualidad 2021 se ha centrado en avanzar en el análisis de los efectos del PDR con vistas al ejercicio final de evaluación, esto es, la evaluación ex post. Esta deberá entregarse a la Comisión Europea en 2026, dos años después de lo inicialmente programado, debido al periodo de transición 2021-2022.

Los trabajos desarrollados se han centrado en comprobar la **disponibilidad de datos necesarios para calcular el impacto** del PDR en el territorio, así como en la **actualización de la metodología de cálculo de indicadores de resultados e impactos** para solventar las limitaciones detectadas en el ejercicio completo de evaluación presentado en 2019.

Además, se ha procedido al **análisis de la atención a las recomendaciones** presentadas en el informe de evaluación ampliada de 2018, con el objetivo de realizar seguimiento a las mismas y observar la evolución del PDR al respecto.

También se ha incorporado un análisis de 19 proyectos beneficiarios del PDR del que se han extraído **5 casos considerados buenas prácticas** y que permite visibilizar los avances de la política de desarrollo rural en el territorio.

Finalmente, se ha abordado un análisis sobre las actuaciones que se están desarrollando en el marco de la submedida 2.1 y el alcance de los resultados del PDR de Aragón en el ámbito del asesoramiento a las explotaciones agrarias y forestales de la región. El análisis versa sobre los 2.798 expedientes a los que se prestó servicio durante el año 2020.

Una vez abordados los aspectos descritos en el marco de la evaluación, en este capítulo se resumen las conclusiones derivadas de los análisis realizados, así como, en caso de detectarse aspectos a reforzar, las recomendaciones pertinentes.

✦ Tras recibir las observaciones de la Comisión Europea con relación a la evaluación completa del PDR y poner de manifiesto las carencias a solventar de cara a la realización de la evaluación ex post, se ha avanzado en la **comprobación de la disponibilidad de datos para cálculos de impactos**. Para ello, se ha vuelto a solicitar información en febrero a la RECAN de cara a comprobar la evolución en el número de datos referidos a explotaciones que han recibido una ayuda a la inversión del PDR. La escasez de estos en 2020 ha limitado el cálculo de indicadores del impacto socioeconómico, como ya ocurriría también en el año 2020. En este sentido, no se han podido realizar avances en el primer semestre del año 2021, al no estar disponibles datos más actualizados respecto a los ya recibidos en las anteriores anualidades.

A este respecto, se han buscado otras fuentes de información alternativas que pudieran solventar las carencias detectadas de información. Derivado de la puesta en marcha en 2019 de la aplicación informática que recopila información estadística del sector agrario,

incluidos datos económicos de las explotaciones, permitirá en el futuro analizar datos como la evolución de los ingresos agrarios.

En enero de 2020 y en febrero del 2021 se ha procedido a la solicitud de datos al Servicio de Modernización de Explotaciones de la cual se ha podido extraer datos socioeconómicos de una muestra de explotaciones que permitirán **calcular indicadores de resultado y de impacto**.

Recomendación 1: Continuar avanzado en la colaboración entre el equipo evaluador del PDR con la Autoridad de Gestión para acceder a los datos de esta aplicación informática y explotar anualmente los datos que proporciona, y así complementar el análisis de impactos.

- ✦ Como sistema de apoyo al cálculo de resultados e impactos del PDR se ha vuelto a solicitar a los servicios gestores la **información adicional a la que proporcionan los indicadores de seguimiento del PDR** de cara a mejorar la base de datos disponibles para abordar las tareas de evaluación del PDR. Se consolida así una recopilación de información cuya definición se inició en 2018.

Recomendación 2: En el próximo ejercicio de evaluación sería pertinente cruzar los indicadores adicionales con la aplicación de indicadores, base de datos que hace referencia a aquellos expedientes ya pagados. El objetivo es seguir recopilando información de expedientes pagados, de manera que permita complementar el análisis de impactos.

Recomendación 3: Avanzar en la colaboración con los servicios gestores correspondientes para recopilar la relación del tipo de entidades que conforman los grupos de cooperación y los grupos operativos.

- ✦ Respecto a los **indicadores de regadíos del Marco Nacional** se ha recopilado en esta anualidad la información completa solicitada, comprobándose que ya se está en disposición de poder aportar esta información anualmente.

Recomendación 4: Continuar solicitando anualmente esta la información a los servicios gestores correspondientes para asegurar la disponibilidad de los indicadores de regadíos hasta el final del periodo.

- ✦ En relación con la revisión de la **atención a las recomendaciones concluidas en 2019**, a continuación, se detallan las acciones desarrolladas desde entonces:
 - ✦ Se ha producido un aumento presupuestario del PDR procedentes de los fondos del periodo de transición y los Next Generation EU. En este sentido, resaltar los **potenciales márgenes de mejora en la influencia del PDR en la creación de empleo** producido por el aumento presupuestarios del PDR en las operaciones 4.2-6.1-19.2, propuestas en la metodología de cálculo.
 - ✦ La **medida 6.5** no tuvo ningún éxito en la única convocatoria publicada (solo se aprobaron 4 expedientes). La Autoridad de Gestión considera que el fracaso de la operación no solo se debe al diseño de la convocatoria, sino que también está afectada por los condicionantes de las ayudas del primer pilar de la PAC. **No está previsto presentar nuevas convocatorias** debido al bajo interés de los potenciales beneficiarios.

- ✦ Se revisará y actualizará el número de **criterios de selección de operaciones a favor de la innovación** en cada ejercicio de evaluación.

Recomendación 5: Proporcionar desde el Servicio gestor correspondiente un cuestionario a las entidades coordinadoras de los proyectos de cooperación para la evaluación del proyecto.

Recomendación 6: Con vistas a futuras programaciones, revisar el apoyo del PDR a las energías renovables e introducir en el debate la necesidad/posibilidad de financiar en mayor medida a través de programas de desarrollo rural.

Recomendación 7: Valorar la posibilidad de reforzar a través del PDR las medidas a favor del mantenimiento de la población de aves. En cualquier caso, volver a introducir en el debate las posibilidades reales del PDR de influir en este ámbito a la luz de los estudios realizados.

Recomendación 8: Continuar con la comunicación entre los servicios gestores y entidades ambientales para garantizar la orientación de los apoyos ambientales hacia los ámbitos más necesarios.

Recomendación 9: Introducir en futuros debates las necesidades a cubrir a través del PDR a favor de espacios naturales protegidos y si se trata del instrumento más adecuado para el apoyo a este tipo de actuaciones.

- ✦ Con respecto a la **identificación de buenas prácticas**, entre los proyectos desarrollados en el PDR de Aragón han sido cinco los seleccionados como casos de buenas prácticas para ser publicados en la web puesta en marcha por la Autoridad de Gestión (hacer [click aquí](#) para acceder). Con ello se ha pretendido visibilizar los efectos de la política de desarrollo rural a través de tres prioridades del PDR.

Recomendación 10: Continuar trabajando de forma coordinada con la asistencia técnica de la web de comunicación del PDR y el equipo evaluador para garantizar la visibilización de proyectos vinculados a todas las prioridades del PDR.

Recomendación 11: Se recomienda de cara a futuros trabajos de buenas prácticas seleccionar casos que representen en mayor medida a todo el PDR, además de asegurar una cobertura geográfica de toda la región.

- ✦ Respecto al análisis sobre el impacto de la medida de asesoramiento se ha de comentar que se trata de un ámbito que va a incrementar su protagonismo en el Plan Estratégico Nacional PAC 2023-2027 por lo que ha resultado especialmente recomendable profundizar en su análisis y evaluación para que, en función de las lecciones que se extraigan puedan introducirse las mejoras necesarias en el futuro.

- ✦ La submedida 2.1 de apoyo a al asesoramiento, cuenta con un avance que asciende al 48,63 % del GPT total programado en la submedida para el periodo 2014-2022. El ritmo de ejecución ha sido más lento (48,63 % de lo programado) de lo previsto derivado de la complejidad del proceso de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público para la selección de las entidades prestadoras del servicio de asesoramiento. En 2021 y 2022 se lanzan de nuevo convocatorias de ayuda, y el presupuesto de la operación 2.3 que no se prevé convocar se traspasará a la operación 2.1.

- ✈ El número de usuarios seleccionados del servicio de asesoramiento ha sido de 2.798 destinatarios finales para el año 2020. El 99,78 % de las explotaciones que se han beneficiado de la ayuda han sido asesoradas en más de un ámbito.
- ✈ Más de la mitad del total de personas asesoradas son jóvenes, el 56,15%. Las mujeres representan el 15,20 % del total, frente al 84,80 % de los hombres. Principalmente se trata de explotaciones que también han recibido la ayuda a la Incorporación de jóvenes.
- ✈ No hay expedientes de Pymes en el medio rural que hayan solicitado la ayuda y las acciones dirigidas al sector silvícola han representado el 0,75 % del total. Esto parece deberse principalmente a dos factores: la representación de este sector, frente al agrario, y la falta de interés por parte del propio sector.
- ✈ Para el análisis que se presenta además de analizar las bases de datos de los expedientes, se ha desarrollado un trabajo de campo con el servicio gestor de la medida, las entidades asesoras que han intervenido en las campañas (actualmente son 7) y las personas que ya han recibido asesoramiento. La muestra seleccionada de estas personas ha sido de 21, frente a las 2.798 explotaciones totales asesoradas. Es decir, se ha recabado la valoración del 0,75% de los usuarios. Con ello se ha de mencionar que la muestra no puede ser representativa y, por tanto, es difícil extraer valoraciones concluyentes acerca de este grupo.
- ✈ El apoyo del sector con respecto a la continuidad de la ayuda en el periodo 2023-2027 es total. Especialmente, tanto desde los técnicos asesores como desde la administración regional se comenta la necesidad de la continuidad de la medida para que el sector agrario pueda cumplir con la hoja de ruta que marca la Unión Europea: exigencias climáticas, ambientales, de digitalización, etc. Esto es imprescindible, especialmente en aquellas explotaciones que no tienen técnicos expertos y formados (explotaciones grandes), que son la mayoría.
- ✈ Existe un claro consenso en la problemática asociada a las explotaciones que reciben alguna de estas dos ayudas: Modernización de explotaciones e Incorporación de jóvenes. En numerosos casos, especialmente en los primeros, los productores consideran que no necesitan este servicio y no es de utilidad para ellos. Las entidades creen que las explotaciones están obligadas a recibir asesoramiento si han recibido alguna de las dos ayudas. Sin embargo, el Servicio Gestor confirma que la razón de esta asociación es que se puntúa favorablemente en el proceso de concurrencia competitiva a aquellas explotaciones que han recibido ayuda de asesoramiento para acceder a las otras dos.

Recomendación 12: De cara a próximas evaluaciones (como la evaluación ex post del periodo 2014-2022), sería conveniente recabar información de mayor número de usuarios finales de los servicios de asesoramiento, de manera que las valoraciones extraídas puedan no solo analizar los efectos entre los asesorados, sino en el conjunto del sector y del medio rural.

Recomendación 13: Profundizar en la escasa oferta de asesoramiento al sector forestal, el porqué de esta realidad, tanto por parte de las entidades elegidas como prestadoras de servicio como por parte de las materias temáticas disponibles.

Recomendación 14: Entre los encuestados existe un amplio consenso en la necesidad de hacer coincidir el calendario administrativo (ejecución de la ayuda) con el año agrícola. En la medida de lo posible sería conveniente atender a esta necesidad que reclama el sector.

Recomendación 15: Reforzar las competencias digitales entre los asesorados para dar un paso cualitativo en la actividad productiva que les permita evolucionar acorde con los tiempos y la hoja de ruta marcada por la Unión Europea en este ámbito que les haga ser más competitivos a nivel global.

Recomendación 16: Reforzar la formación de los asesores, en ámbitos más innovadores, para asegurar la profesionalidad, la calidad del servicio y su carácter innovador.

Recomendación 17: Crear una red de asesores sencilla, accesible y de utilidad entre los técnicos para intercambiar información que pueda ayudar a los servicios de asesoramiento (p.e. un grupo de WhatsApp).

Recomendación 18: En la medida de lo posible es necesario atender el reclamo de las cuatro entidades sobre una mayor flexibilización en el asesoramiento permitiendo que todos los técnicos de la misma entidad puedan asesorar a un mismo expediente, rompiendo la relación exclusiva de técnico-asesorado.

Recomendación 19: De cara al futuro sería conveniente automatizar los informes de valoración final de las consultas que el servicio gestor realiza a la muestra aleatoria de usuarios asesorados. Además, el sistema de reclamaciones o quejas que tienen instalado las entidades, sería más eficaz si se implementara desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Por último, y de cara a la continuación de los **trabajos de evaluación en el futuro**, se destacan los siguientes aspectos:

- ✦ En este periodo de transición 2021-2022 el PDR de Aragón ha incluido los **fondos procedentes del Next Generation EU** o ERI (*European Union Recovery Instrument*) y los **fondos de transición**. Sería pertinente analizar en profundidad el impacto de este refuerzo presupuestario en el territorio, especialmente aquellas medidas que se han visto reforzadas en mayor magnitud.
- ✦ En el Plan Estratégico PAC 2023-2027 con la introducción del *New Delivery Model* o nuevo sistema con una mayor orientación a resultados se atribuirá una especial relevancia al sistema de seguimiento y evaluación. Es por ello por lo que se considera pertinente **profundizar en procesos de seguimiento y evaluación** para saber qué ha funcionado y qué no para así abordar necesidades futuras.
- ✦ **Muchos de los indicadores de la futura PAC son continuistas** con lo que es esencial avanzar actualmente en la mejora de su cálculo y de las fuentes de datos disponibles en el marco de la evaluación ex post, lo que permitirá aprender y estar mejor preparados ante la futura PAC.

RegioPlus
Consulting 

www.regioplus.eu

Evaluación Continua Anualidad 2021

Análisis de los avances
alcanzados en materia de
asesoramiento del PDR de
Aragón 2014-2022

Diciembre 2021

Índice de Contenidos

1. INTRODUCCIÓN	1
2. METODOLOGÍA.....	3
3. CARACTERIZACIÓN DEL ASESORAMIENTO.....	5
3.1 Según área de actividad.....	10
3.1.1 Incorporación de jóvenes.....	12
3.1.2 Modernización de explotaciones.....	12
3.1.3 Forestal.....	13
3.1.4 Otras áreas temáticas	14
3.2 Según ámbito de asesoramiento.....	15
3.2.1 Sector agrícola.....	18
3.2.2 Sector ganadero.....	20
3.2.3 Medioambiente y Cambio Climático.....	22
3.2.4 Competitividad agraria	24
3.2.5 Seguridad laboral.....	26
3.3 Según el perfil del titular	27
3.3.1 Titular mujer	27
3.3.2 Titularidad compartida.....	30
3.3.3 Titular joven.....	31
3.4 Según las características de las explotaciones.....	34
3.4.1 Explotaciones en zonas desfavorecidas	34
3.4.2 Explotaciones en Red Natura 2000.....	36
3.4.3 Explotaciones prioritarias.....	37
3.4.4 Explotaciones que reciben ayudas agroambientales	39
3.4.5 Explotaciones con figura de calidad ecológica.....	40
4. VALORACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO.....	43
4.1 Información transmitida en las acciones de asesoramiento	43
4.2 Grado de satisfacción.....	45

4.3	Resultados	47
4.3.1.	Aplicación de las recomendaciones	47
4.3.2.	Valoración del impacto de dichas recomendaciones	47
4.4	Propuestas de mejora de calidad y eficacia del servicio.....	49
5.	EFFECTOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA DEL COVID 19	52
6.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	54
6.1	Conclusiones	54
6.2	Recomendaciones	57
7.	ANEXOS	59
7.1	Anexo I: Cuestionario dirigido a los asesorados.....	59
7.2	Anexo II: Cuestionario dirigido a las entidades asesoras.....	61

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de las tareas de evaluación previstas para el **Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022**, de la Dirección General de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, se desarrollan evaluaciones temáticas específicas llevadas a cabo por equipos evaluadores independientes. La temática elegida para la anualidad 2021 ha sido el **avance de las acciones de asesoramiento** del PDR que se articula a través de la Medida 2 (art. 15 Reglamento 1305/2013) **Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas**, y dentro de ella, la operación 2.1 está programada en el PDR de Aragón en la Prioridad 2, en el área focal **2A Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas**.

El **gasto público total programado asociado a la medida 2 ha alcanzado los 2.540.597,32 €**, habiéndose ejecutado a 31 de diciembre de 2020 el 48,63 % del gasto programado para el periodo 2014-2022 (Tabla 1).

TABLA 1. NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA 2

Medida	GPT Programado 14-22 (€) (v9.1)	GPT Ejecutado acumulado (31/12/2020)	% Ejecución (14-22)
M 02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (2.1 a 2.3)	5.224.067,92	2.540.597,32	48,63 %

Fuente: Elaboración propia a partir del IAE 2020

A fecha de diciembre de 2020 la operación **2.3 Ayuda a la formación de asesores** continúa sin ejecución y no está previsto implementarla; si bien se le da cobertura a la misma a través de la medida 1. Por su parte, el presupuesto de la operación 2.3 está previsto gastarlo en la operación **2.1. Asesoramiento a explotaciones agrarias**.

Con relación a la submedida 2.1, la selección de las entidades prestadoras de servicio de asesoramiento se ha llevado a cabo por procedimiento de licitación pública (Reglamento (UE) nº 1305/2013). Este proceso de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público para la selección de las entidades prestadoras del servicio de asesoramiento ha resultado complejo, lo que ha causado el retraso de dos años en el lanzamiento de la ayuda, en línea de lo ocurrido en el resto de Comunidades Autónomas.

El objetivo de la submedida 2.1 es prestar ayuda a los agricultores y gestores de la tierra, ganaderos, titulares forestales y PYMEs con actividad en zonas rurales con el fin de optimizar sus resultados económicos, respetar el medioambiente y mejorar la adaptación al cambio climático de su actividad económica. La ayuda consiste en subvenciones para la prestación de asesoramiento que se otorgan a entidades que ofrecen este servicio. Las entidades beneficiarias de estas ayudas o prestadoras de servicio seleccionadas conforme a los criterios de admisibilidad establecidos han sido las siguientes:

1. ARAGA
2. ASAJA
3. ARENTO
4. CEREALES TERUEL
5. COOPERATIVA MONEGROS
6. OVIARAGÓN
7. UAGA
8. UPA

Sin embargo, ARENTO solo prestó servicios de asesoramiento en los años 2018 y 2019.

El análisis que aquí se presenta versa sobre los expedientes aprobados en la convocatoria de octubre de 2019 Orden AGM/1477/2019, de 18 de octubre (BOA nº 224 de 15 de noviembre de 2019), cuyos servicios de asesoramiento se prestaron a **2.798 explotaciones durante el año 2020**.

El presente documento se aborda con el **objetivo general** de analizar las actuaciones que se están desarrollando en el marco de la submedida 2.1 y el alcance de los resultados del PDR de Aragón en el ámbito del asesoramiento a las explotaciones agrarias y forestales de la región. Los **objetivos específicos** que persigue el informe son los siguientes:

- + Caracterizar el tipo de asesoramiento prestado por las entidades de asesoramiento por demarcación territorial comarcal.
- + Analizar las explotaciones asesoradas, por las características de las personas titulares y de las explotaciones beneficiadas de la prestación del servicio.
- + Profundizar en posibles acciones de mejora de calidad y eficacia de la implementación de las acciones de asesoramiento.

2. METODOLOGÍA

La metodología empleada para la ejecución del presente informe ha integrado análisis documental y trabajo de campo, permitiendo recopilar la información necesaria para su realización. A continuación, se explican en mayor medida estas dos vías de trabajo:

✦ Análisis documental:

- ✦ Base de datos elaborada por el servicio gestor de la medida 2 que contiene un registro amplio de cada uno de los 2.798 expedientes de la ayuda de asesoramiento relativos a la convocatoria de 2020.
- ✦ Documentos e informes relativos a la medida 2 del PDR de Aragón 2014-2022.

Los datos recogidos en la base de datos aportan información en torno a la realización de la operación; sin embargo, es necesario también recopilar información específica que genere conocimiento detallado sobre la situación. Para ello, se hace uso de estas fuentes de información primarias obtenidas a partir del trabajo de campo. En este sentido, se han realizado tanto cuestionarios como entrevistas.

✦ Trabajo de campo. Se propone la realización de cuestionarios y entrevistas para obtener información cualitativa útil para el análisis abordado:

- ✦ Cuestionarios: estos ofrecen la posibilidad de testear opiniones y percepciones al público objetivo de la medida, tanto por ser asesorados como por asesores. De esta manera, con esta herramienta se ha podido complementar la información que ya se tenía en la base de datos. Se han diseñado dos tipos de cuestionarios orientados a dos colectivos:

- Beneficiarios finales o asesorados. Se han realizado un total de 21 cuestionarios, tres por cada entidad de asesoramiento, este trabajo se ha desarrollado en octubre de 2021. Los expedientes se han seleccionado de forma aleatoria entre todos los pagados de las tres primeras convocatorias. El proceso de encuesta se ha realizado vía telefónica. (Ver Anexo I: Cuestionario dirigido a los asesorados).

La muestra seleccionada de usuarios encuestados ha sido de 21 explotaciones asesoradas, frente al total de 2.798. Es decir, se ha recabado la valoración del 0,75 % de los usuarios del servicio. Con ello, se ha de poner de manifiesto que la muestra no se considera del todo representativa y, por tanto, es difícil extraer valoraciones concluyentes acerca de este grupo. Si bien, el equipo evaluador considera que se han obtenido reflexiones que son de interés para conocer la implementación de la submedida 2.1.

- Entidades: Dirigida a todas las entidades seleccionadas para la realización de las acciones de asesoramiento. Se han realizado una por entidad de asesoramiento; este trabajo se ha realizado igualmente en octubre de 2021. El proceso de encuesta se ha realizado vía telefónica. (Ver Anexo II: Cuestionario dirigido a las entidades asesoras).

- ✦ Entrevista directa: El equipo evaluador ha llevado a cabo una entrevista directa en profundidad con el Servicio gestor de la medida 2 del PDR, el Servicio de Innovación y Transferencia Agroalimentaria del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón; esta tarea se ha realizado en noviembre de 2021. Esta entrevista ha permitido obtener opiniones acerca de los elementos más representativos de la implementación de la operación 2.1 y posibles futuras propuestas de mejora de la calidad y eficiencia de la misma. Además, también ha permitido contrastar las conclusiones alcanzadas en el análisis derivado de la explotación de la base de datos y los cuestionarios entre entidades asesoras y beneficiarios finales.

3. CARACTERIZACIÓN DEL ASESORAMIENTO

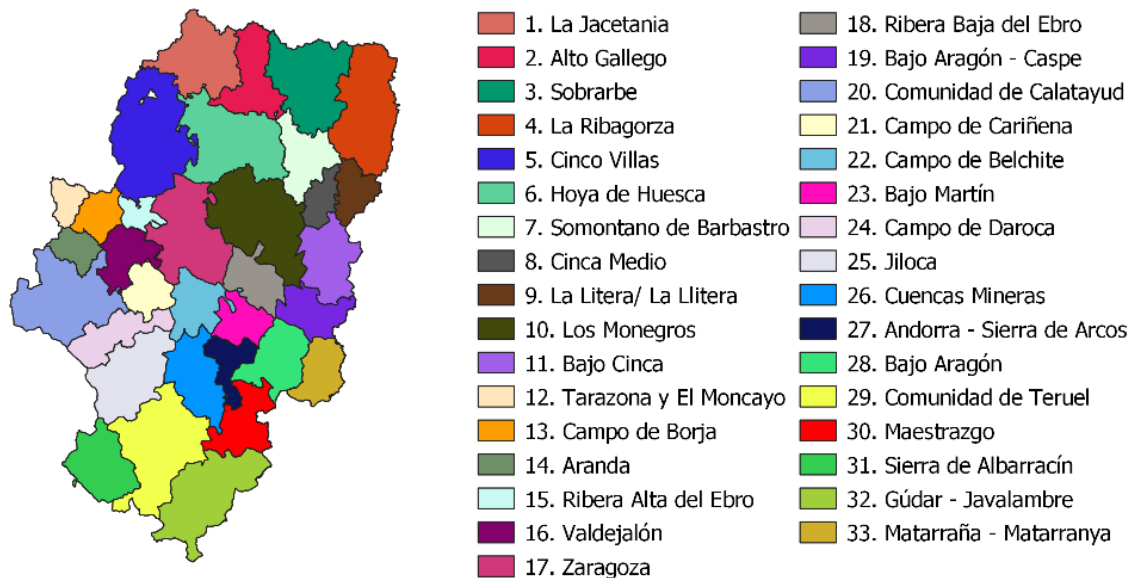
Este apartado profundiza en la caracterización de las acciones de asesoramiento articuladas por la operación 2.1 impulsadas por el PDR de Aragón 2014-2022. Los **elementos de caracterización** son los siguientes:

- + Áreas de actividad.
- + Ámbitos abordados.
- + Titulares de las explotaciones.
- + Características de las explotaciones.

Para este análisis se ha hecho uso de la clasificación del territorio por comarcas extrayendo información de tipo cuantitativo, lo que ha permitido abordar el análisis y extraer conclusiones de la implicación del asesoramiento en el territorio.

Para comenzar, es necesario mostrar la división geográfica de la Comunidad Autónoma de Aragón en sus 33 comarcas, que son entidades territoriales que agrupan municipios. En el Mapa 1 puede observarse esta distribución.

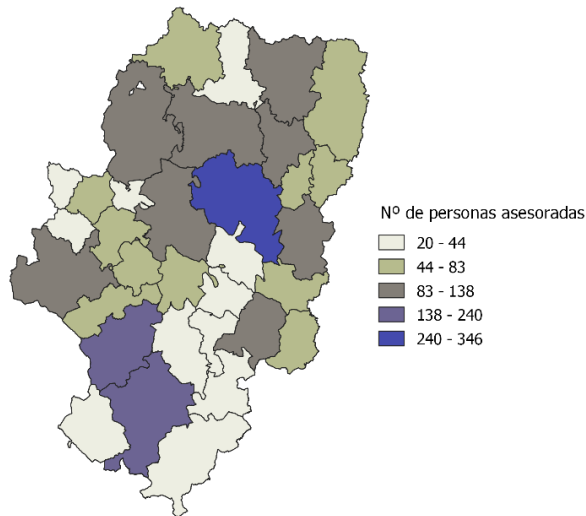
MAPA 1. COMARCAS DE ARAGÓN



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting, a partir de IDEARagón

El Mapa 2 representa la distribución territorial del nº de explotaciones asesoradas como beneficiarias de la ayuda del PDR.

MAPA 2. DISTRIBUCIÓN DE EXPLOTACIONES ASESORADAS



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

Como se puede observar, predomina sobre el resto de las comarcas la de Los Monegros. Se trata de la zona que más asesoramiento ha recibido, habiendo asesorado a 346 beneficiarios y representando el 12,37 % del total. A esta le siguen al suroeste de la región, las comarcas de Comunidad de Teruel y Jiloca con el 8,58 % y 7,61%, respectivamente. Entre el 4,93 %, y 3,57 % del total, se encuentran la Comunidad de Calatayud, comarca Central de Zaragoza, Hoya de Huesca, Bajo Cinca, Bajo Aragón, Somontano de Barbastro, Sobrarbe y Cinco Villas. Por su parte, el Bajo Aragón-Caspe, La Jacetania, La Ribagorza, Cinca Medio, Campo de Cariñena, Matarraña, Valdejalón, Campo de Borja, Campo de Belchite, Campo de Daroca y La Litera representan entre el 2,97 % y 1,86 % del total.

Las comarcas con menor número de asesorados se encuentran en gran parte en la provincia de Teruel, en el sureste de la región. Estas comarcas son Cuencas Mineras, Ribera Baja del Ebro, Gúdar-Javalambre, Bajo Martín, Maestrazgo, Andorra-Sierra de Arcos, Sierra de Albarracín, Aranda, Ribera Alta del Ebro, Alto Gállego, Tarazona y El Moncayo, representando entre el 1,57 % y 0,71 % del total.

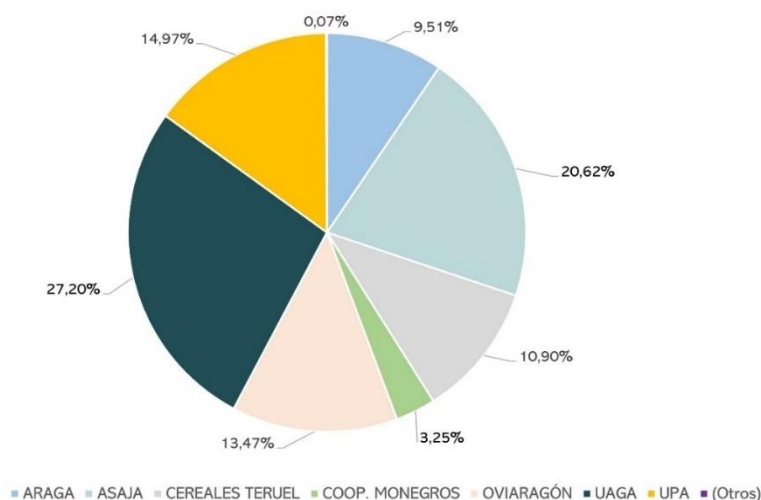
TABLA 2. EXPLOTACIONES ASESORADAS POR COMARCA

Comarca	Nº de explotaciones	Estructura porcentual (%)
1. La Jacetania	80	2,86%
2. Alto Gallego	21	0,75%
3. Sobrarbe	100	3,57%
4. Ribagorza	79	2,82%
5. Cinco Villas	100	3,57%
6. Hoya de Huesca	128	4,57%
7. Somontano de Barbastro	106	3,79%
8. Cinca Medio	78	2,79%
9. La Litera / La Llitera	52	1,86%
10. Los Monegros	346	12,37%
11. Bajo Cinca	119	4,25%
12. Tarazona y el Moncayo	20	0,71%
13. Campo de Borja	64	2,29%
14. Aranda	22	0,79%
15. Ribera Alta del Ebro	22	0,79%
16. Valdejalón	68	2,43%
17. Zaragoza	129	4,61%
18. Ribera Baja del Ebro	42	1,50%
19. Bajo Aragón - Caspe	83	2,97%
20. Comunidad de Calatayud	138	4,93%
21. Campo de Cariñena	69	2,47%
22. Campo de Belchite	61	2,18%
23. Bajo Martín	31	1,11%
24. Campo de Daroca	56	2,00%
25. Jiloca	213	7,61%
26. Cuencas Mineras	44	1,57%
27. Andorra - Sierra de arcos	24	0,86%
28. Bajo Aragón	106	3,79%
29. Comunidad de Teruel	240	8,58%
30. Maestrazgo	29	1,04%
31. Sierra de Albarracín	24	0,86%
32. Gúdar - Javalambre	35	1,25%
33. Matarraña / Matarranya	69	2,47%
Total Aragón	2.798	

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting a partir del IAEST

En el Gráfico 1 se muestra el peso en el asesoramiento de cada una de las ocho entidades de asesoramiento:

GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN DE ASESORAMIENTO SEGÚN ENTIDAD



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

La entidad con mayor número de personas asesoradas es UAGA con un 27,20 % del total de asesorados, los cuales se distribuyen a lo largo del territorio, de forma que todas las comarcas tienen al menos 2 beneficiarios asesorados por esta entidad, concentrándose en mayor medida en Los Monegros y Comunidad de Calatayud (Mapa 3).

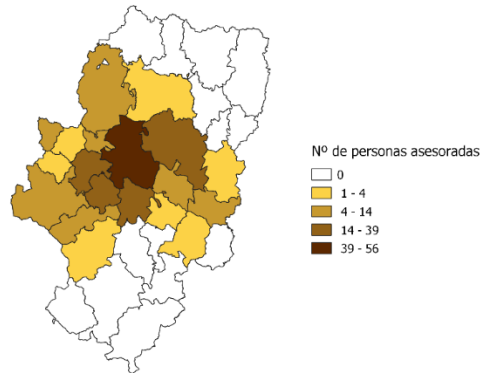
La Cooperativa Monegros es la que menos explotaciones agrarias y forestales ha asesorado, solo un 3,25 % del total. A la luz de los análisis y como se ha comentado, la comarca de Los Monegros es donde se concentra el mayor número de asesorados por comarca y por ello hay representación de todas las entidades menos de Cereales Teruel, que sólo opera en la provincia de Teruel. Oviaragón es la cuarta en número de asesorados, pero en la comunidad se reparte de forma que tiene representación en todas las comarcas menos en La Litera; esta entidad está dedicada a la ganadería ovina, actividad que en la práctica totalidad de las comarcas de la región se practica. Una situación de distribución semejante se puede observar en ASAJA y UPA en la que excepto en unas cuantas comarcas de Zaragoza y Teruel donde no tienen representación, en el resto de comarcas hay al menos una persona asesorada. La entidad Cereales Teruel concentra todos sus asesorados en las comarcas de la provincia de Teruel, siendo la más representativa en número de asesorados en las comarcas de Comunidad de Teruel y Jiloca, donde albergan la mayoría de asesoramientos.

ARAGA se concentra sobre todo en la provincia de Zaragoza, dejando sin representación de esta entidad numerosas comarcas de Huesca y Teruel. En su caso la comarca con mayor número de asesorados se localiza en la comarca Central de Zaragoza.

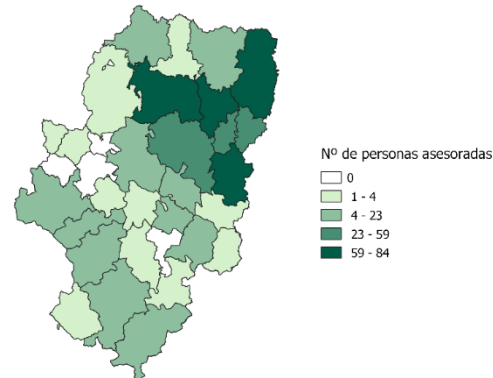
En el Mapa 3 se puede observar la distribución geográfica del asesoramiento por cada una de las siete entidades.

MAPA 3. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL ASESORAMIENTO POR ENTIDADES

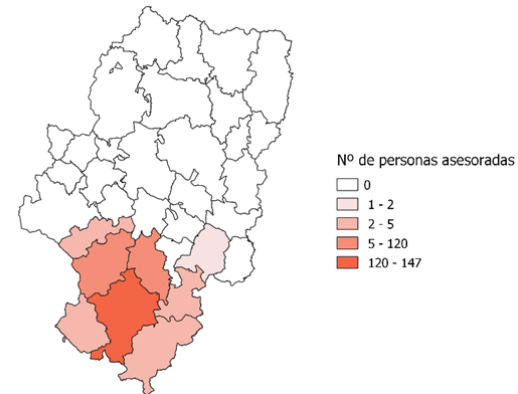
ARAGA



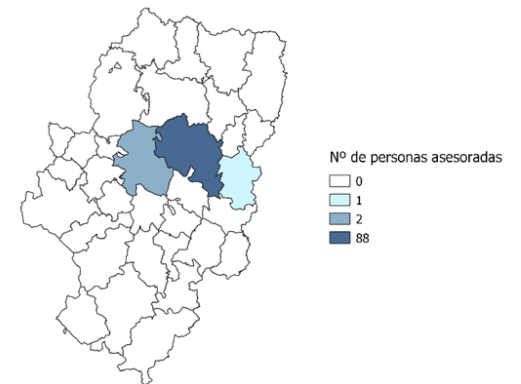
ASAJA



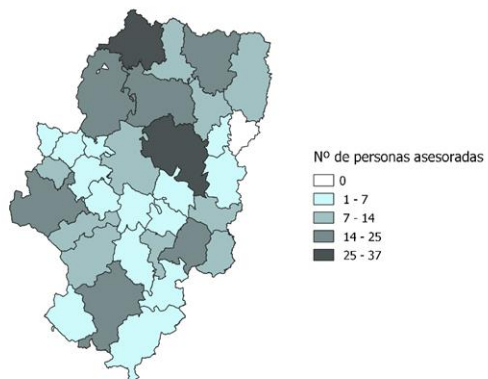
CEREALES TERUEL



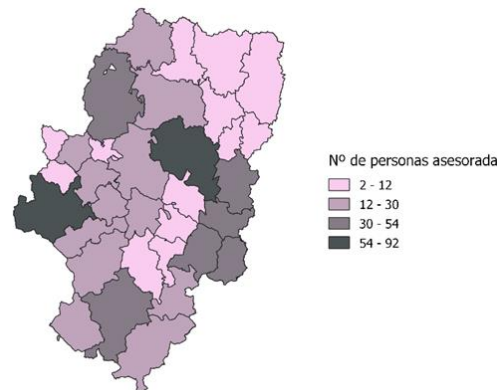
COOP. MONEGROS



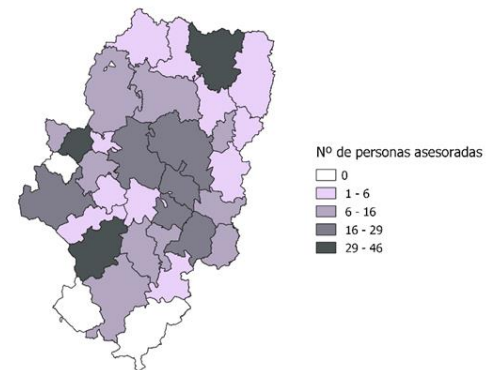
OVIARAGÓN



UAGA



UPA



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

- ✦ Las cinco comarcas que cuentan con más personas asesoradas han sido: Los Monegros (12,3 % del total), Comunidad de Teruel, Jiloca, Comunidad de Calatayud y D. C Zaragoza (4,61%).
- ✦ Las cinco comarcas que cuentan con menos personas asesoradas han sido: Tarazona y el Moncayo (0,71 %), Alto Gállego, Aranda, Ribera Alta del Ebro y Andorra-Sierra de Arcos (0,86 %).
- ✦ UAGA es la entidad que más usuarios ha atendido (27,20 %), y Cooperativa Monegros la que menos (3,25 %).

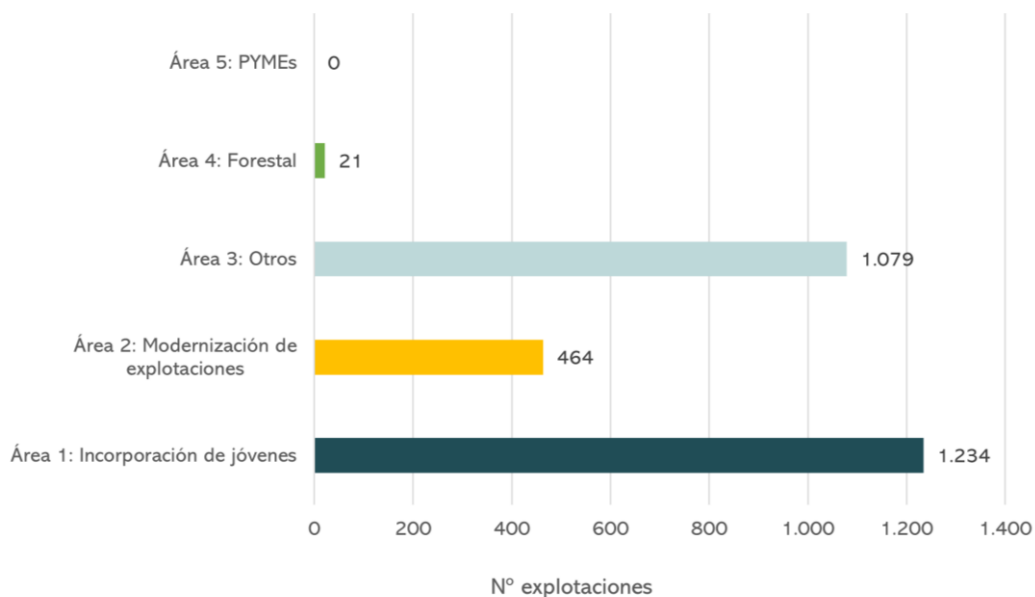
3.1 Según área de actividad

El asesoramiento ofrecido individualmente a agricultores y ganaderos, jóvenes agricultores y otros gestores de tierras, está vinculado a las prioridades de desarrollo rural. Las áreas de actividad en las que se clasifican las acciones de asesoramiento son las siguientes:

- ✦ Incorporación de jóvenes en explotaciones agrarias.
- ✦ Modernización de explotaciones agrarias.
- ✦ Explotaciones forestales.
- ✦ Otras áreas temáticas: incluyen áreas agrarias, a excepción de las explotaciones clasificadas en las categorías de incorporación y modernización.
- ✦ Pymes.

El Gráfico 2 representa la clasificación del asesoramiento por área de actividad. Se observa que explotaciones cuyos titulares son jóvenes incorporados es la categoría que más se ha beneficiado de las acciones de asesoramiento, con el 44,10 % del total. Las explotaciones que reciben ayuda de modernización representan el 16,58 % del total, mientras que las explotaciones forestales se han beneficiado escasamente de este servicio, tan solo son un 0,75 % del total. Se ha de mencionar que finalmente no ha habido ninguna PYME que haya recibido asesoramiento, debido a que tampoco ha habido ninguna que haya solicitado la ayuda.

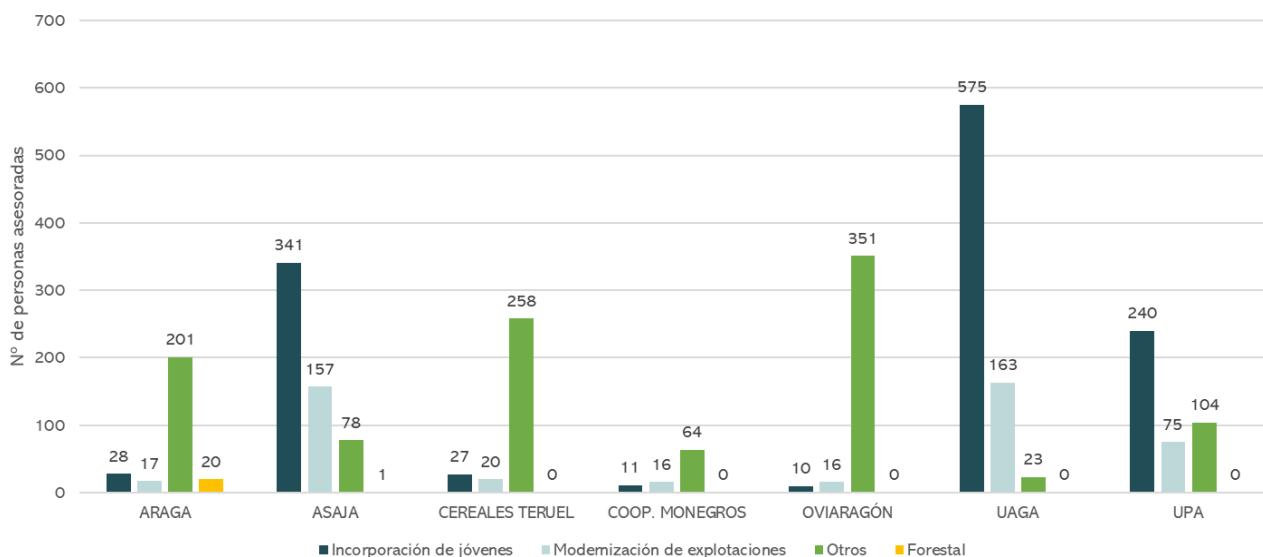
GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN POR ÁREA DE ACTIVIDAD



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

En el Gráfico 3 se observa que el asesoramiento por área de actividad más recurrente varía entre Incorporación de jóvenes al sector agrario y Otros, según la entidad. En el caso de entidades con presencia repartida a lo largo de la mayoría de las comarcas de la región, suele prevalecer el asesoramiento sobre Incorporación de Jóvenes, excepto en el caso de Oviaragón, que, a pesar de mantener esta característica de distribución espacial, destaca por mantener un mayor asesoramiento en la categoría Otros.

GRÁFICO 3. DISTRIBUCIÓN POR ENTIDADES Y POR ÁREA DE ACTIVIDAD



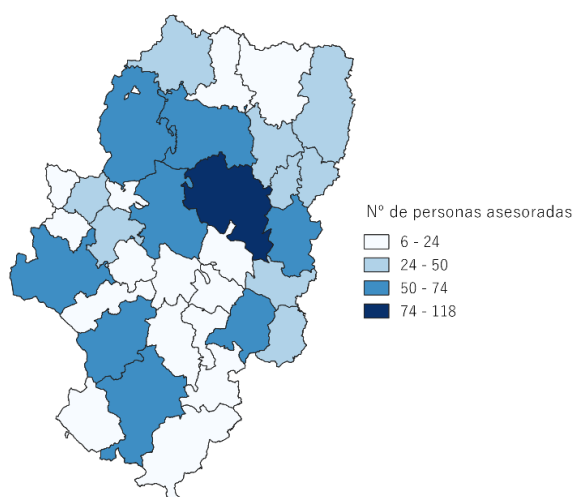
Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

3.1.1 Incorporación de jóvenes

Los servicios de asesoramiento a explotaciones incluyen un tipo de asesoramiento específicamente dirigido a la primera incorporación como joven agricultor, así como otros tipos de asesoramiento que puedan ser útiles para los jóvenes agricultores. De hecho, la Orden AGM/1477/2019, de 18 de octubre, que detalla los criterios de prioridad para la selección de los usuarios del servicio de asesoramiento, favorece la selección de los jóvenes agricultores.

El Mapa 4 representa el avance en la presentación de servicios en la región en aquellas explotaciones que se están instalando los jóvenes y aquellas en las que se hayan incorporado en los últimos cinco años. Se puede apreciar que en todas las comarcas ha habido asesoramiento a jóvenes, destacando la comarca de Los Monegros; a esta le siguen las comarcas que la bordean como Cinco Villas, Zaragoza, Hoya de Huesca, Bajo Cinca, Cinco Villas, la Comunidad de Calatayud y las comarcas de la provincia de Teruel de Bajo Aragón, Comunidad de Teruel y Jiloca. El asesoramiento en instalación de explotaciones representa el 44,10 % del total de asesorados, con 1.234 explotaciones.

MAPA 4. DISTRIBUCIÓN DE ASESORADAS EN LA CATEGORÍA DE INCORPORACIÓN DE JÓVENES



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

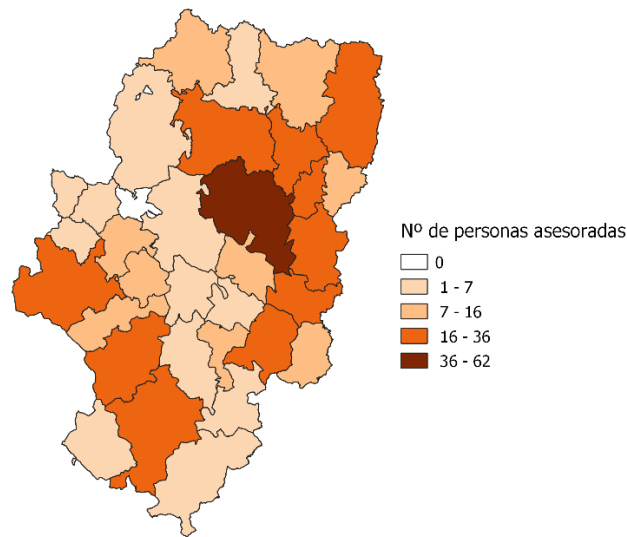
3.1.2. Modernización de explotaciones

Aquellas explotaciones que solicitan la ayuda de asesoramiento reciben puntuación para recibir la ayuda de modernización de explotaciones. De hecho, la Orden AGM/1477/2019, de 18 de octubre, que detalla los criterios de prioridad para la selección de los usuarios del servicio de asesoramiento, favorece la selección de este tipo de explotaciones.

El Mapa 5 muestra el avance del asesoramiento para esta categoría, destacando la comarca de Los Monegros que representa un 13,58 % del total de la región. El resto de las comarcas varían entre las 7 y 36 personas asesoradas en este área de actividad. Las comarcas con un menor número de personas asesoradas son Sierra de Albarracín, Tarazona y El Moncayo con un sólo individuo en cada una, aparte de La Ribera Alta del Ebro, única comarca sin asesoramiento en el ámbito de modernización de explotaciones.

El asesoramiento en modernización de explotaciones representa el 16,58 % del total de asesorados, con 464 explotaciones.

MAPA 5. DISTRIBUCIÓN DE ASESORADAS POR LA CATEGORÍA DE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES

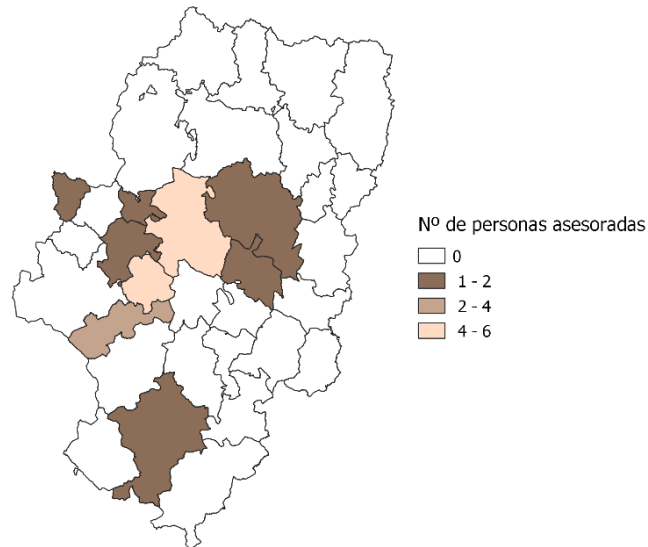


Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

3.1.3. Forestal

Respecto al asesoramiento al sector forestal reflejado en Mapa 6, la mayor parte de los asesorados se localizan en el centro de la región, donde destacan el Campo de Cariñena y comarca Central de Zaragoza, con 7 personas cada uno, y el Campo de Daroca con tres, seguidas de Tarazona y El Moncayo, Ribera Alta del Ebro, Ribera Baja del Ebro, Valdejalón, la Comunidad de Teruel y Los Monegros, todas ellas con una persona asesorada. El resto de las comarcas no presentan asesoramiento en este área. El porcentaje sobre el total de asesorados en esta área de actividad es del 0,75 %, siendo el más reducido de todas las áreas.

MAPA 6. DISTRIBUCIÓN DE ASESORADAS EN EL SECTOR FORESTAL

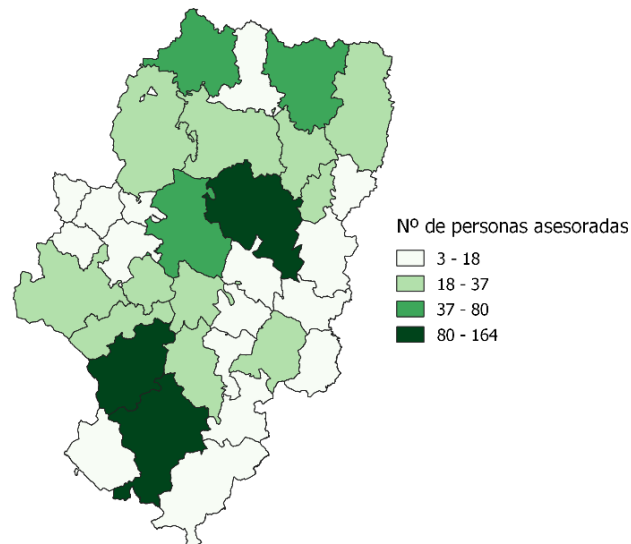


Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

3.1.4. Otras áreas temáticas

Esta categoría integra explotaciones agrarias que no han recibido la ayuda de incorporación de jóvenes ni la de modernización. Con respecto al resto de áreas que contemplan los servicios de asesoramiento, más allá del sector agrario y forestal, se han asesorado a un 38,56% del total de explotaciones. Estas se distribuyen por todo el territorio, tal y como se observa en el Mapa 7.

MAPA 7. DISTRIBUCIÓN DE ASESORADAS EN OTRAS ÁREAS TEMÁTICAS



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

✦ El asesoramiento por área de actividad más frecuente es la Incorporación de jóvenes al sector agrario, con un 44,10 % del total, seguida de las explotaciones agrarias que no reciben ni ayuda a la incorporación ni a la modernización (36,00 %). La categoría de asesorados que reciben ayuda a la modernización ha sido del 16,58 % del total y las explotaciones forestales tan solo el 0,75 %.

3.2 Según ámbito de asesoramiento

La transferencia de conocimiento al sector agrario se ha articulado en 21 temáticas diferentes que se muestran en la Tabla 3. Para simplificar el análisis en el presente informe, los ámbitos se han clasificado en cinco categorías: agricultura, ganadería, medioambiente, competitividad y seguridad laboral.

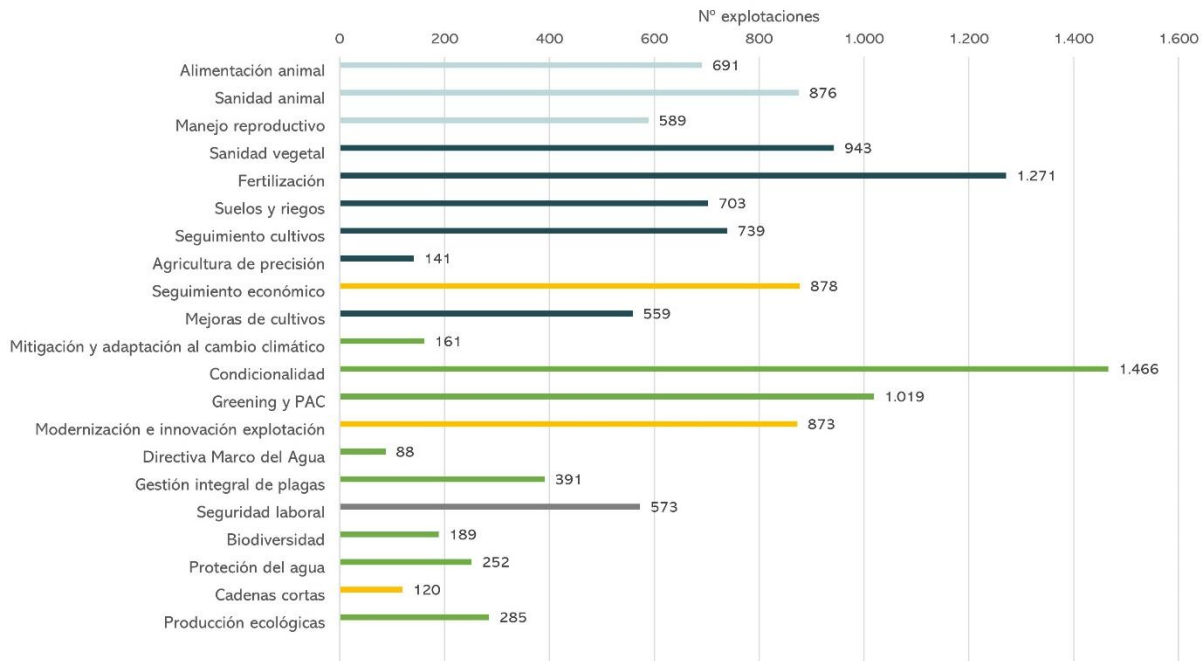
TABLA 3. CLASIFICACIÓN DE LOS ÁMBITOS DE ASESORAMIENTO

Ámbito de asesoramiento	Clasificación
1. Alimentación animal	Ganadero
2. Sanidad animal	Ganadero
3. Manejo reproductivo	Ganadero
4. Sanidad vegetal	Agrícola
5. Fertilización	Agrícola
6. Suelos y riegos	Agrícola
7. Seguimiento cultivos	Agrícola
8. Agricultura de precisión	Competitividad
9. Seguimiento económico	Competitividad
10. Mejoras de cultivos	Agrícola
11. Mitigación y adaptación al cambio climático	Medioambiente y cambio climático
12. Condicionalidad	Medioambiente y cambio climático
13. Greening y PAC	Medioambiente y cambio climático
14. Modernización e innovación explotación	Competitividad
15. Directiva Marco del agua	Medioambiente y cambio climático
16. Gestión integral de plagas	Medioambiente y cambio climático
17. Seguridad laboral	Seguridad laboral
18. Biodiversidad	Medioambiente y cambio climático
19. Protección del agua	Medioambiente y cambio climático
20. Cadenas cortas	Competitividad
21. Producción ecológica	Medioambiente y cambio climático

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

En el recuento de personas por ámbito que se observa en el Gráfico 4, destaca que la demanda mayoritaria es el cumplimiento de la condicionalidad (52,39 % del total), seguido de una conservación de la fertilidad del suelo (45,67 %). En el extremo opuesto, los ámbitos con menos demanda son el cumplimiento de la protección, uso eficaz y sostenible y conservación de la calidad del agua con relación a la Directiva Marco del Agua (3,15%) y en el fomento de la comercialización a través de cadenas cortas (4,29%).

GRÁFICO 4. N° EXPLOTACIONES POR ÁMBITO DE ASESORAMIENTO



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

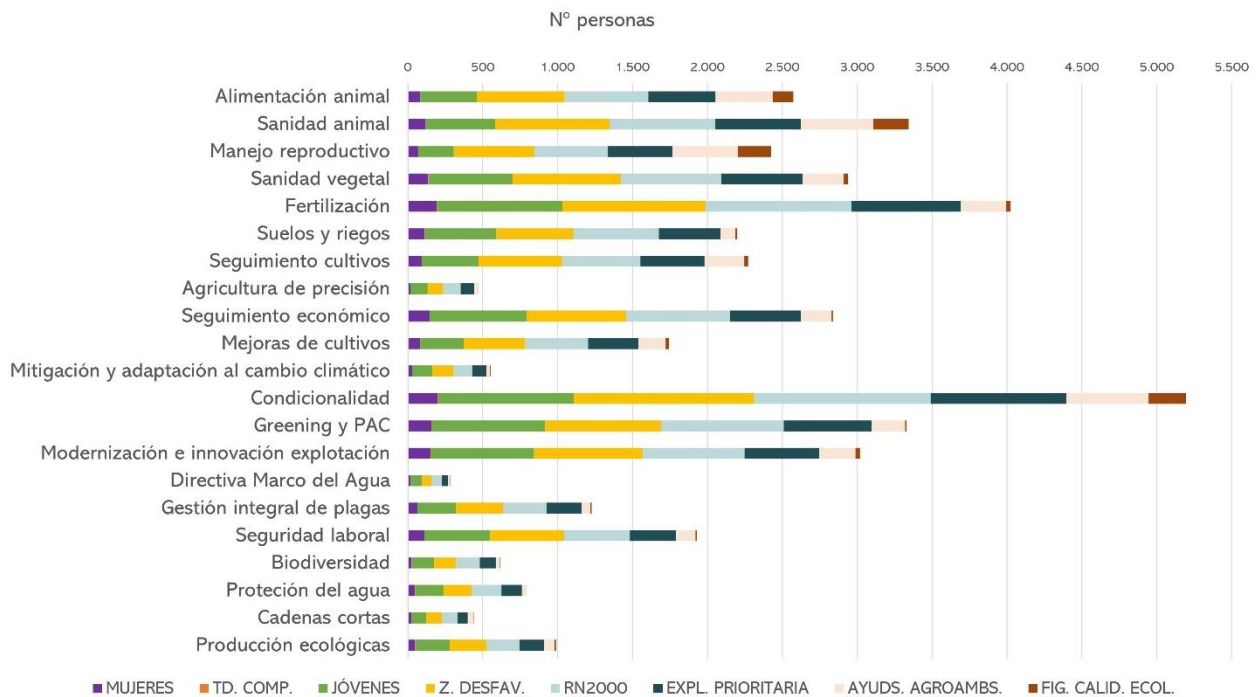
El Gráfico 5 muestra los ámbitos de asesoramiento y la distribución en función de:

- + Su perfil: sexo y jóvenes.
- + Tipo de explotación: explotaciones desfavorecidas, explotaciones en zonas de Red Natura 2000, explotaciones prioritarias, explotaciones que reciben ayudas agroambientales, y aquellas que poseen alguna figura de calidad ecológica.

Más adelante, en el apartado 3.3 *Según el perfil del titular* y 3.4 *Según las características de las explotaciones* del presente informe se profundizará en mayor medida en estas dos clasificaciones de análisis.

Destacan las explotaciones que han recibido asesoramiento sobre la Condicionalidad y que se encuentran en zonas desfavorecidas, seguido del mismo ámbito con explotaciones ubicadas en zona Red Natura 2000. El gráfico también muestra de forma destacable que el ámbito de la conservación de la fertilidad del suelo es el que cuenta con mayor número de mujeres, y el de cumplimiento de la condicionalidad, el que cuenta con más jóvenes.

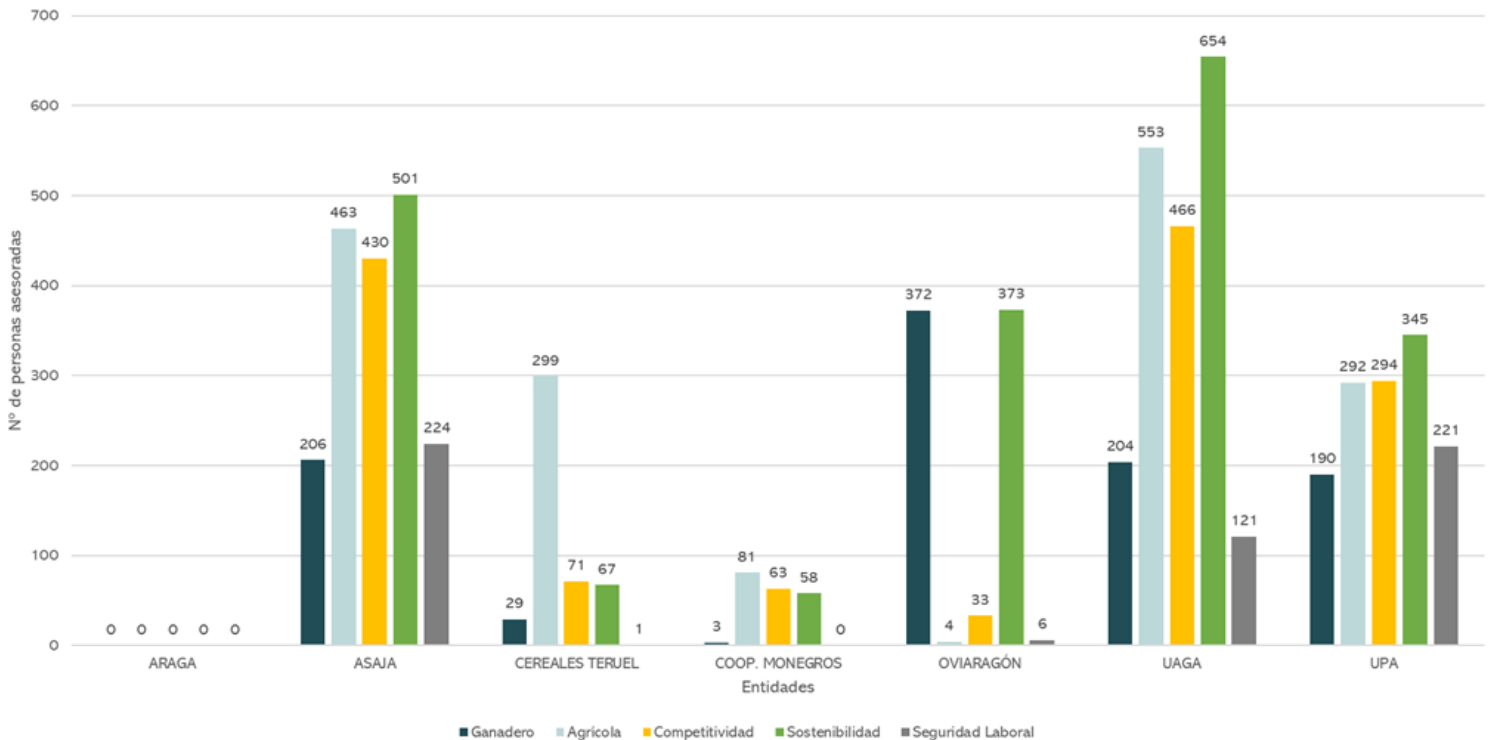
GRÁFICO 5. N° DE PERSONAS ASESORADAS POR CARACTERÍSTICAS DE LOS TITULARES Y LAS EXPLOTACIONES



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

Respecto a los ámbitos, en el Gráfico 6 se observa como en la mayoría de las entidades hay presencia de todas las categorías de clasificación de estos. Sin embargo, destaca la especificidad de Oviaragón por ámbitos Ganadero y Sostenibilidad y de Cereales Teruel en el ámbito Agrícola. En el caso de Araga no hay datos sobre ámbitos de asesoramiento.

GRÁFICO 6. DISTRIBUCIÓN DE EXPLOTACIONES POR ENTIDAD Y ÁMBITO



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

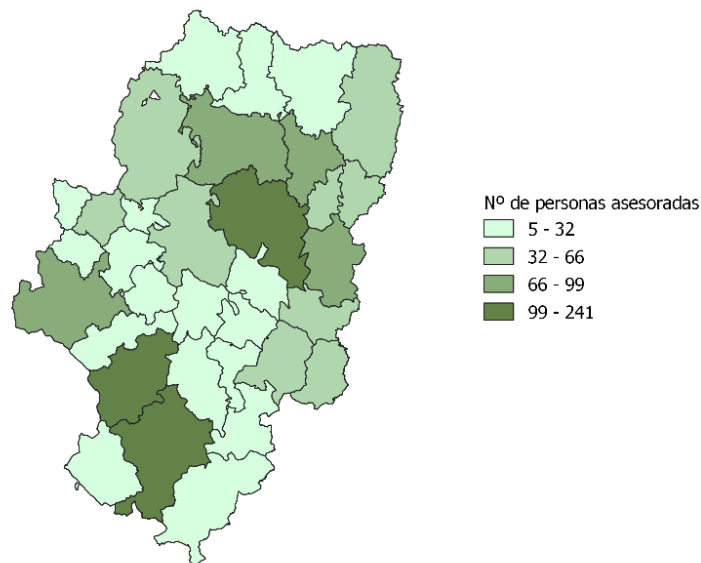
3.2.1. Sector agrícola

Dentro de la operación de asesoramiento hay diseñadas acciones dirigidas a mejorar el conocimiento de los agricultores en cuanto al manejo agrícola de su explotación, esto incluye las siguientes temáticas de asesoramiento:

- + Sanidad vegetal.
- + Fertilización.
- + Suelos y riegos.
- + Seguimiento cultivos.
- + Mejoras de cultivos.

El Mapa 8 refleja las solicitudes de asesoramiento. Se puede observar un mayor número de usuarios en el ámbito agrícola en la comarca de Los Monegros, Comunidad de Teruel y Jiloca, que en suma albergan más del 33,00 % de personas asesoradas en este ámbito en toda la región, coincidiendo también estas tres comarcas con las cifras más altas de jóvenes asesorados. Por otro lado, destaca también que en todas las comarcas hay presencia de asesoramiento en agricultura, siendo más de la mitad el porcentaje de personas con este ámbito de asesoramiento respecto al total de las explotaciones asesoradas en toda la Comunidad, y representando la segunda categoría de ámbito con mayor número de asesorados, siendo estos el 60,47 % del total de asesorados.

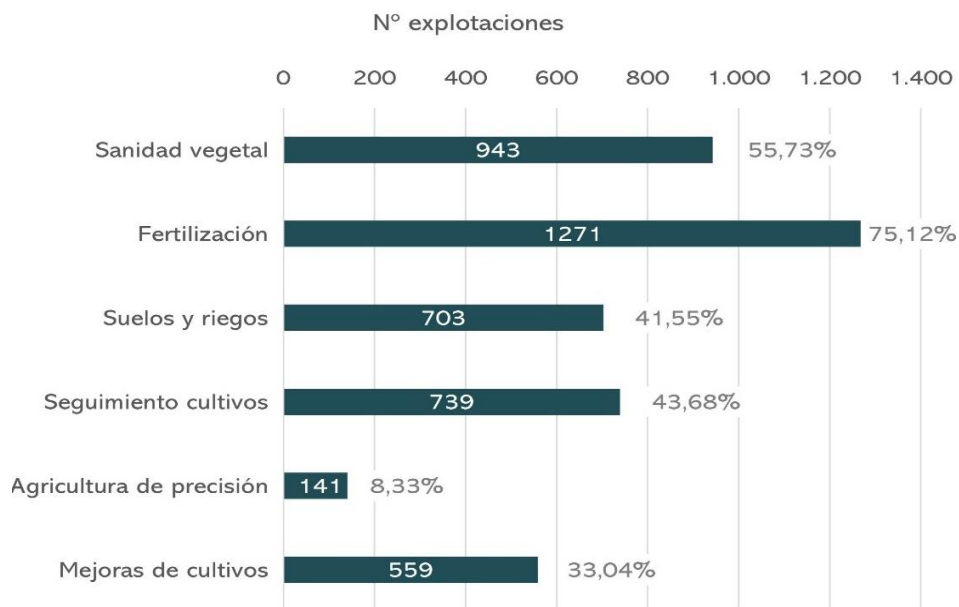
MAPA 8. DISTRIBUCIÓN DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS ASESORADAS



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

En el Gráfico 7, se observa como el ámbito de la conservación de la fertilidad de los suelos es en el que mayor número de personas reciben asesoramiento dentro de las explotaciones agrícolas, seguido de acciones para preservar la sanidad vegetal. Por otro lado, el impulso de la agricultura de precisión es el que menos presencia de asesorados tiene en toda la categoría.

GRÁFICO 7. ASESORAMIENTO EN EL SECTOR AGRÍCOLA



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

En la Tabla 4 se aprecia cómo dentro del ámbito de asesoramiento agrícola hay una mayor presencia de asesoramiento por área de actividad relacionada con la incorporación de jóvenes al sector agrario, seguida de la modernización de explotaciones y de otros ámbitos.

TABLA 4. DISTRIBUCIÓN EN EL SECTOR AGRÍCOLA POR ÁREA

	Área 1: Incorporación de Jóvenes	Área 2: Modernización de explotaciones	Área 4; Forestal	Área 3: Otros	Total
Nº absoluto	881	348	0	463	1.692
%	31,49%	12,44%	0,00%	16,55%	

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

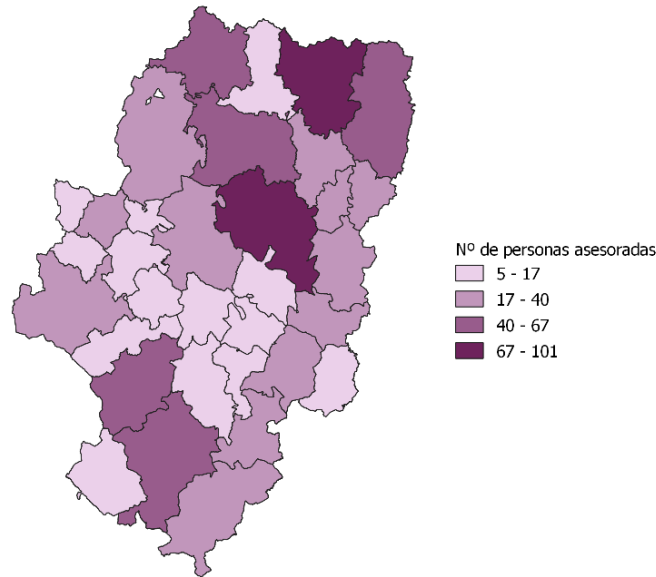
3.2.2. Sector ganadero

Dentro de la operación de asesoramiento hay diseñadas acciones dirigidas a mejorar el conocimiento de los ganaderos para con sus explotaciones, ello incluye las siguientes temáticas de asesoramiento:

- + Alimentación animal.
- + Sanidad animal.
- + Manejo reproductivo.

Atendiendo a los datos reflejados en el Mapa 9, la comarca con un mayor número de asesorados en ámbito ganadero es Los Monegros, que también se corresponde con la cifra más alta de personas jóvenes asesoradas en toda la región y al número más alto de personas asesoradas en el ámbito agrícola; esta relación sigue dándose a lo largo del territorio en comarcas como Comunidad de Teruel y Jiloca, donde hay una alta presencia de jóvenes asesorados en ámbito ganadero y agrícola, por lo que se entiende que, en general, la mayor parte de las personas jóvenes son asesoradas conjuntamente en temáticas agrícolas y ganaderas. No obstante lo anterior, existen excepciones a esta correspondencia entre categorías, como la comarca de Sobrarbe, que se presenta como la segunda comarca con mayor número de personas asesoradas en ámbito ganadero y una baja presencia de asesoramiento agrícola.

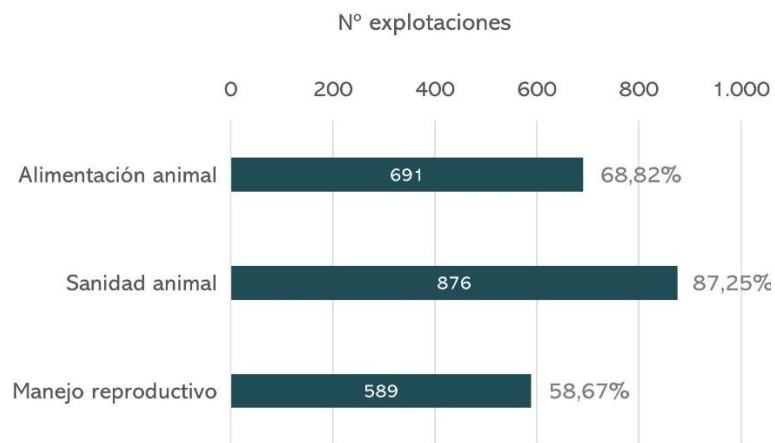
MAPA 9. DISTRIBUCIÓN DE EXPLOTACIONES GANADERAS ASESORADAS



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

En el Gráfico 8 se observa como el ámbito Sanidad animal es en el que mayor número de personas reciben asesoramiento dentro de la categoría ganadera, los otros dos ámbitos de esta categoría, Alimentación animal y Manejo reproductivo también tienen un número de asesorados superior al 50,00 % del total de la categoría, de lo que se puede extraer que en más de la mitad de los casos se da asesoramiento de los tres ámbitos a la vez.

GRÁFICO 8. ASESORAMIENTO EN EL SECTOR GANADERO



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

En la Tabla 5 se aprecia como dentro del ámbito de asesoramiento ganadero el mayor número de personas asesoradas por área de actividad corresponde al área caracterizada como Otros, aunque la diferencia con el área relacionada con la Incorporación de jóvenes al sector agrario es pequeña, sólo 44 personas menos. En este ámbito tampoco se aprecia presencia de personas con asesoramiento en el área de Actividad forestal.

TABLA 5. DISTRIBUCIÓN EN EL SECTOR GANADERO POR ÁREA

	Área 1: Incorporación de Jóvenes	Área 2: Modernización de explotaciones	Área 4; Forestal	Área 3: Otros	Total
Nº absoluto	416	128	0	460	1.004
%	14,87 %	4,57 %	0,00 %	16,44 %	

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

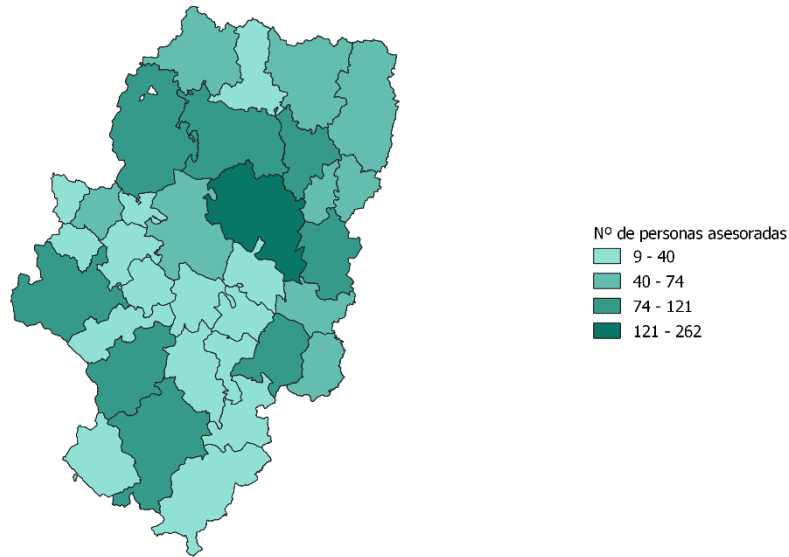
3.2.3. Medioambiente y Cambio Climático

Dentro de la operación de asesoramiento hay diseñadas acciones dirigidas a mejorar las prácticas de respeto al medioambiente y adaptación al cambio climático, esto incluye las siguientes temáticas de asesoramiento:

- + Agricultura de precisión.
- + Mitigación y adaptación al cambio climático.
- + Condicionalidad.
- + Greening y PAC.
- + Directiva Marco del Agua.
- + Gestión integral de plagas.
- + Protección del agua.
- + Producción ecológica.

El Mapa 10 representa como esta categoría suma el mayor número de personas asesoradas, con presencia en todas las comarcas de Aragón. En esta categoría como en las anteriores, Los Monegros también se posiciona como la comarca con mayor número de asesorados, 262, pero en este caso es relevante el gran interés de los asesorados en esta comarca por la temática ambiental, ya que su número es más del doble respecto a la siguiente zona con mayor número de asesorados en medioambiente, Hoya de Huesca, con 121 personas asesoradas, albergando también el mayor número de asesorados respecto al resto de ámbitos en cualquier otra materia en todas las comarcas de la región.

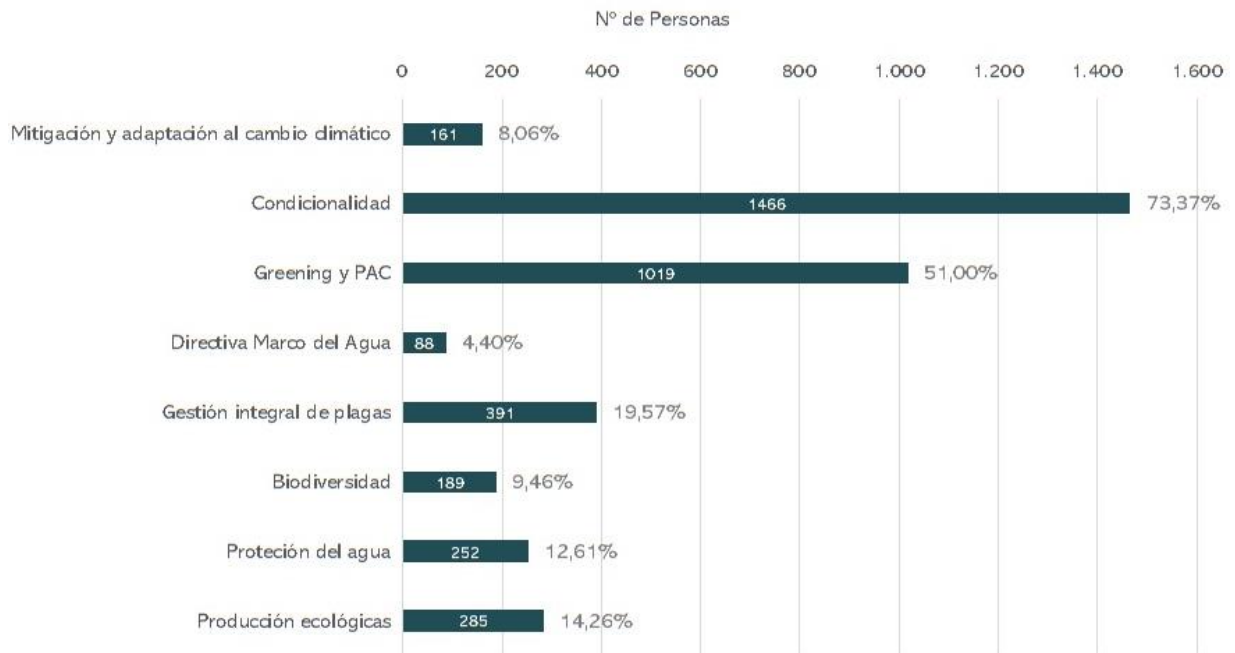
MAPA 10. DISTRIBUCIÓN DE EXPLOTACIONES ASESORADAS EN MEDIOAMBIENTE



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

En el Gráfico 9, se observa como el ámbito Condicionalidad es en el que mayor número de personas reciben asesoramiento dentro de esta categoría y de todos los ámbitos del estudio, Greening y PAC es el siguiente ámbito con mayor número de asesorados dentro de la categoría, ambos ámbitos mantienen unas cifras de asesoramiento dominante por encima del resto de ámbitos relacionados con la sostenibilidad.

GRÁFICO 9. ASESORAMIENTO EN ASPECTOS DE MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

Esta categoría como se observa en la Tabla 6, representa el ámbito con mayor participación en el asesoramiento con un 71,41% de personas del total, dentro del ámbito, la mayor parte de las personas asesoradas por área de actividad se sitúa en la relacionada con la Incorporación de jóvenes al sector agrario. En este ámbito tampoco hay presencia de personas con asesoramiento en área de Actividad forestal.

TABLA 6. DISTRIBUCIÓN EN EL ÁMBITO DE MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO POR ÁREAS

	Área 1: Incorporación de Jóvenes	Área 2: Modernización de explotaciones	Área 4; Forestal	Área 3: Otros	Total
Nº absoluto	1.022	372	0	604	1.998
%	36,53%	13,30%	0,00%	21,59%	

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

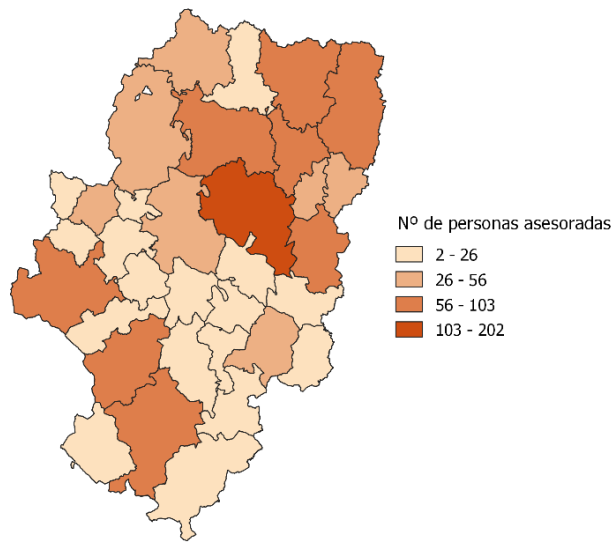
3.2.4. Competitividad agraria

Dentro de la operación de asesoramiento hay diseñadas acciones dirigidas a mejorar los resultados económicos de la actividad productiva, esto incluye las siguientes temáticas de asesoramiento:

- + Seguimiento económico.
- + Modernización e innovación explotación.
- + Cadenas cortas.

En el Mapa 11 se observa como en el ámbito de asesoramiento de competitividad se encuentra una distribución en el territorio semejante a la categoría anterior, Los Monegros con el 14,89 % se posiciona como la primera comarca en número de asesorados con más del doble de asesorados que Jiloca, que es la segunda comarca con más número de personas asesoradas en este ámbito. Se considera destacable también el interés de la provincia de Huesca por esta categoría de asesoramiento, registrando un número superior a un tercio del total de los asesorados en competitividad en todo Aragón.

MAPA 11. DISTRIBUCIÓN DE EXPLOTACIONES ASESORADAS EN COMPETITIVIDAD



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

En el Gráfico 10 se observa como los ámbitos seguimiento económico y modernización e innovación de la explotación son los que mayor número de personas asesoradas tienen dentro de la categoría, casi por igual, con una diferencia de 5 personas, el otro ámbito de esta categoría, cadenas cortas tiene una representación muy inferior.

GRÁFICO 10. ASESORAMIENTO EN COMPETITIVIDAD DE LAS EXPLOTACIONES



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

En la Tabla 7 se aprecia como dentro del ámbito categorizado como competitividad, el mayor número de personas asesoradas por área de actividad se sitúa en el área de actividad relacionada con la Incorporación de jóvenes al sector agrario. En este ámbito tampoco hay presencia de personas con asesoramiento en área de Actividad forestal.

TABLA 7. DISTRIBUCIÓN EN EL ÁMBITO DE COMPETITIVIDAD POR ÁREAS

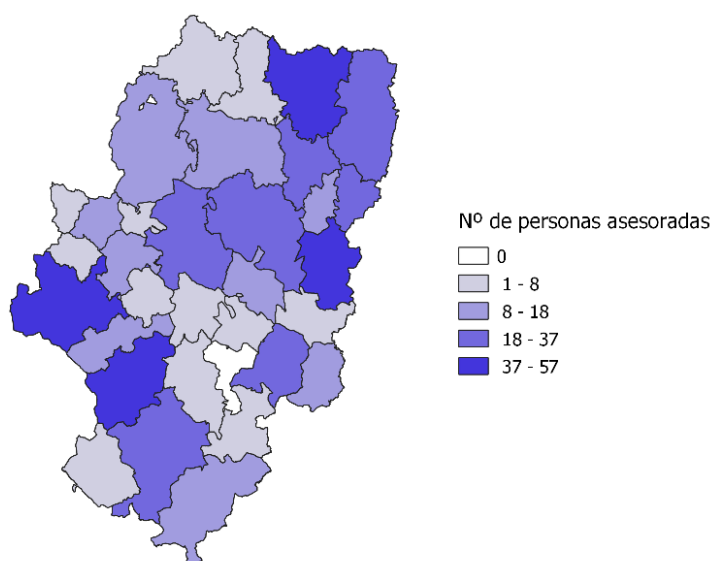
	Área 1: Incorporación de Jóvenes	Área 2: Modernización de explotaciones	Área 3: Otros	Área 4; Forestal	Total
Nº absoluto	832	287	238	0	1357
%	29,74%	10,26%	8,51%	0,00%	

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

3.2.5. Seguridad laboral

Pese a ser el ámbito con menor número de asesorados, en el Mapa 12 la única comarca sin representación con este tipo de asesoramiento es Andorra-Sierra de Arcos, siendo por otro lado la Comunidad de Calatayud la comarca más asesorada en este ámbito, representando más del 40,00 % del total de las personas asesoradas en esta comarca.

MAPA 12. DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS ASESORADAS EN SEGURIDAD LABORAL



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

Esta categoría como se observa en la Tabla 8 representa el ámbito con menor interés por parte de los asesorados con tan solo el 20,48 % de personas del total, con una ligera preferencia de los asesorados en este ámbito por el área de actividad relacionada con la Incorporación de jóvenes al sector agrario.

TABLA 8. DISTRIBUCIÓN EN EL ÁMBITO SEGURIDAD LABORAL POR ÁREAS

	Área 1: Incorporación de Jóvenes	Área 2: Modernización de explotaciones	Área 3: Otros	Área 4; Forestal	Total
Nº absoluto	372	112	89	0	573
%	13,30%	4,00%	3,18%	0,00%	

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

Los ámbitos de asesoramiento que más han sido precisos llevar a cabo están relacionados con el medioambiente y cambio climático, haciendo especial hincapié en los asesoramientos acerca de la condicionalidad y las exigencias de Greening dentro de la PAC. Seguidamente, estarían los ámbitos agrícolas, de competitividad de la explotación agraria, ganaderos y, finalmente de seguridad laboral.

Las combinaciones de asesoramientos más frecuentes entre ámbitos son sostenibilidad con los ámbitos agrícola y competitividad en un 16,83% del total, sostenibilidad con ámbito ganadero en un 12,62% del total y sostenibilidad con ámbito agrícola en un 11,29%. La especificidad más frecuente es fertilización en el ámbito agrícola en un 6,79% del total de personas asesoradas. Por otro lado, el ámbito de asesoramiento más frecuente en general es en sostenibilidad con un 71,41% del total de asesorados.

Destacan las explotaciones que han recibido asesoramiento sobre la Condicionalidad y se encuentran en zonas desfavorecidas, seguido del mismo ámbito con explotaciones ubicadas en zona Red Natura 2000. El gráfico también muestra de forma destacable que el ámbito de la conservación de la fertilidad del suelo es el que cuenta con mayor número de mujeres, y el de cumplimiento de la condicionalidad, el que cuenta con más jóvenes.

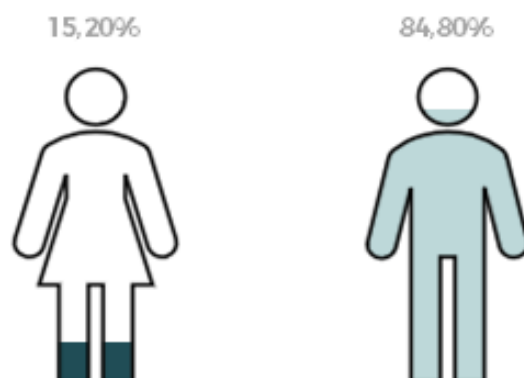
3.3 Según el perfil del titular

3.3.1. Titular mujer

Entre los criterios de selección para la evaluación y priorización de solicitudes de asesoramiento, se incluye el sexo femenino con una puntuación de 5 puntos. Si además la explotación está registrada como de titularidad compartida se le otorga 5 puntos adicionales.

En la Figura 1 se observa el porcentaje total de mujeres destinatarias del asesoramiento que corresponde al 15,20 %, cifra muy inferior a la de los hombres asesorados.

FIGURA 1. PORCENTAJE DE ASESORADAS POR SEXO



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

En cada caso específico de áreas y ámbitos de asesoramiento, la presencia de mujeres en el ámbito agrario continúa en esta línea, manteniendo valores entre el 11,21 % y 20,02 %, exceptuando la actividad en el área forestal que, pese a ser con diferencia el área de actividad con menor número de asesorados, alcanza una participación femenina del 33,33 %.

TABLA 9. DISTRIBUCIÓN DE MUJERES POR ÁREA DE ACTIVIDAD

	Área 1: Incorporación de Jóvenes	Área 2: Modernización de explotaciones	Área 3: Otros	Área 4: Forestal	TOTAL
Nº absoluto	247	52	132	7	438
%	56,39 %	11,87 %	30,13 %	1,59 %	

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

En relación con los ámbitos, el aspecto de la seguridad laboral ha sido el que ha cobrado más fuerza, seguido del de competitividad, sostenibilidad, agricultura, y ganadería. La conservación de la fertilidad de los suelos corresponde con el segundo ámbito con mayor número de mujeres asesoradas con un 43,83 % del total de mujeres asesoradas; Fomento de la modernización e innovación agraria en la categoría de Competitividad con un 5,43 % de mujeres respecto al total de las usuarias asesoradas y Sanidad animal en la categoría de Ganadería con un 4,90 % de mujeres respecto al total.

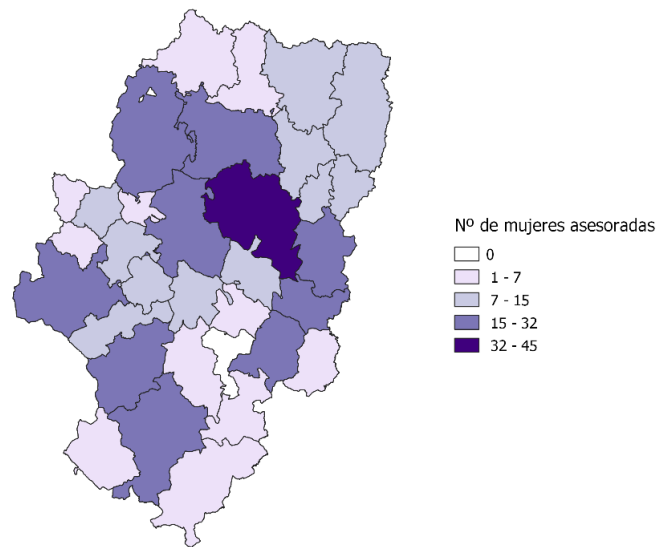
TABLA 10. DISTRIBUCIÓN DE MUJERES POR ÁMBITO

	Agrícola	Ganadero	Sostenibilidad	Competitividad	Seguridad Laboral
Nº absoluto	256	133	291	220	110
%	15,13 %	13,25 %	14,56 %	16,21 %	18,55 %

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

La distribución de los porcentajes de mujeres asesoradas en cada comarca, por lo general, se asemeja bastante al porcentaje total, esto es, en torno al 15,20 % mostrado en Figura 1. El mayor número de mujeres asesoradas observado en el Mapa 13 corresponde a Los Monegros, que también sustenta el mayor número de personas asesoradas y en porcentaje de representación de mujeres frente a ese total obtiene un valor por debajo de la media con un 13,01 %; el mayor porcentaje de representación femenina se sitúa en la comarca de Ribera Baja del Ebro que, pese a tener un número mucho menor de personas asesoradas, 42, un 28,57 % de éstas son mujeres. Por otro lado, el único ejemplo de ausencia de representación femenina en todo el territorio corresponde a la comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

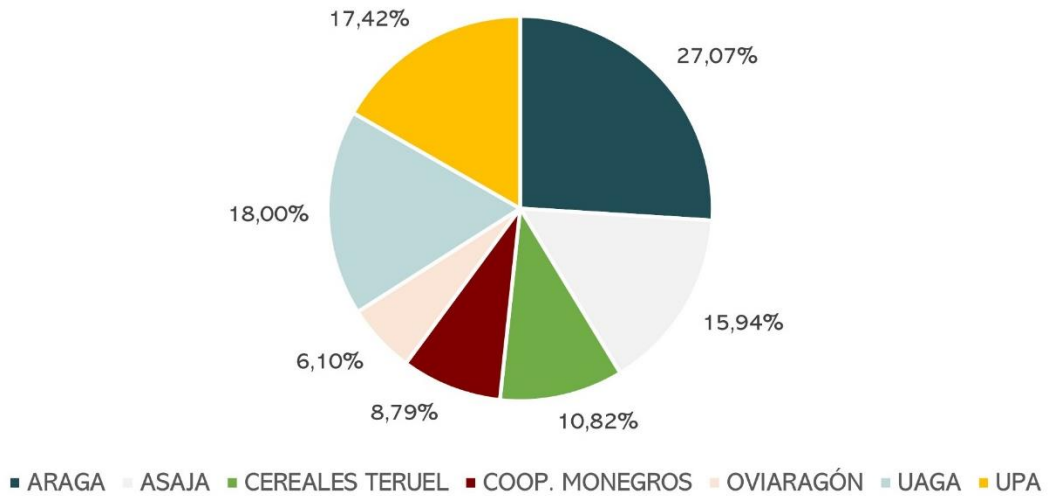
MAPA 13. DISTRIBUCIÓN DE MUJERES ASESORADAS



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

En el caso de la presencia de mujeres asesoradas por cada una de las entidades, destaca el caso de ARAGA que, siendo la segunda entidad con menos personas asesoradas de todo el territorio, alberga un 27,07 % de mujeres entre ellas, el mayor porcentaje de todas las entidades de la región.

GRÁFICO 11. MUJERES POR ENTIDAD DE ASESORAMIENTO

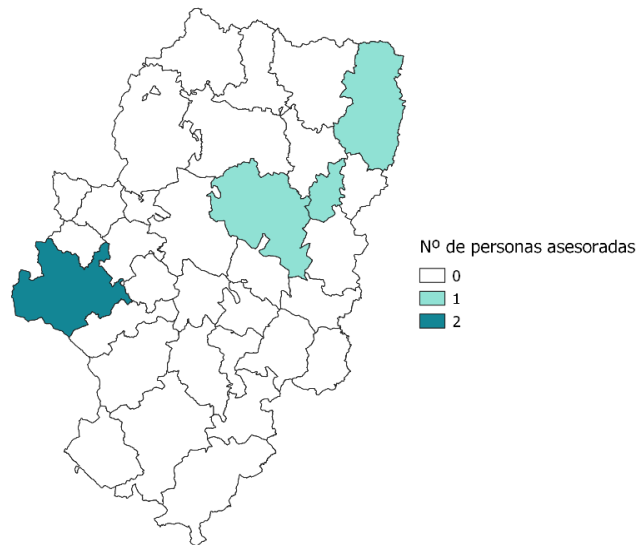


Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

3.3.2. Titularidad compartida

Atendiendo a la representación del Mapa 14, el número de explotaciones con Titularidad compartida es bajo en el todo el territorio, dado que se distribuyen 5 casos repartidos entre las comarcas de La Ribagorza, Cinca Medio, Los Monegros y dos en la Comunidad de Calatayud. Ninguna de las titularidades compartidas ha presentado asesoramiento en el área forestal, mientras que todas ellas presentan asesoramiento en temática ambiental. Cabe destacar que en 2 de las 5 explotaciones tienen representación joven y ninguna de ellas de mujeres.

MAPA 14. DISTRIBUCIÓN DE EXPLOTACIONES CON TITULARIDAD COMPARTIDA



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

Dentro de cada categoría de ámbitos, los ámbitos con mayor número de explotaciones con titularidad compartida corresponden a Condicionalidad y Greening y PAC en la categoría Sostenibilidad, ambas con un 10,81 % Fertilización en la categoría Agrícola con un 8,11 %; Sanidad animal y Manejo reproductivo en la categoría Ganadera, ambas con un 5,41 % y Modernización e innovación en la categoría Competitividad con un 8,11 %. Todos los porcentajes que se indican son sobre el total de personas con este perfil.

TABLA 11. DISTRIBUCIÓN DE EXPLOTACIONES CON TITULARIDAD COMPARTIDA POR ÁREA

	Área 1: Incorporación de Jóvenes	Área 2: Modernización de explotaciones	Área 3: Otros	Área 4: Forestal	TOTAL
Nº absoluto	2	2	1	0	5
%	0,16%	0,43%	0,09%	0,00%	

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

TABLA 12. DISTRIBUCIÓN DE EXPLOTACIONES CON TITULARIDAD COMPARTIDA POR ÁMBITO

	Agrícola	Ganadero	Sostenibilidad	Competitividad	Seguridad Laboral
Nº absoluto	3	2	5	3	1
%	15,13%	13,25%	14,56%	16,21%	18,55%

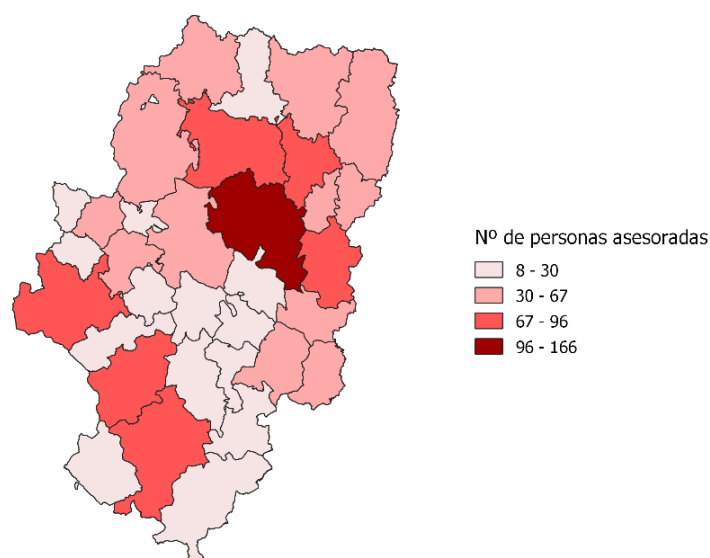
Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

3.3.3. Titular joven

A través de la operación de asesoramiento, se ha apoyado la incorporación de jóvenes agricultores adecuadamente capacitados en explotaciones viables. Es así como, entre los criterios de selección para la evaluación y priorización de solicitudes de asesoramiento, se incluye que sea agricultor joven con una puntuación de 15 puntos.

Más de la mitad del total de asesorados en Aragón son personas jóvenes, el 56,15 %. En el Mapa 15 se observa como la distribución del número de jóvenes asesorados, en general, mantiene relación con la distribución total de personas asesoradas en todas las categorías, siendo el número de jóvenes mayor en las comarcas con mayor número de asesorados como es el caso de Los Monegros, aunque a nivel de porcentaje destaca Campo de Borja con un número medio de asesorados, 64, pero donde el 81,00 % tienen perfil joven; independientemente del número, en todas las comarcas hay representación de asesorados jóvenes.

MAPA 15. DISTRIBUCIÓN DE JÓVENES ASESORADOS



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

En cuanto a las actividades y ámbitos representados en la Tabla 13 y Tabla 14, la distribución sigue la relación general del total. La actividad esperable con un mayor número de jóvenes asesorados es el Área 1 de Incorporación de jóvenes, donde efectivamente el 78 % de sus asesorados corresponden a este perfil, y al igual que a lo largo del territorio, en todas las áreas se mantiene representación de personas jóvenes. En cuanto a ámbitos, el ámbito con mayor número de personas jóvenes es la Sostenibilidad, seguido del Agrícola.

TABLA 13. DISTRIBUCIÓN DE JÓVENES POR ACTIVIDAD

	Área 1: Incorporación de Jóvenes	Área 2: Modernización de explotaciones	Área 3: Otros	Área 4; Forestal	TOTAL
Nº absoluto	1222	153	194	2	157
%	99,03%	32,97%	17,98%	9,52%	

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

TABLA 14. DISTRIBUCIÓN DE JÓVENES POR ÁMBITO

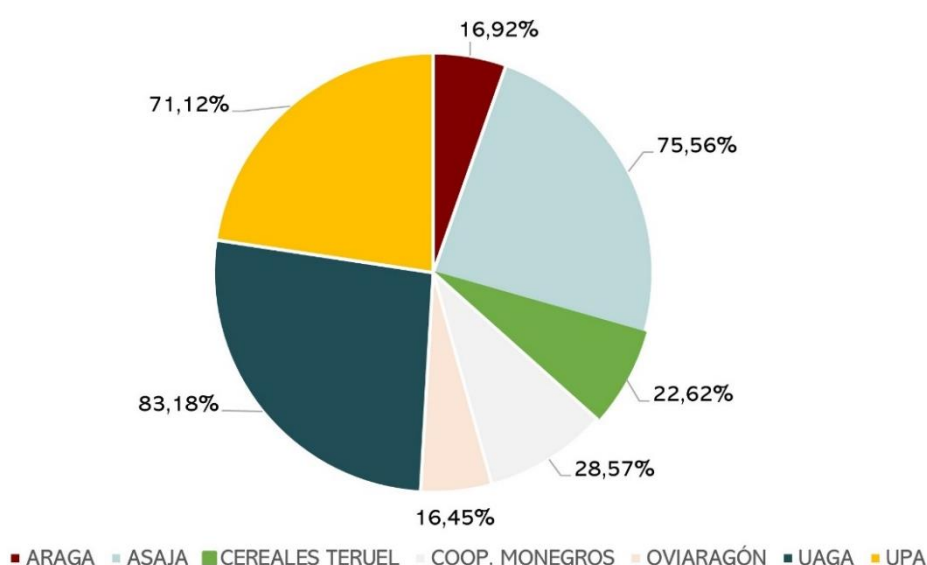
	Agrícola	Ganadero	Sostenibilidad	Competitividad	Seguridad Laboral
Nº absoluto	1692	1004	1998	1357	573
%	64,54%	54,38%	63,26%	74,06%	74,44%

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

Los jóvenes están siendo asesorados en aspectos relacionados con la condicionalidad en categoría Sostenibilidad con un 32,27% del total, la fertilización en categoría Agrícola con un 29,88% del total, en sanidad animal con un 16,48% del total y modernización e innovación en categoría Competitividad con un 24,55%.

En el Gráfico 12 se relaciona el perfil del asesorado con la entidad de asesoramiento, en el caso de UAGA, ASAJA y UPA podemos destacar la mayor presencia de personas jóvenes asesoradas, con un 83,18%, 75,56% y 71,12% del total de asesorados de cada entidad respectivamente, en el caso contrario OVIARAGON cuenta con el porcentaje más bajo de jóvenes asesorados, 16,45% del total de asesorados de la entidad.

GRÁFICO 12. JÓVENES POR ENTIDAD DE ASESORAMIENTO



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

- ✦ Las mujeres representan el 15,20 % del total, frente al 84,80 % de los hombres. Principalmente se trata de explotaciones que también han recibido la ayuda a la incorporación de jóvenes. Destaca la comarca de Andorra-Sierra de Arcos donde no se ha asesorado a ninguna mujer.
- ✦ Destaca el caso de ARAGA que, siendo la segunda entidad con menos personas asesoradas de todo el territorio, representa a un 27,07% de todas las mujeres asesoradas.
- ✦ Únicamente han sido 5 los casos de explotaciones de titularidad compartida que han recibido asesoramiento, concretamente en las comarcas La Ribagorza, Cinca Medio, Los Monegros y dos en la Comunidad de Calatayud
- ✦ Más de la mitad del total de personas asesoradas son jóvenes, el 56,15%.

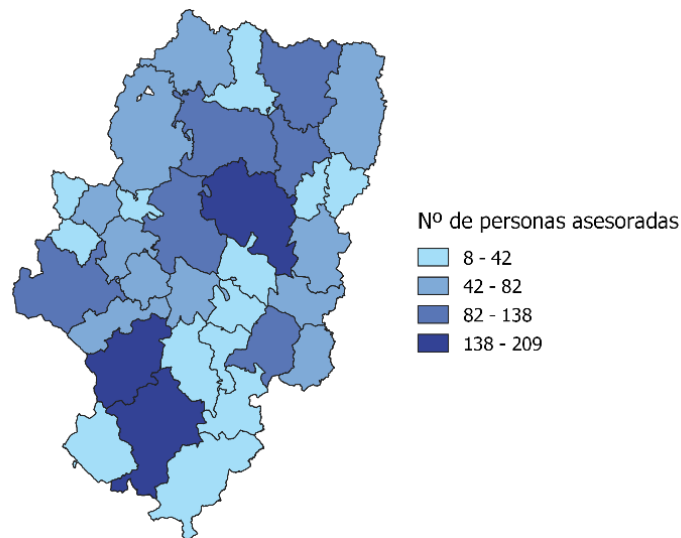
3.4 Según las características de las explotaciones

3.4.1. Explotaciones en zonas desfavorecidas

Entre los criterios de selección para la evaluación y priorización de solicitudes de asesoramiento, se incluye a explotaciones agrarias o forestales que estén localizadas en zona con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, valorándose con 10 puntos.

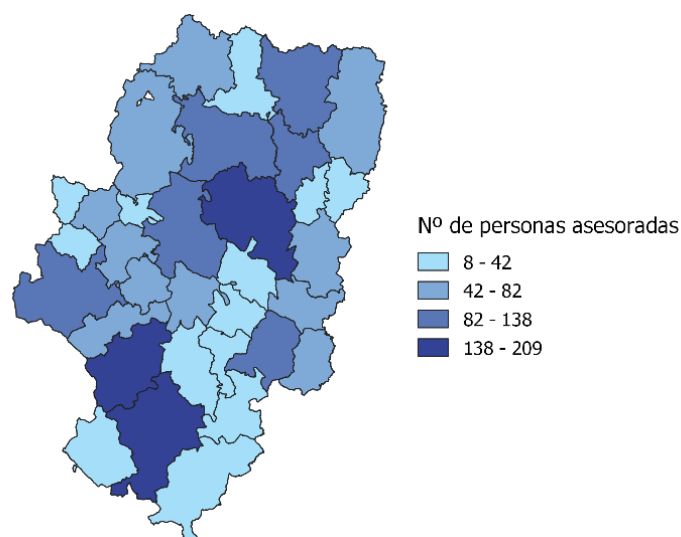
El 81,24 % del total de asesorados en toda la Comunidad pertenecen a explotaciones ubicadas en zonas consideradas desfavorecidas; en la distribución del número de asesorados con esta característica se observa (Mapa 16,

MAPA 16. DISTRIBUCIÓN DE EXPLOTACIONES EN ZONAS DESFAVORECIDAS



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting y Tabla 16) que la comarca de Los Monegros es la que cuenta con mayor número de asesorados, la Incorporación de jóvenes al sector agrario el área de actividad más asesorada y Sostenibilidad el ámbito de asesoramiento con mayor número de personas atendidas.

MAPA 16. DISTRIBUCIÓN DE EXPLOTACIONES EN ZONAS DESFAVORECIDAS



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

En cada categoría de ámbitos observados en la Tabla 16, es mayor número de explotaciones ubicadas en zonas desfavorecidas han sido asesoradas en ámbitos relacionados con la sostenibilidad, concretamente con la Condicionalidad, seguida de técnicas de fertilización agrícola, de Sanidad animal y modernización e innovación.

TABLA 15. N° DE PERSONAS CON EXPLOTACION EN ZONA DESFAVORECIDA FRENTE AL TOTAL POR ÁREA ASESORADA

	Área 1: Incorporación de Jóvenes	Área 2: Modernización de explotaciones	Área 3: Otros	Área 4; Forestal	TOTAL
Nº absoluto	1.024	362	869	18	2.273
%	82,98%	78,02%	80,54%	85,71%	

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

TABLA 16. N° DE PERSONAS CON EXPLOTACIÓN EN ZONA DESFAVORECIDA FRENTE AL TOTAL POR ÁMBITO DE ASESORAMIENTO

	Agrícola	Ganadero	Sostenibilidad	Competitividad	Seguridad Laboral
N° absoluto	1.292	872	1.616	1.064	493
%	76,36%	86,85%	80,88%	78,41%	

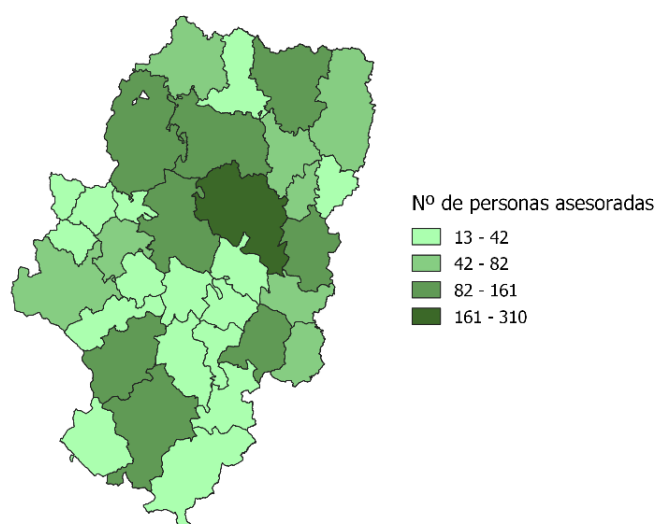
Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

3.4.2. Explotaciones en Red Natura 2000

Entre los criterios de selección para la evaluación y priorización de solicitudes de asesoramiento, se incluye a explotaciones agrarias o forestales que estén localizadas en zonas de la Red Natura 2000, valorándose con 5 puntos.

A lo largo del territorio destaca la presencia continua de explotaciones en zona de conservación, siendo un 76,70 % del total de asesorados en toda la Comunidad personas que ejercen su actividad en explotaciones en zona Red Natura 2000. En la distribución del número de asesorados con esta característica se observa (Mapa 17, Tabla 17 y Tabla 18) que la comarca de Los Monegros es la que cuenta con mayor número de asesorados, la Modernización de explotaciones el área de actividad más asesorada y el ámbito Ganadería el que cuenta con mayor número de personas atendidas.

MAPA 17. DISTRIBUCIÓN DE EXPLOTACIONES EN ZONA RED NATURA 2000



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

TABLA 17. N° DE PERSONAS CON EXPLOTACIÓN EN ZONA RED NATURA 2000 FRENTE AL TOTAL POR ÁREA ASESORADA

	Área 1: Incorporación de Jóvenes	Área 2: Modernización de explotaciones	Área 3: Otros	Área 4; Forestal	TOTAL
N° absoluto	971	374	787	14	2146
%	78,69 %	80,60 %	72,94 %	66,67 %	

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

TABLA 18. EXPLOTACIONES EN ZONA RED NATURA 2000 POR ÁMBITO

	Agrícola	Ganadero	Sostenibilidad	Competitividad	Seguridad Laboral
N° absoluto	1285	805	1587	1060	440
%	75,95 %	80,18 %	79,43 %	78,11 %	76,79 %

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

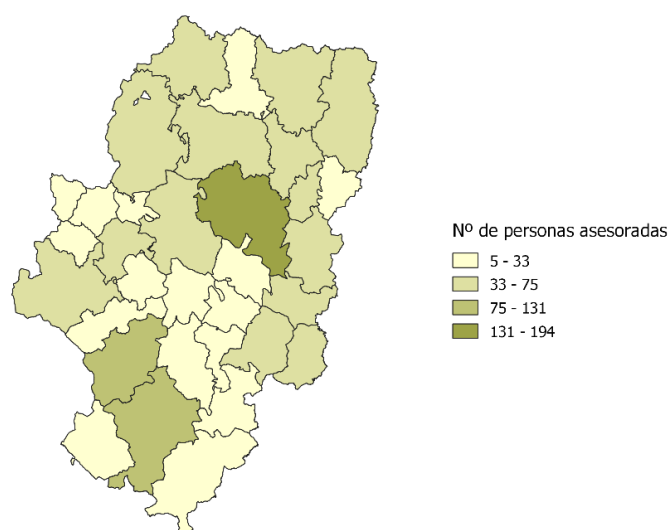
Siguiendo la distribución del total de personas asesoradas en los distintos ámbitos, dentro de cada categoría de ámbitos representada en la Tabla 18, aquellos con mayor número de explotaciones en zona Red Natura 2000 corresponden a Condicionalidad en la categoría Sostenibilidad con un 42,14 %, Fertilización en la categoría Agrícola con un 34,13 %, Sanidad animal con un 25,23 % y Modernización e innovación en la categoría Competitividad, con un 24,37 %. Todos estos porcentajes se calculan sobre el total de personas asesoradas.

3.4.3. Explotaciones prioritarias

Entre los criterios de selección para la evaluación y priorización de solicitudes de asesoramiento, se incluye a explotaciones agrarias calificadas como prioritarias según la Ley 19/1995 de modernización de explotaciones, valorándose con 10 puntos.

A lo largo del territorio destaca la presencia continua de asesorados con explotación como actividad prioritaria, siendo un 56,65 % del total de asesorados en toda la región. Los datos representados en el Mapa 18, y Tabla 20, muestran que la comarca de Los Monegros es la que cuenta con mayor número de asesorados, la Modernización de explotaciones el área de actividad más asesorada y el ámbito ganadería el que cuenta con mayor número de personas atendidas.

MAPA 18. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE EXPLOTACIONES PRIORITARIAS



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

TABLA 19. Nº DE PERSONAS CON EXPLOTACIÓN PRIORITARIA FRENTE AL TOTAL POR ÁREA ASESORADA

	Área 1: Incorporación de Jóvenes	Área 2: Modernización de explotaciones	Área 3: Otros	Área 4; Forestal	TOTAL
Nº absoluto	525	415	640	5	1585
%	42,54%	89,44%	59,31%	23,81%	

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

TABLA 20. Nº DE PERSONAS CON EXPLOTACIÓN PRIORITARIA FRENTE AL TOTAL POR ÁMBITO DE ASESORAMIENTO

	Agrícola	Ganadero	Sostenibilidad	Competitividad	Seguridad Laboral
Nº absoluto	960	648	1225	779	308
%	56,74%	64,54%	61,31%	57,41%	53,75%

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

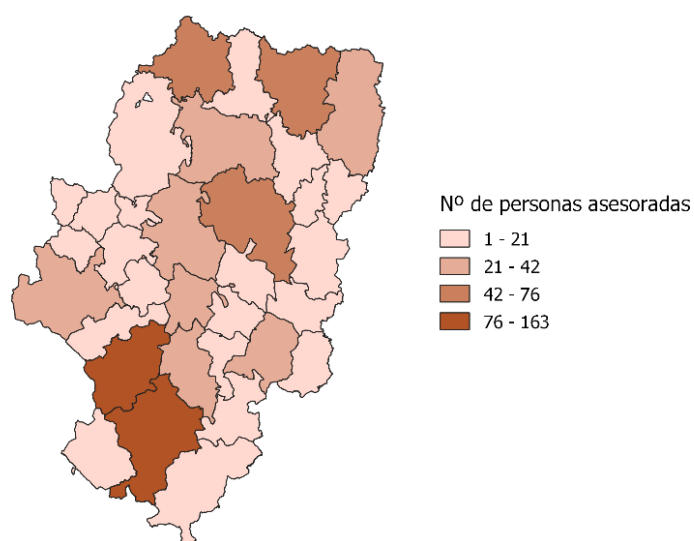
Atendiendo a cada categoría de ámbitos representados en la Tabla 20, los ámbitos con mayor número de explotaciones prioritarias corresponden a Condicionalidad en la categoría Sostenibilidad con un 42,14 %, Fertilización en la categoría Agrícola con un 34,88 %, Sanidad animal en la categoría Ganadera, ambas con un 25,23 % y Modernización e innovación en la categoría Competitividad con un 24,37 %. Todos estos porcentajes se calculan sobre el total de personas asesoradas.

3.4.4. Explotaciones que reciben ayudas agroambientales

Entre los criterios de selección para la evaluación y priorización de solicitudes de asesoramiento, se incluye a explotaciones cuyos propietarios hayan asumido compromisos ambientales en el PDR 2014-2022, valorándose con 5 puntos.

Tal y como se representa en el Mapa 19, el 35,10% de los asesorados han recibido ayudas agroambientales, de tal manera que su distribución por el territorio de la Comunidad incluye representación en todas las comarcas, siendo en comparación con las demás, Comunidad de Teruel y Jiloca las que mayor número de personas albergan.

MAPA 19. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE EXPLOTACIONES CON AYUDAS AGROAMBIENTALES



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

Atendiendo a los datos recogidos en la Tabla 21, la mayor parte de las personas con esta ayuda, un 59,50 % son titulares de explotaciones agrarias (que no reciben ayudas a la incorporación ni modernización). En el caso de los ámbitos, destacan las acciones dirigidas a mejorar las prácticas de respeto al medioambiente y adaptación al cambio climático.

TABLA 21. DISTRIBUCIÓN DE EXPLOTACIONES RECEPTORAS DE AYUDA AGROAMBIENTAL POR ÁREA

	Área 1: Incorporación de Jóvenes	Área 2: Modernización de explotaciones	Área 3: Otros	Área 4; Forestal	TOTAL
Nº absoluto	164	171	642	5	982
%	13,29%	36,85%	59,50%	23,81%	

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

TABLA 22. DISTRIBUCIÓN DE EXPLOTACIONES RECEPTORAS DE LA AYUDA AGROAMBIENTAL POR ÁMBITO

	Agrícola	Ganadero	Sostenibilidad	Competitividad	Seguridad Laboral
Nº absoluto	432	543	659	364	132
%	25,53%	54,08%	32,98%	26,82%	23,04%

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

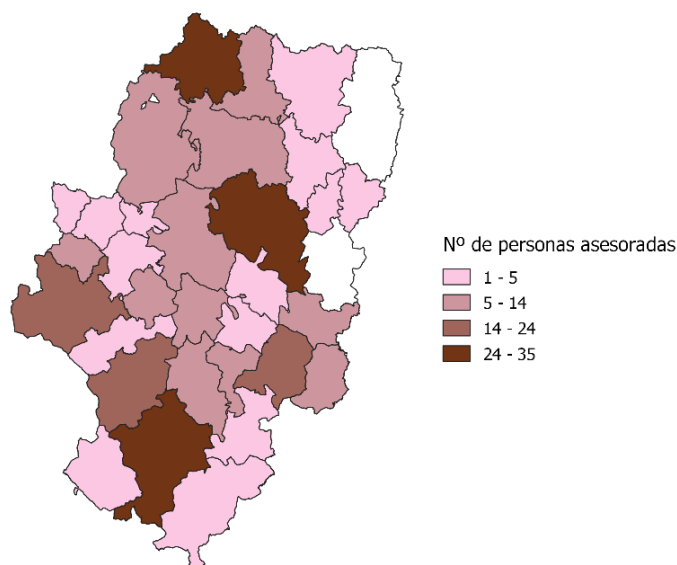
Siguiendo la distribución del total de personas asesoradas en los distintos ámbitos, dentro de cada categoría representada en la Tabla 22, se observa que los ámbitos con mayor número de explotaciones receptoras de ayudas agroambientales son Condicionalidad en la categoría Sostenibilidad con un 19,62 % del total de asesorados, Fertilización en la categoría Agrícola con un 10,79 % del total de asesorados, Sanidad animal con un 17,37% del total de asesorados y Modernización e innovación en la categoría Competitividad con un 8,72 % del total de asesorados.

3.4.5. Explotaciones con figura de calidad ecológica

Entre los criterios de selección para la evaluación y priorización de solicitudes de asesoramiento, se incluye a explotaciones cuyos propietarios produzcan en ecológico o participen en programas de calidad de alimentos, valorándose con 5 puntos.

Atendiendo a la representación de los datos en el Mapa 20, un 10,61 % de las personas asesoradas tienen la explotación adscrita a la figura de calidad ecológica. En su distribución por el territorio destaca La Jacetania como comarca con mayor número de este tipo de explotaciones en asesorados; por el contrario, la zona este de la provincia de Huesca es la que menos número de asesorados con esta características alberga quedando incluso sin representación en La Ribagorza y Bajo Cinca.

MAPA 20. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE EXPLOTACIONES CON FIGURAS DE CALIDAD ECOLÓGICA



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

En la Tabla 23 destaca el número de estas explotaciones dentro del ámbito catalogado como Otros, (24,47 % del total de esa área) y en el caso de los ámbitos representados en la Tabla 24, su relación principal es con acciones dirigidas a mejorar las prácticas de respeto al medioambiente y adaptación al cambio climático (32,98 %), seguido de ganaderas (54,08 %).

TABLA 23. DISTRIBUCIÓN DE EXPLOTACIONES CON FIGURA DE CALIDAD ECOLÓGICA POR ÁREA

	Área 1: Incorporación de Jóvenes	Área 2: Modernización de explotaciones	Área 3: Otros	Área 4; Forestal	TOTAL
Nº absoluto	13	19	264	1	297
%	1,05%	4,09%	24,47%	4,76%	

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

TABLA 24. DISTRIBUCIÓN DE EXPLOTACIONES CON FIGURA DE CALIDAD ECOLÓGICA POR ÁMBITO

	Agrícola	Ganadero	Sostenibilidad	Competitividad	Seguridad Laboral
Nº absoluto	432	543	659	364	132
%	25,53 %	54,08 %	32,98 %	26,82 %	23,04 %

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

- ✦ El 81,24 % del total de personas asesoradas pertenecen a explotaciones en zonas desfavorecidas. En concreto destacan por número las que se ubican en la comarca Los Monegros, aquellas que reciben ayuda de Incorporación de jóvenes al sector agrario y son asesoradas en el ámbito de Sostenibilidad.
- ✦ El 76,70 % del total de beneficiarios asesorados pertenecen explotaciones ubicadas en zonas Red Natura 2000. En concreto, destacan por número las que se ubican en la comarca Los Monegros, aquellas que reciben ayuda de Modernización de explotaciones y son asesoradas en el ámbito de la Ganadería.
- ✦ El 56,65 % del total de asesoramientos pertenecen a explotaciones prioritarias. En concreto, destacan por número las que se ubican en la comarca de Los Monegros, aquellas que reciben ayuda de Modernización de explotaciones y son asesoradas en el ámbito de la Ganadería.
- ✦ El 35,10 % del total de personas atendidas pertenecen a explotaciones que han recibido ayudas agroambientales. En concreto, destacan por número las que se ubican en las comarcas de Comunidad de Teruel y Jiloca, son explotaciones Agrarias (excluyendo las que reciben ayuda por modernización y/o incorporación) y son asesoradas en el ámbito de la Sostenibilidad.
- ✦ El 10,61 % del total de personas asesoradas pertenecen a explotaciones adscritas a alguna figura de calidad ecológica. En concreto, destacan por número las que se ubican en la comarca de La Jacetania, no teniendo representación las de La Ribagorza y Bajo Cinca. Además, destacan las explotaciones Agrarias (excluyendo las que reciben ayuda por modernización y/o incorporación) y las asesoradas en el ámbito de la Sostenibilidad.

4. VALORACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO

A continuación se presentan los **principales resultados que pueden extraerse del proceso de consulta** a los usuarios de servicio de asesoramiento, a las entidades de asesoramiento y al Servicio de Innovación y Transferencia Agroalimentaria del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, como servicio gestor de la medida 2, con el objetivo de recabar información acerca de la valoración de la implementación, el alcance y las perspectivas futuras de la ayuda de asesoramiento al sector agrario.

La muestra seleccionada de usuarios encuestados ha sido de 21 explotaciones asesoradas, frente a las 2.798 totales. Es decir, se ha recabado la valoración del 0,75 % de los usuarios. Con ello se ha de mencionar que la muestra no es representativa y, por tanto, es difícil extraer valoraciones concluyentes acerca de este grupo. Sin embargo, se considera que se han obtenido reflexiones que son de interés para conocer la implementación de la submedida 2.1.

4.1 Información transmitida en las acciones de asesoramiento

Se ha consultado a los usuarios sobre la **información recibida al inicio del servicio de asesoramiento respecto a distintas variables**. Estas han sido: precio a pagar, fuentes de financiación, nº mínimo de visitas del asesor a la explotación, nº mínimo de horas de asesoramiento incluidas en el servicio, tipo de atención que incluye el servicio, documentación que elabora el asesor para cada servicio de asesoramiento y objetivos que persigue el servicio de asesoramiento en su explotación.

En líneas generales se concluye como positiva la valoración que se ha hecho sobre el proceso de asesoramiento al inicio del proceso. A continuación, se exponen los resultados para cada una de las variables:

- + **Precio establecido del servicio.** El 95,24 % de los asesorados respondieron que fueron informados del precio a pagar y del importe total del servicio de asesoramiento.
- + **Fuentes de financiación** (UE, Administración del Estado y Gobierno de Aragón). La mayoría de los asesorados, el 95,24 %, fueron informados de las fuentes de financiación.
- + **Nº mínimo de visitas del asesor a la explotación.** El 80,95 % fueron informados del nº de visitas del asesor a la explotación.
- + **Nº mínimo de horas de asesoramiento incluidas en el servicio.** Más de la mitad de los asesorados consultados, el 66,67 %, reconocen haber sido informados del mínimo de horas de asesoramiento incluidas en el servicio de asesoramiento.
- + **Tipo de atención,** que incluye el servicio: telefónica, online, en oficina y en explotación. La mayor parte de los asesorados, el 90,48 %, han sido informados del tipo de atención incluida en el servicio de asesoramiento.
- + **Documentación que elabora el asesor para cada servicio de asesoramiento,** esto es, un diagnóstico inicial de la explotación, un informe de cada visita e informe final. Según las respuestas, la mayor parte de los asesorados, el 80,95 %, han sido informados de

esta documentación y el 14,29 % asegura no haberlo sido. A diferencia de las anteriores respuestas ha aparecido un porcentaje de encuestados, un 4,76 %, que no han sabido o no han respondido a esta pregunta.

- + **Objetivos que persigue el servicio de asesoramiento en la explotación.** En la primera visita se realiza un diagnóstico de la explotación o una sugerencia, dudas o problemas aportados por el propio asesorado, y sobre ello se busca un objetivo o varios sobre los que trabajar. En este sentido, el 100,00 % afirman haber sido informados de los objetivos que persigue el servicio de asesoramiento en su explotación, en base al diagnóstico aportado por el propio asesorado.

A las **entidades asesoras** también se les ha preguntado sobre el nivel de satisfacción en las acciones de transmisión de información. Como resultado, el **100% de los encuestados afirman haber transmitido los objetivos del servicio de asesoramiento de forma correcta**. Si bien, en relación con la eficacia en el entendimiento por parte de los productores, no siempre aseguran haber sido del 100%. Algunos comentarios realizados al respecto son:

- + Muchos asesorados confunden el tipo de asesoramiento, no conocen los fondos FEADER. Se propone como alternativa la elaboración de material informativo por parte de la Autoridad de Gestión del PDR.
- + En ocasiones es difícil que los asesorados entiendan el objetivo; especialmente porque ya se venía ofreciendo este servicio de asesoramiento a los productores por parte de la entidad, sólo que actualmente se ofrece a través del marco de la ayuda del PDR.
- + Numerosos productores creen y desean que también vayan a ser asesorados en materias administrativas.

Las personas asesoradas aseguran en líneas generales haber sido correctamente informadas del proceso de asesoramiento al inicio del mismo: coste servicio, fuentes de financiación, nº de visitas, nº de horas, tipo de atención, documentación elaborada y objetivos.

Las entidades asesoras consideran que los usuarios son correctamente informados del proceso y objetivos del servicio, sin embargo, existen debilidades en el entendimiento y deseo de lo que se espera. Se propone como alternativa la elaboración de material informativo por parte de la Autoridad de Gestión del PDR.

4.2 Grado de satisfacción

Se ha consultado a los **usuarios acerca del grado de satisfacción** del servicio de asesoramiento. Para ello se ha usado la graduación del 1 al 10, siendo el menor grado de satisfacción 1 y el mayor un 10. A continuación se presentan los resultados obtenidos:

- + **Facilidad de acceso al técnico asesor.** El promedio de las respuestas de los encuestados ha dado como resultado un valor de 9,43.
- + **Rapidez de respuesta del técnico asesor:** El promedio de las respuestas de los encuestados ha dado como resultado un valor de 9,43.
- + **Adecuación de las fechas de las visitas:** El promedio de las respuestas de los encuestados ha dado como resultado un valor de 9,29.
- + **Satisfacción general con el trabajo del técnico asesor:** El promedio de las respuestas de los encuestados ha dado como resultado un valor de 9,43.

En relación con la **solicitud del servicio de asesoramiento en el futuro**, de entre todos los asesorados, un 95,24 % respondieron de forma afirmativa, confirmando su deseo de volver a solicitar el servicio de asesoramiento en los próximos años. En relación con la posibilidad de hacerlo sin recibir subvención alguna, un 76,19 % respondieron afirmativamente, mientras que el 14,29 %, negaron la posibilidad de solicitarla sin subvención. Por otra parte, un 4,76 % han preferido no responder a esta pregunta por no tener una idea clara al respecto.

Por su parte, las **entidades encuestadas** afirman que, en líneas generales, el grado de satisfacción en relación con el asesoramiento es de 8,64 sobre 10. Otros comentarios han sido:

- + **Financiación (ayuda).** Seis de las siete entidades han afirmado no estar conformes con el coste del servicio de asesoramiento y lo califican como bajo. Existe divergencia de opiniones respecto a quién debería abonar una subida de precio del servicio: (1) distribución entre la administración pública (mediante un importe mayor de la ayuda) y los asesorados o (2) sólo la administración pública. Esta última opción ha sido más elegida y se argumenta por las razones principales siguientes: la relativa escasez de rentabilidad de las explotaciones (especialmente las ganaderas) y por la presión a la que están sometidos los productores para cumplir con la hoja de ruta europea en relación con la sostenibilidad ambiental (PAC 23-27 más verde, Pacto verde, Estrategia del campo a la mesa, Estrategia de biodiversidad, etc.).

A este respecto, el **Servicio gestor** cree que el incremento del precio por servicio de asesoramiento tiene que repercutir en la calidad del servicio proponiendo que el salario percibido por los técnicos asesores de las entidades debe ser adecuado al trabajo técnico y especializado que realizan y lejos de la precariedad. La experiencia ha demostrado que el salario percibido por el técnico asesor redundante en las valoraciones que se tiene del servicio ofrecido, además contribuye a ofrecer un trabajo de asesoramiento más continuado en el tiempo.

- + **Procedimiento de la ayuda.** Han calificado con un 8,29 sobre 10 la agilidad en el procedimiento de las ayudas (resolución, pagos, etc.). Tres de las siete entidades encuestadas aseguran que el proceso de pago de la ayuda es rápido y puntual. Si bien se ha destacado la complejidad del proceso de justificación y la problemática referida a la aplicación de gestión de la documentación.

✦ **Sistema de reclamaciones.** En general las entidades apuntan a la baja existencia de reclamaciones y sugerencias recibidas. Algunos comentarios al respecto han sido los siguientes:

- Existen entidades que aseguran que los controles telefónicos no terminan de ser eficaces porque no se subsanan todas las dudas que puedan existir. Otras entidades comentan que valoran más la posibilidad de ir a la oficina o llamarles por teléfono, que en sí ser recibidos en la explotación.
- Cuatro entidades han considerado que las explotaciones que reciben ayudas para la modernización y la incorporación de jóvenes también están obligados a recibir asesoramiento, pero que no lo necesitan. Opinan que la actividad debería de estar valorada, que fuera libre y aseguran que algunas explotaciones que no necesitan estos servicios de asesoramiento pueden llegar a crear problemas a los asesores.
- Se ha planteado en ocasiones que lo que el asesor recomienda no es de utilidad y no siguen la recomendación.

A este respecto, el Servicio gestor recibe de cada entidad informes que recogen los registros que se ha recibido en sus sistemas de reclamaciones. Sin embargo, estos apartados cuentan con poca información.

- ✦ Aunque existen aspectos en las acciones de asesoramiento que es necesario mejorar y transformar, entre los asesorados y las entidades consultadas el grado de satisfacción se considera elevado, 9,39 y 8,64 sobre 10, respectivamente.
- ✦ El 95,24 % de los asesorados confirmaron su deseo de volver a solicitar el servicio en el futuro. El 76,19 % estarían dispuestos a solicitarlo aun no existiendo subvención.
- ✦ En relación con el coste por servicio, las entidades reclaman que la cantidad de la ayuda debería ser mayor porque se ofrece un servicio de mucha calidad. Si bien el servicio gestor cree que para mantener y/o incrementar la calidad del servicio es necesario asegurar salarios no precarios a los técnicos que redunde en su permanencia en la entidad.

4.3 Resultados

Tanto las personas **asesoradas**, **las entidades técnicas** y **el servicio gestor** fueron consultados acerca de los resultados derivados del servicio técnico.

4.3.1. Aplicación de las recomendaciones

- + El 95,24% de los **asesorados** aseguraron haber aplicado en su explotación las recomendaciones del técnico asesor.
- + Por su parte, el 100% de las **entidades** confirman que son aplicadas en su mayoría, puntualizando los siguientes aspectos:
 - Existen explotaciones que reciben asesoramiento por ser beneficiarios de la ayuda de modernización e incorporación de jóvenes, pero que, sin embargo, no precisan del servicio y no se aplican las recomendaciones en muchas de ellas.
 - Existen explotaciones en las cuales no se aplican las recomendaciones por una limitación en la capacidad de inversión en la actividad productiva; en estos casos puede que se apliquen más adelante.
 - Además de lo señalado, en ocasiones no se aplican porque el productor no considera necesario hacerlo.

4.3.2. Valoración del impacto de dichas recomendaciones

- + El promedio entre los **asesorados fue de un 8,67** (sobre 10), lo que indica un alto grado de impacto de las recomendaciones en su explotación. Algunos comentarios extraídos de los cuestionarios se presentan a continuación:
 - En su mayoría han puesto en valor la profesionalidad de los asesores y la búsqueda continua y conjunta de soluciones a los problemas. Además, éstos han podido aportado mayor seguridad en la toma de decisiones en explotación, una mejora en las técnicas de trabajo y recomendaciones para la modernización de las explotaciones.
 - En las explotaciones agrícolas se han destacado las recomendaciones relacionadas con: un uso más eficiente de insumos (fertilizantes, herbicidas, semillas, fitosanitarios) y el manejo de determinadas variedades agrícolas, obteniendo una mayor productividad y calidad del producto.
 - En cuanto a las explotaciones ganaderas, se han destacado las recomendaciones relacionadas con: una mejora en la alimentación animal, en la producción, en la distribución de partos, un uso más eficiente de medicamentos, una seguridad de cara a futuras inspecciones oficiales y un asesoramiento en normativas de gestión de purines.

- En determinadas situaciones se ha comentado la preferencia de pagar un asesoramiento de forma puntual. Otros han destacado la deficiente búsqueda de soluciones a la problemática que sucedían en la explotación.

+ Desde el punto de vista de las **entidades asesoras**, la valoración fue ligeramente menor, concretamente de un 7,79 sobre 10. Además, se consultó en qué pilar se había mostrado más resultados como consecuencia de la ayuda de asesoramiento: (1) Mejora de la calidad de vida del titular; (2) Mejora de la rentabilidad de la explotación; o (3) Mejora de los aspectos medioambientales relacionados con la producción. Tres entidades encuestadas señalaron que está habiendo repercusión en los tres ámbitos señalados, y otras tres apuntaron a los avances notables en la mejora de la rentabilidad de la explotación. Algunos comentarios adicionales derivados fueron los siguientes:

- La mejora en la economía se asocia a la reducción de los costes. Se ha comentado que las explotaciones ganaderas hace 15 años se centraban más en mejorar la calidad de vida mediante la liberación de tiempo; sin embargo, ahora existe una preferencia por destinar recursos a mejorar la rentabilidad de las explotaciones debido a la dura situación actual.
- La mejora en la calidad de vida se vincula a dar a conocer los siguientes elementos: normativa existente, maquinaria que hay en el mercado que les permita tener mayor comodidad en su vida, y prácticas agrícolas como la siembra directa (suponiendo menor trabajo que la labranza).
- La mejora en los aspectos medioambientales se asocia principalmente a las tareas de abonado, de métodos biológicos de tratamiento, sistemas de fertilización y abonado, dar a conocer compromisos de la UE, Agenda 2030, el sistema de asesoramiento va encaminada en este sistema:

+ En líneas generales las recomendaciones que el asesor realiza al asesorado son aplicadas. Si bien, las entidades confirman que algunas deficiencias pueden ser motivadas por: una falta de interés (señalan especialmente a aquellas explotaciones que perciben ayuda a la incorporación y modernización) y a una escasa capacidad de inversión.

+ La valoración con respecto al impacto de las recomendaciones fue entre los asesorados y las entidades de 8,67 y 7,79 sobre 10, respectivamente. En concreto, tres entidades señalaron que está habiendo repercusión a partes iguales tanto en la mejora de la rentabilidad de la explotación, en la protección del medioambiente y en la mejora en la calidad de vida de los titulares. Si bien, otras tres señalaron que los avances sustanciales se están produciendo en la mejora de la rentabilidad de las explotaciones.

4.4 Propuestas de mejora de calidad y eficacia del servicio

En líneas generales los **encuestados aseguraron no tener valoraciones al respecto** para mejorar la prestación del servicio de asesoramiento. Aun así, algunos comentarios extraídos del cuestionario se presentan a continuación:

- + Sería conveniente una mayor apertura a técnicas de cultivo innovadoras (p.e. producción ecológica, fitosanitarios ecológicos, aconsejar sobre variedades de cultivo más adecuadas) para no quedarse atrás.
- + Se propone mejorar la comunicación entre gobierno regional y el personal técnico.
- + Una mejor planificación y aviso con tiempo suficiente de las visitas del técnico a la explotación.

Por su parte, seis **entidades técnicas** afirman que es conveniente incluir otros ámbitos de asesoramiento más allá de los estipulados por la ayuda y ser más flexibles para ajustarse en mayor medida a las necesidades reales de las personas asesoradas. Algunos de estos son: ayudas existentes, prevención de riesgos laborales (higiene y desinfección, bioseguridad), digitalización, TICs, herramientas de mejora en la eficiencia productiva, cuadernos de campo, AAIGES, (declaraciones de estiércoles y purines), apoyo en la gestión de subvenciones, tramitaciones de pago, la labor de la interlocución que hacen las entidades asesoras con la administración.

Con relación a este último aspecto, la **Autoridad de Gestión** responde que la naturaleza de la ayuda diseñada en el PDR 2014-2022 consiste en ir más allá de estas acciones. El objetivo de la ayuda es fortalecer las capacidades técnicas del sector agrario haciendo visitas in situ a las explotaciones. Por otro lado, la Autoridad de Gestión confirma que la ayuda sí comprende acciones orientadas a fortalecer la capacidad de uso de TIC, tal y como se indica en la Orden AGM/1477/2019, de 18 de octubre¹.

Además de lo señalado y en relación con el aumento de la eficacia del servicio de asesoramiento, las **entidades** proponen:

- + Cuatro de las siete entidades solicitan una mayor flexibilidad en el asesoramiento permitiendo que **todos los técnicos de la misma entidad puedan asesorar a un mismo expediente**, rompiendo la relación exclusiva de técnico-asesorado. De tal modo cada asesor especializado puede formar parte de la acción de asesoramiento enriqueciendo el servicio.
- + Se reclama una mayor flexibilidad en cuanto a que la persona asesorada no tenga por qué ser la titular, y sí la persona encargada de la explotación (como pueda ser un/a ingeniero/a), es decir, una persona física que pueda nombrar el representante de la explotación que reciba el asesoramiento.

¹ En la medida de lo posible y en todas las áreas recogidas en los puntos anteriores, el asesoramiento promoverá la introducción de las tecnologías de la información y de la comunicación (TICs) en los sectores agroalimentario y forestal y su empleo en la gestión cotidiana de la explotación con el fin de facilitar dicha gestión y explorar posibles nichos de mercado para los productos, aprovechando nuevas demandas de consumo

- + **Nº de visitas a explotación.** Existe una diversidad de opiniones al respecto. Tres entidades proponen una reducción del nº de visitas porque asesoran a explotaciones que ya lo hacen de forma habitual. Una entidad indica que el nº de visitas a la explotación no debería ser menos de cuatro, de modo que los asesores no suplan el trabajo de las gestorías, sino que desarrollen realmente su labor como técnicos.
- + **Reducción del nº de horas** del servicio de asesoramiento: no ven necesario que estén circunscritas a 20 horas, sino que el número dependa más de las explotaciones asesoradas en cuestión y los resultados del propio asesoramiento.
- + La **creación de una red coordinada de asesores** para intercambiar conocimiento al instante (la red RICA actual no presenta un intercambio real), así como mayor colaboración entre la Autoridad de gestión y los técnicos asesores para organizar encuentros orientados a la formación, entrega de documentación, guías de actuación, etc.
- + Dos de las siete entidades (el 28,57 %) reclaman la conveniencia de realizar temporalmente el servicio de **asesoramiento en base al año agrícola** (iniciándose en septiembre) y no al calendario administrativo.
- + De cara al futuro, las entidades asesoras deben ser profesionales ligadas al sector, y no cualquier gestoría o gabinete técnico. Eso se puede llevar a cabo mediante el diseño de una serie de requisitos que garanticen que haya un buen asesoramiento.

El servicio gestor propone los siguientes elementos de mejora: la ampliación del abanico de entidades asesoras, exigencia de un nivel salarial mínimo a los técnicos de las entidades, refuerzo de la formación de los técnicos asesores, y una desvinculación de la asociación de puntuación entre el acceso a ayudas de modernización e incorporación de jóvenes con la de asesoramiento, para corregir esa ineficiencia y evitar estar concediendo ayudas a explotaciones que no lo necesitan y/o que no exista un interés real por ella.

- + Existe una parte del sector que reclama que a través de la ayuda de asesoramiento también se contemplen cuestiones administrativas asociadas a la tramitación de las ayudas. En este sentido, alguna entidad de asesoramiento y el servicio gestor reclama que esto puede suponer un riesgo para las entidades, y para el trasfondo de la medida. Esto es, el diseño de la operación está destinada a fortalecer capacidades productivas, cuidado medioambiental, uso de TIC, etc., ir más allá de las labores de gestoría.
- + Estrechamente ligado a lo anterior, se confirma que el elemento sustancial que define la ayuda es la realización de las cuatro visitas a lo largo de la campaña en las propias explotaciones. Si bien desde algunas entidades se reclama la posibilidad de no tener que realizar las 4 visitas obligatorias *in situ* y/ o rebajar este número de visitas obligatorias.
- + Cuatro entidades (el 57,14%) solicitan una mayor flexibilización en el asesoramiento permitiendo que todos los técnicos de la misma entidad puedan asesorar a un mismo expediente, rompiendo la relación exclusiva de técnico-asesorado. De tal modo, cada asesor especializado puede formar parte de la acción de asesoramiento enriqueciendo el servicio.

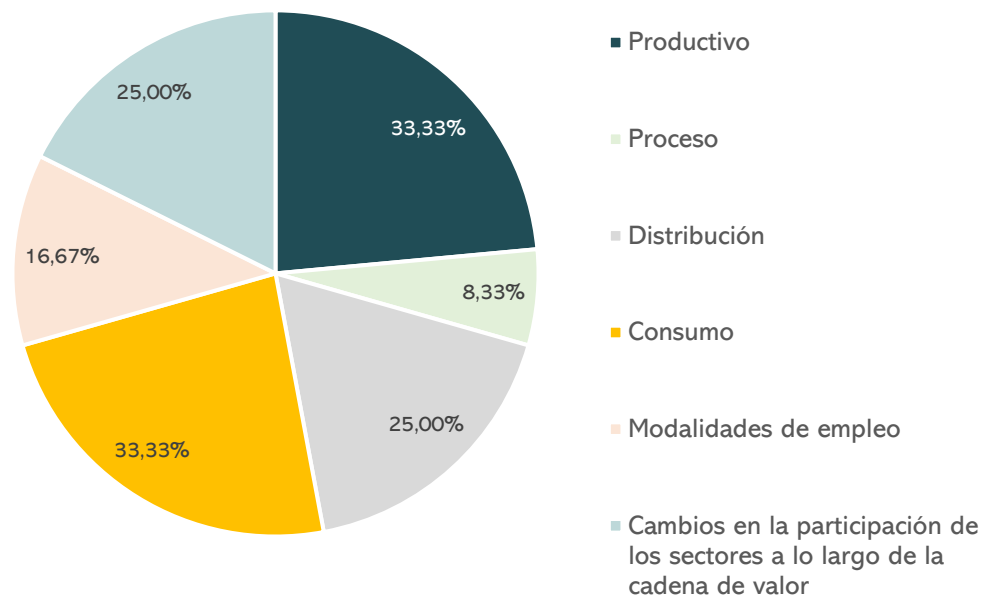
- ✦ Dos de las siete entidades (28,57 %) solicitan hacer coincidir el calendario administrativo (ejecución de la ayuda) con el año agrícola. Sin embargo, desde el servicio gestor se confirma la imposibilidad de llevar esto a cabo por razones de gestión de la ayuda.
- ✦ Se reclama la creación de una red coordinada de asesores para intercambiar conocimiento al instante (la red RICA actual no presenta un intercambio real), así como mayor colaboración entre la Autoridad de Gestión y los técnicos asesores para organizar encuentros orientados a la formación, entrega de documentación, guías de actuación, etc.
- ✦ Existe un claro consenso en la problemática asociada a las explotaciones que reciben alguna de estas dos ayudas: modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes. En numerosos casos, especialmente en los primeros, los productores no necesitan este servicio y no es de utilidad para ellos. Las entidades creen que las explotaciones están obligadas a recibir asesoramiento si han recibido alguna de las dos ayudas. Sin embargo, el servicio gestor confirma que la razón de esta asociación es que se puntúa favorablemente en el proceso de concurrencia competitiva a aquellas explotaciones que han recibido ayuda de asesoramiento para acceder a las otras dos.
- ✦ En lo relativo al futuro proceso de selección de entidades para el periodo 2023-2027, la elección de las entidades será mediante el sistema de subvención pública y sin obligar a licitación pública. Esto genera divergencia de opiniones: unos opinan que es necesaria esta modificación para simplificar el proceso y abrirse a más entidades, mientras que otros aseguran que esto puede suponer un riesgo para el sector, por la escasa calidad del servicio que se pueda llegar a ofrecer.

5. EFECTOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA DEL COVID 19

En las tareas de evaluación desarrolladas tras la pandemia del COVID 19 es pertinente que se recojan los posibles efectos que esté produciendo la situación derivada de la pandemia producida por el COVID 19 en las explotaciones agrarias y en la actividad relacionada. Es por ello por lo que aprovechando la consulta desarrollada en este informe de evaluación se ha incluido una cuestión asociada a la pandemia. A continuación, se presentan los principales resultados.

Posibles efectos de los cambios en el contexto. El 57,14% de los asesorados opinaron afirmativamente cuando se les preguntó por posibles efectos de los cambios de contexto, debido a la pandemia del COVID-19. Atendiendo a los datos del Gráfico 13, de entre todas las respuestas afirmativas a la pregunta, la mayor parte de las respuestas de los encuestados a esta pregunta de opción múltiple, se decantan por efectos a nivel Productivo y de Consumo con un 33,33 % ambas, seguidos por efectos en Distribución y Cambios en la participación de los sectores a lo largo de la cadena de valor, ambos con un 25,00 %. Un 16,67 % contestaron haber sufrido cambios en las Modalidades de empleo y, por último, un 8,33 % haberlo hecho en el ámbito de la Participación de los sectores a lo largo de la cadena de valor.

GRÁFICO 13. ÁMBITOS AFECTADOS POR LA PANDEMIA DEL COVID19



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

Los asesorados también fueron cuestionados acerca de **lecciones aprendidas** extraídas en este periodo en el que recibieron servicios de asesoramiento coincidiendo con la situación de la pandemia de COVID 19. Relativo al impacto de las recomendaciones, algunos comentarios extraídos del cuestionario se presentan a continuación:

- + La necesidad de tomar medidas para evitar el potencial riesgo futuro derivado de la pandemia.
- + Adaptación a las nuevas formas de comunicación telemática (asesorías por videoconferencia).
- + Necesidad de cuidar el medioambiente.
- + Las explotaciones agrícolas pequeñas y medianas se han visto más afectadas que el resto.
- + Dependiendo de la zona no han tenido en cuenta el difícil acceso a las explotaciones y han dificultado la labor.

Además, las **entidades asesoras** realizaron comentarios al respecto de posibles efectos que haya podido producir la pandemia en el sector. Algunos comentarios se presentan a continuación:

- + Mano de obra: sectores como el frutal, la sidra, el hortícola o del viñedo han tenido en ocasiones problemas en la contratación de temporeros. La dificultad ha estado asociada principalmente a la falta de disponibilidad (dado que la gran mayoría son inmigrantes) y al traslado y acceso a las explotaciones cumpliendo las normas de seguridad vigentes en cada momento.
- + Procedimientos administrativos: se ha producido una dificultad por cumplir con estos procedimientos; lo que podía haber sido una oportunidad en cuanto al uso de la tecnología y la digitalización, se ha puesto de manifiesto la deficiente capacidad en relación con ello que existe en el sector y la brecha digital existente.
- + Patrones de consumo: se ha destacado un cambio en este patrón producido por un aumento en el precio del producto en mercado, derivado de un aumento en el coste de producción. Además, ha sido perjudicial para determinados sectores que daban salida a sus productos a través del canal HORECA.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este apartado se presentan las conclusiones y recomendaciones que emanan del presente análisis de los avances alcanzados en materia de asesoramiento del PDR de Aragón 2014-2022.

En primer lugar, se ha de comentar que el asesoramiento es un ámbito que va a incrementar su protagonismo en el Plan Estratégico Nacional PAC 2023-2027 por lo que ha resultado especialmente recomendable profundizar en su análisis y evaluación para que, en función de las lecciones que se extraigan puedan introducirse las mejoras necesarias en el futuro.

6.1 Conclusiones

Las conclusiones más relevantes extraídas son las siguientes:

- + La submedida 2.1 de apoyo a al asesoramiento, cuenta con un avance que asciende al 48,63 % del GPT total programado en la submedida para el periodo 2014-2022. El **ritmo de ejecución** ha sido más lento (48,63 % de lo programado) de lo previsto derivado de la complejidad del proceso de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público para la selección de las entidades prestadoras del servicio de asesoramiento. En 2021 y 2022 se lanzan de nuevo convocatorias de ayuda, y el presupuesto de la operación 2.3 que no se prevé convocar se traspasará a la operación 2.1.
- + El **número de usuarios** seleccionados del servicio de asesoramiento ha sido de 2.798 destinatarios finales para el año 2020. El 99,78 % de las explotaciones que se han beneficiado de la ayuda han sido asesoradas en más de un ámbito.
- + Más de la mitad del total de personas asesoradas son **jóvenes**, el 56,15%. Las **mujeres** representan el 15,20 % del total, frente al 84,80 % de los hombres. Principalmente se trata de explotaciones que también han recibido la ayuda a la Incorporación de jóvenes.
- + No hay expedientes de Pymes en el medio rural que hayan solicitado la ayuda y las acciones dirigidas al sector silvícola han representado el 0,75 % del total. Esto parece deberse principalmente a dos factores: la representación de este sector, frente al agrario, y la falta de interés por parte del propio sector.
- + De las 33 comarcas en las que se disgrega la región, **Los Monegros cuenta con el mayor peso de usuarios**, un 12,37 % del total. Un factor determinante ha sido la facilidad de acceso a técnicos, puesto que la entidad Cooperativa Los Monegros tiene una cobertura geográfica exclusiva de la zona mencionada.
- + Seguidamente, tras la comarca Los Monegros, las comarcas Comunidad de Teruel, y Jiloca, ambas en la provincia de Teruel, representan el 8,58 % y 7,61 % del total, respectivamente.
- + Las **comarcas con menos asesoramiento** son, de menor a mayor, Tarazona y El Moncayo (20 usuarios, 0,71% del total), Alto Gallego, Aranda, Ribera Alta del Ebro y Andorra-

Sierra de Arcos (24 usuarios, 0,86 % del total). El resto se ubican en la zona centro-sureste de la región.

- + El asesoramiento por área de actividad más frecuente es la **Incorporación de jóvenes al sector agrario**, con un 44,10 % del total, seguida de las explotaciones agrarias que no reciben ni ayuda a la incorporación ni a la modernización (36,00 %). La categoría de asesorados que reciben ayuda a la modernización ha sido del 16,58 % del total y las explotaciones forestales tan solo el 0,75 %.
- + Los ámbitos de asesoramiento que más han sido precisos llevar a cabo están relacionados con la **Sostenibilidad** (medioambiente y cambio climático), haciendo especial hincapié en los asesoramientos acerca de la Condicionalidad y las exigencias de Greening dentro de la PAC. Seguidamente, estarían los ámbitos agrícolas, de competitividad de la explotación agraria, ganaderos y, finalmente de seguridad laboral.
- + Las explotaciones pueden ser receptoras de asesoramiento en más de un ámbito. Las **combinaciones de asesoramientos** más frecuentes entre ámbitos son Sostenibilidad con los ámbitos Agrícola y Competitividad en un 16,83 % del total, Sostenibilidad con ámbito Ganadero en un 12,62 % del total y Sostenibilidad con ámbito Agrícola en un 11,29 %. La especificidad más frecuente es fertilización en el ámbito agrícola en un 6,79 % del total de personas asesoradas. Por otro lado, el ámbito de asesoramiento más frecuente en general es en Sostenibilidad con un 71,41 % del total de asesorados.
- + Atendiendo a las **características de las explotaciones** a las que se les atribuyen criterios de selección para la priorización de solicitudes de asesoramiento, el 81,24 % del total de asesorados pertenecen a explotaciones en zonas desfavorecidas, seguido por explotaciones ubicadas en zonas Red Natura 2000, el 76,70 %, las explotaciones prioritarias, con un 56,65, el 35,10 % de los asesorados han recibido ayudas agroambientales y un 10,61% de tienen la explotación adscrita a la figura de calidad ecológica.
- + Las **entidades de asesoramiento se reparten en el territorio** de forma que la mayoría tienen representación en la mayor parte de las comarcas. UAGA es la más relevante en cuanto a número de asesorados (27,20 %). Además, UAGA, ASAJA y UPA cuentan con la mayor parte de asesorados jóvenes. Por último, ARAGA el que más mujeres asesoradas tiene.
- + La Cooperativa Monegros que a nivel de número de asesorados es la más baja con un 3,25% del total mantiene una situación estratégica dentro del territorio en la comarca más influyente y su entorno. Por su parte, Cereales Teruel concentra todos sus asesorados en las comarcas de la provincia de Teruel y ARAGA, en la de Zaragoza.
- + El perfil de asesorado joven predomina en UAGA, ASAJA y UPA con un 83,18 %, 75,56 % y 71,12 % del total de asesorados de cada entidad, respectivamente; en el caso contrario Oviaragón cuenta con el porcentaje más bajo de jóvenes asesorados, un 16,45 % del total de asesorados de la entidad.
- + Destaca el caso de ARAGA que, siendo la segunda entidad que menos explotaciones asesoran de todo el territorio, alberga a un 27,07 % de mujeres entre ellas, el mayor porcentaje de todas las entidades de la región.

- + Para el análisis que se presenta además de analizar las bases de datos de los expedientes, se ha desarrollado un **trabajo de campo** con el servicio gestor de la medida, las entidades asesoras que han intervenido en las campañas (actualmente son 7) y las personas que ya han recibido asesoramiento. La muestra seleccionada de estas personas ha sido de 21, frente a las 2.798 explotaciones totales asesoradas. Es decir, se ha recabado la valoración del 0,75% de los usuarios. Con ello se ha de mencionar que **la muestra no puede ser representativa** y, por tanto, es difícil extraer valoraciones concluyentes acerca de este grupo.
- + Las personas asesoradas aseguran en líneas generales haber sido **correctamente informadas del proceso** de asesoramiento al inicio del mismo: coste servicio, fuentes de financiación, número de visitas, número de horas, tipo de atención, documentación elaborada y objetivos.
- + Las entidades asesoras consideran que los usuarios son correctamente informados del proceso y objetivos del servicio, sin embargo, **existen debilidades en el entendimiento** y deseo de lo que se espera. Se propone como alternativa la elaboración de material informativo por parte de la Autoridad de Gestión del PDR.
- + Aunque existen aspectos en las acciones de asesoramiento que es necesario mejorar y transformar, entre los asesorados y las entidades consultadas el **grado de satisfacción se considera elevado**, 9,39 y 8,64 sobre 10, respectivamente.
- + El 95,24 % de los asesorados confirmaron su deseo de **volver a solicitar el servicio en el futuro**. El 76,19 % estarían dispuestos a solicitarlo aun no existiendo subvención.
- + En relación con el coste por servicio, las entidades reclaman que la **cantidad de la ayuda debería ser mayor** porque se ofrece un servicio de mucha calidad. Si bien el servicio gestor cree que para mantener y/o incrementar la calidad del servicio es necesario asegurar salarios no precarios a los técnicos que redunde en su permanencia en la entidad.
- + En líneas generales **las recomendaciones** que el asesor realiza al asesorado **son aplicadas**. Si bien, las entidades confirman que algunas deficiencias pueden ser motivadas por: una falta de interés (señalan especialmente a aquellas explotaciones que perciben ayuda a la incorporación y modernización) y a una escasa capacidad de inversión.
- + La **valoración con respecto al impacto de las recomendaciones** fue entre los asesorados y las entidades de 8,67 y 7,79 sobre 10, respectivamente. En concreto tres entidades señalaron que está habiendo repercusión a partes iguales tanto en la mejora de la rentabilidad de la explotación, en la protección del medioambiente y en la mejora en la calidad de vida de los titulares. Si bien, otras tres señalaron que los avances sustanciales se están produciendo en la mejora de la rentabilidad de las explotaciones.
- + Existe una parte del sector que reclama que a través de la ayuda de asesoramiento también se contemplen cuestiones administrativas asociadas a la **tramitación de las ayudas**. En este sentido, alguna entidad de asesoramiento y el servicio gestor reclama que esto puede suponer un riesgo para las entidades, y para el trasfondo de la medida.

Esto es, el diseño de la operación está destinada a fortalecer capacidades productivas, cuidado medioambiental, uso de TIC, etc., ir más allá de las labores de gestoría.

- + Estrechamente ligado a lo anterior, se confirma que el elemento sustancial que define la ayuda es la realización de las **cuatro visitas** a lo largo de la campaña en las propias explotaciones. Si bien desde algunas entidades se reclama la posibilidad de no tener que realizar las 4 visitas obligatorias *in situ* y/ o rebajar este número de visitas obligatorias.
- + Cuatro entidades (el 57,14 %) solicitan una **mayor flexibilización en el asesoramiento** permitiendo que todos los técnicos de la misma entidad puedan asesorar a un mismo expediente, rompiendo la relación exclusiva de técnico-asesorado. De tal modo cada asesor especializado puede formar parte de la acción de asesoramiento enriqueciendo el servicio.
- + En lo relativo al **futuro proceso de selección de entidades** para el periodo 2023-2027, la elección de las entidades será mediante el sistema de subvención pública y sin obligar a licitación pública. Esto genera divergencia de opiniones: unos opinan que es necesaria esta modificación para simplificar el proceso y abrirse a más entidades, mientras que otros aseguran que esto puede suponer un riesgo para el sector por la escasa calidad del servicio que se pueda llegar a ofrecer.
- + El apoyo del sector con respecto a la **continuidad de la ayuda en el periodo 2023-2027** es total. Especialmente, tanto desde los técnicos asesores como desde la administración regional se comenta la necesidad de la continuidad de la medida para que el sector agrario pueda cumplir con la hoja de ruta que marca la Unión Europea: exigencias climáticas, ambientales, de digitalización, etc. Esto es imprescindible, especialmente en aquellas explotaciones que no tienen técnicos expertos y formados (explotaciones grandes), que son la mayoría.
- + Existe un claro consenso en la problemática asociada a las explotaciones que reciben alguna de estas dos ayudas: **Modernización de explotaciones e Incorporación de jóvenes**. En numerosos casos, especialmente en los primeros, los productores consideran que no necesitan este servicio y no es de utilidad para ellos. Las entidades creen que las explotaciones están obligadas a recibir asesoramiento si han recibido alguna de las dos ayudas. Sin embargo, el Servicio Gestor confirma que la razón de esta asociación es que se puntúa favorablemente en el proceso de concurrencia competitiva a aquellas explotaciones que han recibido ayuda de asesoramiento para acceder a las otras dos.
- + El asesoramiento es una cuestión que incrementará su protagonismo en la PAC 2023-2027 por lo que resulta especialmente útil profundizar su análisis y evaluación en el futuro.

6.2 Recomendaciones

- + De cara a próximas evaluaciones (como la Evaluación Ex post del periodo 2014-2022), sería conveniente recabar información de **mayor número de usuarios** finales de los

servicios de asesoramiento, de manera que las valoraciones extraídas puedan no solo analizar los efectos entre los asesorados, sino en el conjunto del sector y del medio rural.

- + Sería conveniente profundizar en la escasa oferta de asesoramiento al **sector forestal**, el porqué de esta realidad, tanto por parte de las entidades elegidas como prestadoras de servicio como por parte de las materias temáticas disponibles.
- + Entre los encuestados existe un amplio consenso en la necesidad de hacer coincidir el **calendario administrativo** (ejecución de la ayuda) **con el año agrícola**. En la medida de lo posible sería conveniente atender a esta necesidad que reclama el sector.
- + Se ha destacado la necesidad de reforzar las **competencias digitales** entre los asesorados para dar un paso cualitativo en la actividad productiva que les permita evolucionar acorde con los tiempos y la hoja de ruta marcada por la Unión Europea en este ámbito que les haga ser más competitivos a nivel global.
- + Se considera conveniente reforzar la **formación de los asesores**, en ámbitos más innovadores, para asegurar la profesionalidad, la calidad del servicio y su carácter innovador.
- + Sería recomendable establecer una **red de asesores** sencilla, accesible y de utilidad entre los técnicos para intercambiar información que pueda ayudar a los servicios de asesoramiento (p.e. un grupo de WhatsApp).
- + En la medida de lo posible es necesario atender el reclamo de las cuatro entidades sobre una mayor flexibilización en el asesoramiento permitiendo que **todos los técnicos de la misma entidad puedan asesorar a un mismo expediente**, rompiendo la relación exclusiva de técnico-asesorado.
- + De cara al futuro es conveniente **automatizar los informes de valoración final** de las consultas que la Autoridad de Gestión realiza a la muestra aleatoria de usuarios asesorados. Además, el sistema de reclamaciones o quejas que tienen instalado las entidades, sería más eficaz si se implementara desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

7. ANEXOS

7.1 Anexo I: Cuestionario dirigido a los asesorados

INTRDUCCIÓN: ¿Por qué este cuestionario?

En el marco de las tareas de evaluación previstas para el [Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022](#), por la Dirección General de Desarrollo Rural, Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, se propone al equipo evaluador del PDR, Regio Plus Consulting S.L.U., la evaluación de temáticas específicas. En esta anualidad 2021 se ha propuesto la evaluación de las ayudas concedidas en el marco de la operación del PDR 2.1 de [Asesoramiento a explotaciones agrarias](#).

El presente cuestionario está [dirigido a las entidades prestadoras de servicios](#) de asesoramiento con el objetivo de profundizar en el desarrollo y resultado de las ayudas de Asesoramiento a explotaciones agrarias sobre las explotaciones beneficiarias.

Contenido del cuestionario

1. Nombre entrevistado/a:
2. Entidad asesora:
3. En relación con el procedimiento de la ayuda, ¿cómo valoraría la agilidad? (resolución, pagos...etc.)
 - Valorar de 1 a 10
4. ¿Considera que el precio por servicio de asesoramiento ha sido adecuado?
 - SI/NO
5. ¿Se ha transmitido y entendido correctamente a los asesorados los objetivos que persigue el servicio de asesoramiento?
 - SI/NO
6. ¿Se han aplicado en las explotaciones las recomendaciones/ medidas correctoras sugeridas por el asesor?
 - Si / No
7. ¿Cómo valoraría de forma general el impacto que han tenido dichas recomendaciones en la mejora de las explotaciones?
 - Valorar de 1 a 10
8. ¿En qué sentido ha tenido impacto? Seleccione:
 - Mejora de la calidad de vida del titular

- Mejora de la rentabilidad de la explotación
- Mejora de los aspectos medioambientales relacionados con la producción.

Justificación: *[Texto libre]*

9. ¿Además de los ámbitos en los que ha asesorado (p.e. sanidad animal, vegetal, uso de fertilizantes, gestión del agua de riego, seguimiento económico, etc.), ¿considera pertinente y necesario incluir otras áreas de asesoramiento?

- Indicar cuáles

Justificación: *[Texto libre]*

10. ¿Qué modificaciones sugiere introducir para aumentar la eficacia del servicio de asesoramiento?

- N° de visitas a explotación
- N° de horas del servicio de asesoramiento
- Materias de asesoramiento
- Otros

Justificación: *[Texto libre]*

11. ¿Está satisfecho la entidad con el trabajo realizado?

- Valorar de 1 a 10

12. Dentro del sistema de reclamaciones habilitado, ¿qué tipo de quejas o sugerencias referidas al sistema de asesoramiento se han registrado?

- Texto libre

13. En un momento de cambio debido a la pandemia del COVID-19, posibles efectos de los cambios en el contexto, ¿a qué nivel? (p.e. capacidad para invertir, cambios en la producción, posibles oportunidades para canales cortos, restricciones en la circulación de mercancías y de movilidad, aumento de los costes de producción, cambios en los patrones de consumo, disponibilidad de trabajadores estacionales)

- *[Comentar]*

14. ¿Considera útil la prestación de los servicios de asesoramiento para los titulares de las explotaciones?

- SI/NO

15. ¿Considera conveniente la continuidad de esta medida de asesoramiento en el próximo periodo de programación 2023-2027?

- SI/NO

16. Valoración final respecto al tipo de asesoramiento:

- Valorar de 1 a 10

7.2 Anexo II: Cuestionario dirigido a las entidades asesoras

Introducción al cuestionario

En el marco de las tareas de evaluación previstas para el [Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022](#), de la Dirección General de Desarrollo Rural, Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, se propone la evaluación de temáticas específicas desarrolladas por equipos evaluadores independientes. Una de estas temáticas específicas es la operación 2.1 de Asesoramiento a explotaciones agrarias.

El presente cuestionario está dirigido a los destinatarios de los [servicios de asesoramiento](#) con el objetivo de conocer resultados a nivel de explotación, el grado de satisfacción del asesoramiento y una valoración general.

Sus respuestas serán de utilidad para el análisis de los efectos de la ayuda, y serán anónimas.

Contenido cuestionario

1. Entidad asesora:
2. Comarca en la que se encuentra:
3. Sexo:
4. ¿En qué rango de edad se encuentra?

Menor de 25 años	
Entre 25 y 35 años	
Entre 35 y 45 años	
Entre 45 y 55 años	
Mayor de 55 años	

5. Área de actividad en el que ha sido Ud. asesorado:

Agraria	Incorporación de jóvenes:		Modernización de explotaciones:		Otros:	
Forestal						
PYME						

6. **Ámbito en el que ha sido Ud. asesorado:**

1. Alimentación animal	
2. Sanidad animal	
3. Manejo reproductivo	
4. Sanidad vegetal	
5. Fertilización	
6. Suelos y riegos	
7. Seguimiento cultivos	
8. Agricultura de precisión	
9. Seguimiento económico	
10. Mejoras de cultivos	
11. Mitigación y adaptación al cambio climático	
12. Condicionalidad	
13. Greening y PAC	
14. Modernización e innovación explotación	
15. Directiva Marco del Agua	
16. Gestión integral de plagas	
17. Seguridad laboral	
18. Biodiversidad	
19. Protección del agua	
20. Cadenas cortas	
21. Producción ecológica	

7. **¿Ha sido informado de las características del servicio de asesoramiento?:**

- Precio a pagar por el asesoramiento e importe total del servicio.
SI/NO
- Fuentes de financiación (UE, Administración del Estado y Gobierno de Aragón).
SI/NO
- Nº mínimo de visitas del asesor a la explotación.
SI/NO
- Nº mínimo de horas de asesoramiento incluidas en el servicio.

SI/NO

- Tipo de atención que incluye el servicio: telefónica, online, en oficina y en explotación.

SI/NO

- Documentación que elabora el asesor para cada servicio de asesoramiento: diagnóstico inicial de la explotación, informe de cada visita e informe final.

SI/NO

8. ¿Ha sido informado de los objetivos que persigue el servicio de asesoramiento en su explotación? Aclaración: en la primera visita se realiza un diagnóstico de la explotación o una sugerencia, dudas o problemas aportados por el propio asesorado, y sobre ello se busca un objetivo/s sobre los que trabajar

SI/NO

9. ¿Ha tenido fácil acceso al técnico asesor?

- Valorar de 1 a 10

10. En caso de consulta ¿ha sido rápida la respuesta del técnico asesor?

- Valorar de 1 a 10

11. ¿Las fechas de las visitas del técnico asesor han sido las adecuadas?

- Valorar de 1 a 10

12. ¿Está satisfecho con el trabajo del técnico asesor?

- Valorar de 1 a 10

13. ¿Del asesoramiento se han derivado sugerencia/medidas correctoras en su explotación?

- Si / No

14. ¿Ha aplicado en su explotación las recomendaciones del técnico asesor?

- Si / No

15. ¿Cómo valoraría el impacto que ha tenido dichas recomendaciones en su explotación?

- Valorar de 1 a 10

16. ¿Podría explicar el porqué de la respuesta anterior?

- Texto libre

17. ¿Qué modificaciones sugiere introducir para aumentar la eficacia del servicio de asesoramiento

- Texto libre

18. ¿Volvería a solicitar el servicio de asesoramiento en los próximos años?

- Si / No

19. ¿Solicitaría el servicio de asesoramiento sin subvención?

- Si / No

20. Valoración final respecto al tipo de asesoramiento:

- Valorar de 1 a 10

21. En un momento de cambio debido a la pandemia del COVID-19, posibles efectos de los cambios en el contexto

- Si/No

22. Si la respuesta es afirmativa, ¿a qué nivel?

- Productivo: dificultades financieras en las explotaciones que pueden alterar inversiones, aumento de los costes de insumos...
- Proceso: capacidad para invertir, cambios en la producción, posibles oportunidades para canales cortos o pequeñas empresas.
- Distribución: restricciones en la circulación de mercancías, aumento de los costes de producción
- Consumo. Cambios en los patrones de consumo; reducción del poder adquisitivo...
- Modalidades de empleo: disponibilidad de trabajadores estacionales, contratos irregulares, restricciones de movilidad, adaptación a las necesidades sanitarias...
- Cambios en la participación de los sectores a lo largo de la cadena de valor, en función de cómo les afecte la crisis

23. ¿Qué lecciones se pueden extraer?

- Texto libre

RegioPlus
Consulting 

www.regioplus.eu